



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



Of. No. 025-2016. PLAN/AMSCLAE/EAG/eag
Panajachel, Sololá, 29 de abril de 2016

Ingeniero:
Miguel Angel Moir Sandoval.
Secretario SEGEPLAN.
Su despacho,

Respetable Ing. Moir Sandoval:

Con atento saludo me dirijo usted deseándole muchos éxitos en sus labores al frente de la SEGEPLAN.

Por este medio remito el Plan Operativo Anual 2017 (POA), Plan Operativo Multianual 2016-2019 (POM) y el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 (PEI) de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-

Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 24 del Reglamento de la ley orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97 y respondiendo a los objetivos de la Institución en base a los lineamientos e instrucciones de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN y con apego a las normas generales de control interno gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada al presente, quedando a sus órdenes para ampliar, modificar o aclarar cualquier duda en relación al presente.

Atentamente,

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
-AMSCLAE-



c.c.: Luisa Cifuentes de Gramajo/Directora Ejecutiva/AMSCLAE.
Lic. Kildare Stanley Enriquez/Director Técnico del Presupuesto en funciones-DTP/MINFIN.
Lic. Carlos Enrique Mencos Morales/Contralor General de Cuentas/CGC.
Archivo: Unidad de Planificación.

Luisa Cifuentes de Gramajo
Vo. Bo. Luisa Cifuentes de Gramajo.
Directora Ejecutiva.
-AMSCLAE-





Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



Of. No. 093-2016. PLAN/AMSCLAE/EAG/eag
Panajachel, Sololá, 14 de diciembre de 2016

Señora:
Luisa Cifuentes Aguilar de Gramajo.
Directora Ejecutiva.
-AMSCLAE-

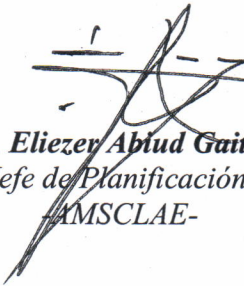
Respetable Sra. Cifuentes:

Con un saludo muy atento me dirijo a usted deseándole muchos éxitos en sus labores al frente del Dirección Ejecutiva de la AMSCLAE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23, literal i) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE, por este medio remito el Plan Operativo Anual de la institucional (POA-2017), correspondiente al ejercicio fiscal 2017 para que sea elevado a donde corresponda para su aprobación.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,


Lic. Eliezer Abtud Gaitán.
Jefe de Planificación.
-AMSCLAE-



Firma:  Hora: 16:16

c.c.: Archivo/Unidad de Planificación.

COPIA



Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



Panajachel, Sololá, 14 de diciembre de 2016
Of. -No.-479-2016/D.E./AMSCLAE/LCCA/rch

Excelentísimo Señor Vicepresidente:

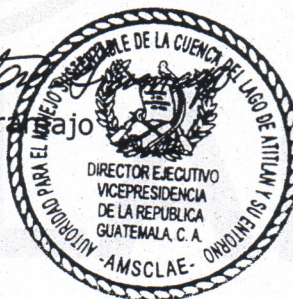
Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

Me dirijo a usted en mi calidad de Directora Ejecutiva de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, por este medio y de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", respetuosamente solicito sea aprobado el Plan Operativo Anual de la AMSCLAE para el ejercicio fiscal 2017 y de esa forma poder alcanzar las metas y objetivos propuestos y viabilizar la ejecución financiera y presupuestaria de la AMSCLAE en cumplimiento a mis atribuciones establecidas en el artículo 8, inciso c), y cumplir con los fines y propósitos enunciados en el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, en donde además se establece que la AMSCLAE actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República.

Sin otro particular, me despido con muestras de mi más alta estima y consideración, agradeciendo su firme compromiso para rescatar el amenazado Lago de Atitlán y su ecosistema

Deferentemente,

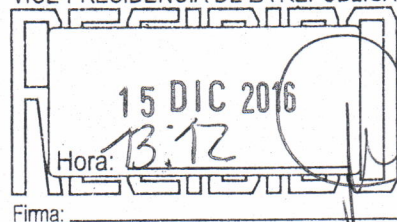
Luisa Cifuentes
Luisa Consuelo Cifuentes de Grajales
Directora Ejecutiva
-AMSCLAE-



**Excelentísimo Señor Vicepresidente
Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Su Despacho**

c.c. Coordinación Ejecutiva/AMSCLAE
Archivo: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE

VICE-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA





VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Dr. Jafeth Cabrera Franco
VICEPRESIDENTE

Guatemala, 28 de diciembre del 2016
VP-331-2016

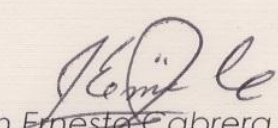
Ingeniera
Luisa Consuelo Cifuentes de Gramajo
Directora Ejecutiva
AMSCLAE
Su despacho

Estimada Ingeniera Cifuentes:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que según oficio No. 479-2016, en donde se solicita aprobar el Plan Operativo Anual de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLE- para el ejercicio fiscal 2017 y en cumplimiento al artículo 23 literal i) del Acuerdo Gubernativo 78-2012 y haber tenido a la vista el POA, queda aprobado.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Vicepresidente de la República de Guatemala





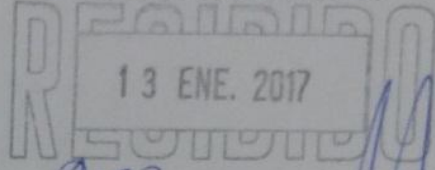
Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



Of. No. 004-2017. PLAN/AMSCLAE/EAG/eag
Panajachel, Sololá, 11 de enero de 2017

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas de la Nación
Contraloría General de Cuentas.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



A las: 9:33 Hrs. Letras:

Respetable Lic. Mencos:

Con atento saludo me dirijo usted deseándole muchos éxitos en sus labores al frente de la Contraloría General de Cuentas-CGC-

Por este medio remito **Copia del Plan Operativo Anual 2017 (POA-2017)** de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE, en cumplimiento a la norma 4.2 de las “Normas Generales de Control Interno Gubernamental”, derivado de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 de conformidad con la resolución No. DE.-53-2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, según cédula de notificación de fecha 10 de enero de 2017.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada al presente, quedando a sus órdenes para ampliar, modificar o aclarar cualquier duda en relación al presente.

Atentamente,

Lic. Eliezer Abund Gaitán
Jefe de Planificación.
-AMSCLAE-



Luisa Consuelo Cifuentes de Gramajo
Vo. Bo. Luisa Consuelo Cifuentes de Gramajo.

Directora Ejecutiva
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C.A.

-AMSCLAE-



c.c.: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE.

Lic. Mario Rolando Morán Barrera/Subdirector Administrativo-Financiero/AMSCLAE.

Licda. Vicenta Chiroy Ramos/Auditora Interna/AMSCLAE.

Archivo: Unidad de Planificación.

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

www.amsclae.gob.gt



POA

Plan Operativo Anual

POM

Plan Operativo Multianual

2017

"Salvar el Lago de Atitlán es tarea de todos"

www.amsclae.gob.gt



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL
LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE–**

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

Plan Operativo Anual- POA - 2017



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

PRESENTACIÓN

La Cuenca del Lago de Atitlán se encuentra ubicada en el Altiplano Guatemalteco, abarca la mayor parte del departamento de Sololá, tiene un área total de 541 kms² de los cuales 411 kms² son área de captación de agua y aproximadamente 124 kms² corresponden al espejo de agua del lago. Desde un punto de vista hidrológico, el Lago de Atitlán es altamente vulnerable y susceptible a los cambios en su área de captación de agua por ser una cuenca endorreica (cerrada). La cuenca del lago fue declarada “Área protegida de Reserva de Uso Múltiple” mediante decreto No. 64-97 del Congreso de la República; el lago y su cuenca se están degradando aceleradamente por lo tanto la recuperación y conservación de la calidad ambiental y el equilibrio ecológico es impostergable.

La Cuenca del Lago de Atitlán abarca en territorio la mayor parte del departamento de Sololá y algunas áreas de los departamentos de Totonicapán y El Quiché. Los municipios que integran la cuenca son importantes porque tienen un impacto directo en la degradación de los recursos naturales y en la generación y manejo de los residuos sólidos y líquidos que produce la actividad humana.

La información científica de más alto nivel y actualizada al año 2014, indica que el lago está en un proceso de transición temprana de un estado oligotrófico a mesotrófico, en otras palabras, de ser un lago de aguas frías y transparente se está convirtiendo, por la acción antrópica, en un lago de agua turbia y tibia afectando a su ecosistema. Por lo tanto, es urgente que el Estado asuma su compromiso de conservar, preservar y resguardar el Lago de Atitlán y su entorno natural”, a través de acciones puntuales para la protección de este cuerpo de agua.

El objetivo de la AMSCLAE es contribuir a la disminución de contaminantes y nutrientes al Lago de Atitlán y mitigar el deterioro ambiental del área para promover su auto recuperación. Esto a través de tres ejes principales que son la reducción del ingreso de aguas residuales, lixiviados y desechos sólidos; reducción de uso de fertilizantes y abonos químicos y mejorar las prácticas agrícolas; la reforestación para evitar el deterioro del suelo y el ingreso de sedimentos al lago.

Para cumplir con sus objetivos, la AMSCLAE cuenta con cinco departamentos con personal técnico y profesional altamente calificado quienes determinan los focos de contaminación y promueven las medidas de mitigación para solucionar los problemas de forma conjunta y en coordinación con las municipalidades, instituciones públicas y privadas y comunidades para mejorar la calidad ambiental de la Cuenca del Lago de Atitlán. Asimismo se promueve un cambio de actitud en la población a través de la educación ambiental mediante la sensibilización y el fomento de una economía sostenible.



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

1. Análisis de mandatos.

1.1. Marco jurídico Institucional

Cuadro 1

Marco Jurídico

Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán.
AMSCLAE

No.	Instrumento Legal	Número de identificación del Instrumento legal	Objeto
1	Ley de Creación de la AMSCLAE.	Decreto 133-96	La Autoridad para el Manejo sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno, la cual podrá denominarse AMSCLAE, tiene el fin específico de planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.
2	Reglamento de la Ley de creación de la AMSCLAE	Acuerdo Gubernativo 78-2012	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por el interés y la urgencia nacional para la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entorno natural; 2. Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas. 3. Planificar, coordinar y ejecutar, en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán, generando los mecanismos. 4. Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y la aplicación de normas y reglamentos; 5. Aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional. 6. Emitir y aplicar las disposiciones, ordenanzas, resoluciones y planes para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno; 7. Llevar a cabo todas sus acciones en la cuenca del lago de Atitlán, desde la perspectiva del manejo integrado de cuencas; 8. Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno; 9. Gestionar y orientar todas las intervenciones, públicas o privadas, que se realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán para lograr el manejo integrado de la misma y específicamente la protección, conservación y resguardo del lago y, 10. Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán.
3	Ley de Control de la producción, manejo, aprovechamiento y conservación del tul.	Decreto 112-96	Aprobación de los comités del Tul de cada Municipio; Autorización de los reglamentos de funcionamientos de los comités de Tul; Realizar estudios, diagnósticos y monitoreos del impacto que cause la siembra del tul en la economía local y la ecología del lago.



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

4	Ley orgánica del Presupuesto	Decreto 101-97	Establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público.
5	Reglamento de la ley orgánica del Presupuesto.	Acuerdo Gubernativo 540-2013	Proveer de herramientas a las instituciones del sector público, para transparentar y mejorar la calidad del gasto, con énfasis en el presupuesto por resultados.
6	Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017	Decreto 14-2015	Promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.
7	Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032		<p>RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO: Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación y mitigación frente al cambio climático. 2. Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad par la adaptación y la mitigación del cambio climático. 3. Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. 4. Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. 5. Manejo integral y participativo de los desechos sólidos.
8	Política Marco de Gestión Ambiental.	Acuerdo Gubernativo 791-2003	Fijar la Política Marco de Gestión Ambiental para orientar planes, programas y proyectos vinculados a mantener la calidad ambiental y la sostenibilidad de la biodiversidad y los recursos naturales, a través de la dinámica de cambio gradual; la generación de consensos; y la participación e inclusión en los procesos de gestión ambiental, para que la sociedad haga uso de los recursos naturales bajo un enfoque de desarrollo sostenible.
9	Política de Conservación, Protección, y Mejoramiento Ambiental	Acuerdo Gubernativo 63-2007	Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.
10	Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos.	Acuerdo Gubernativo 111-2005	Reducir los niveles de contaminación ambiental que producen los residuos y desechos sólidos, para que Guatemala sea un país más limpio y ordenado que brinde a su población un ambiente saludable.
11	Política Nacional de Cambio Climático Guatemala.	Acuerdo Gubernativo 329-2009	Adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación forzosa al cambio climático, contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático, coadyuvando a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.
12	Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres.	Acuerdo Gubernativo 06-2011	Lograr el aumento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones y los Pueblos, procesos productivos y territorios en riesgo a los desastres como fundamento de mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.
13	Educación Ambiental.	Acuerdo Gubernativo 38-2010	Incluir la educación ambiental permanente, en el sistema educativo nacional, en los diferentes niveles, ciclos, grados y etapas del sistema escolar, en sus distintas modalidades; en centros educativos públicos, privados y por cooperativas, en el entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural.
14	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.	Acuerdo Gubernativo 281-2015	Implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala.
15	Ley de Fomento a la Difusión de la Conciencia Ambiental.	Decreto 116-96	Promover la difusión de la educación y conciencia ambiental, en forma permanente, a través de los medios de comunicación del país; Motivar e incentivar a todos los sectores del país a difundir programas de educación y de conciencia ambiental.



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

1.2. Función principal y gestión de la AMSCLAE

De conformidad con los artículos 2 y 6 del Decreto Número 133-96 del Congreso de la República, la AMSCLAE tiene como función principal y fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas; la cual contará con los recursos financieros necesarios asignado en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Nación para su funcionamiento e inversión, pudiendo además, aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional para el cumplimiento de los **objetivos operativos** enmarcados dentro de sus atribuciones y del mandato institucional con fundamento en el Decreto Legislativo Número 133-96 del Congreso de la República y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

2. Objetivos operativos:

- 2.1. Velar por la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entorno natural a través de una vigilancia permanente de las actividades humanas y eventos naturales en la Cuenca del Lago de Atitlán;
- 2.2. Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas;
- 2.3. Planificar, coordinar y ejecutar, en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos;
- 2.4. Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y la aplicación de normas y reglamentos;
- 2.5. Establecer los compromisos de acción e inversión de las distintas instituciones y sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca; a fin de garantizar la preservación, conservación y resguardo del lago de Atitlán y los ecosistemas de la cuenca;
- 2.6. Gestionar donaciones y asistencia técnica y financiera nacional e internacional;
- 2.7. Emitir ordenanzas y resoluciones para la implementación de planes para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno;
- 2.8. Llevar a cabo todas sus acciones en la cuenca del lago de Atitlán, desde la perspectiva del manejo integrado de cuencas;
- 2.9. Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno;



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

- 2.10.** Orientar todas las intervenciones, públicas o privadas, que se realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán para lograr el manejo integrado de la misma y específicamente la protección, conservación y resguardo del lago y;
- 2.11.** Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán.



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

3. Estructura organizacional

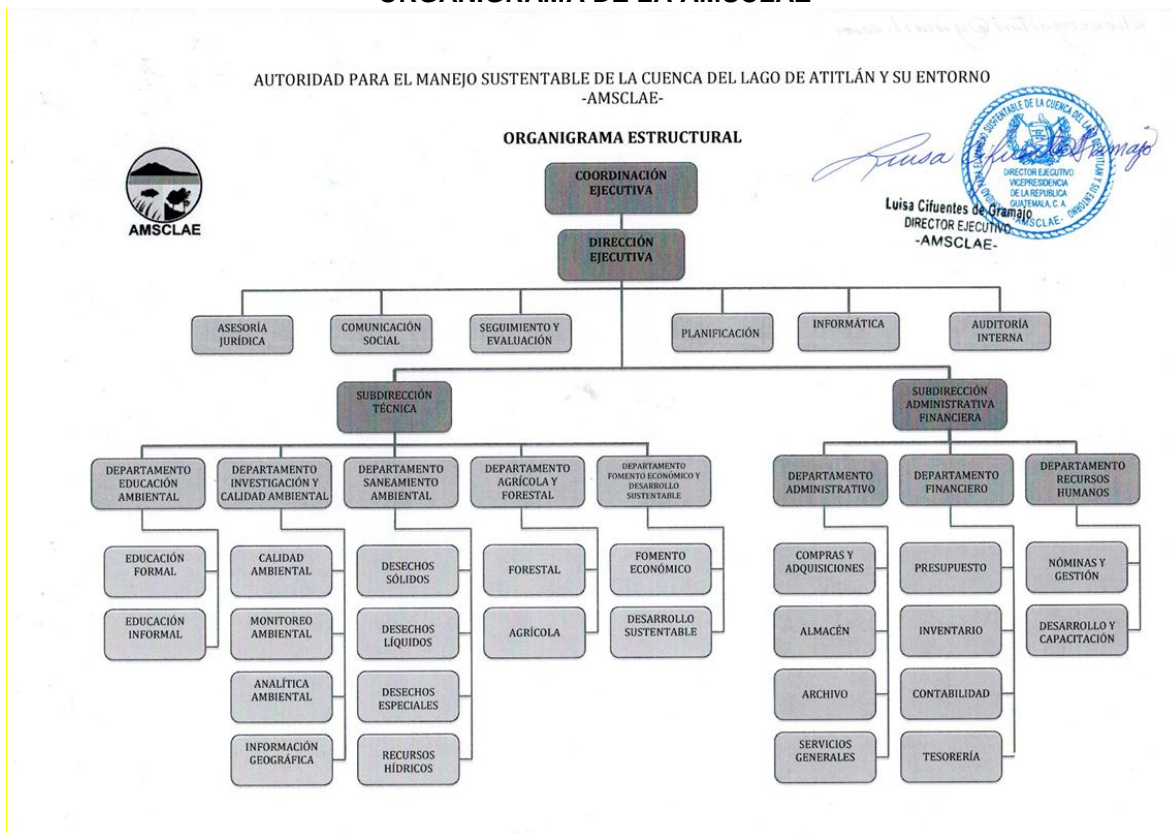
La estructura organizativa actual de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE, establecida mediante el Acuerdo Gubernativo 78-2012, reglamento de la Ley de creación de la AMSCLAE, queda definida de la siguiente manera:

A nivel superior por una Coordinación Ejecutiva, una Dirección Ejecutiva asesorada por seis unidades de apoyo y control.

Una Subdirección Técnica que tiene a su cargo los departamentos técnicos de Educación Ambiental, Investigación y Calidad Ambiental, Agrícola y Forestal, Saneamiento Ambiental y Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.

Una Subdirección Administrativa Financiera que tiene a su cargo los departamentos Administrativo, Financiero y Recursos Humanos. Ver gráfica 1

Gráfica 1
ORGANIGRAMA DE LA AMSCLAE





AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

4. ANÁLISIS DE ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE POLÍTICAS RELACIONADAS

4.1.1. Análisis de la política transversal:

Es un compromiso institucional incorporar como ejes transversales de trabajo los siguientes enfoques que se han plasmado en los manuales de operación institucional. Estos incluyen el enfoque de equidad de género, gestión socio-ambiental, gestión de riesgo, así como el acuerdo sobre identidad y derechos de los Pueblos Indígenas, la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia y la Ley de atención a las personas con discapacidad serán observados en el qué hacer y trabajo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán. Por lo tanto, todos los programas y proyectos que AMSCLAE ejecuta por la naturaleza de los servicios que brinda a la población, éstos no excluyen ni discriminan a mujeres, adultos mayores, discapacitados, jóvenes, niños ni a grupos indígenas. Al contrario, las acciones tomadas por parte de la Autoridad contribuyen al cumplimiento de varios objetivos del milenio, entre los cuales se garantiza la sostenibilidad ambiental de la cuenca del Lago de Atitlán mejorando el nivel y la calidad de vida de los habitantes lo que conlleva a la erradicación de la pobreza dentro de las limitaciones geográficas del accionar de AMSCLAE. Asimismo, una de las líneas estratégicas de AMSCLAE es la Educación Ambiental que está enfocada a la sensibilización y concientización ciudadana, dirigida a toda la población sin distinción de género, edad ni capacidades, contribuyendo de esta manera a disminuir la discriminación social y evitando la degradación del medio ambiente.

Para la AMSCLAE como ente regulador de la cuenca del lago de Atitlán, la “**Gestión de Riesgo**” es de suma importancia por las características topográficas y geológicas de la cuenca. Mediante la implementación de políticas de observancia obligatoria de la regulación y legislación vigente en el país para que las instituciones y organizaciones del sector público y privado, que intervienen en la cuenca incluyan en sus planes estratégicos y operativos programas de gestión de riesgo. Programas diseñados para las condiciones particulares de la cuenca, incluyendo sistemas de prevención y acciones básicas para minimizar el impacto negativo en casos de emergencia. Se busca que se identifiquen las medidas de preparación, mitigación, prevención y adaptación a los riesgos socio ambientales a efecto de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los habitantes de la cuenca.

4.1.2. Lineamientos Generales de política de gobierno y orientaciones estratégicas:

La Planificación Operativa Anual -POA-2017 que plantea la AMSCLAE se deriva del plan estratégico institucional 2,015 - 2020, y presta atención a los lineamientos Generales de política en los ejes que orientan la gestión gubernamental en los cuales la AMSCLAE tiene intervención, así como a las instrucciones del señor presidente de la República directamente relacionados al que hacer institucional de la AMSCLAE, en los que se mencionan:

- Lineamientos Generales de política correspondientes al eje “Guatemala Urbana y Rural”
- Lineamientos Generales de política correspondientes al eje “Recursos naturales hoy y para el futuro”



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

4.1.3. Plan K'atun nuestra Guatemala 2032:

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 es una visión compartida y de largo plazo del país; constituye una nueva visión ya que completa y agiliza las políticas, planificación, programación, presupuesto y evaluación, así como involucra a la ciudadanía para alcanzar los objetivos, plantea una visión a largo plazo y se orienta a institucionalizar la planificación en todos sus aspectos.

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno contempla sus acciones dentro del eje: Recursos naturales para hoy el futuro, cuyo enfoque está centrado en la gestión integral y sostenible del territorio, lo que incluye factores asociados al recurso hídrico y bosque, proponiendo una administración eficiente y racional de los recursos naturales, fortaleciendo la comprensión de la integralidad en el abordaje de las prioridades ambientales.



K'atun2032



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

4.1.4. Educación:

La AMSCLAE velará por que la población conozca y adopte una conducta adecuada referente al manejo y conservación del medio ambiente y las amenazas que impone el cambio climático mediante acciones estratégicas para incidir en el sistema educativo formal y no formal. Se coordinará de manera directa, con las autoridades encargadas del tema educativo para que se incorpore políticas de Educación Ambiental dentro de la currícula del Ministerio de Educación.

4.1.5. Gestión ambiental:

La AMSCLAE prioriza la implementación de acciones de adaptación esto basado en la política nacional de cambio y en la primera comunicación del grupo de expertos sobre el cambio climático de 2007 donde se resalta que la mitigación le corresponde a los países desarrollados también conocidos como emisores quienes son los mayores emisores de gases efecto invernadero, lo que corresponde a los países en vías de desarrollo o también conocidos como sumideros ya que es en estos países donde se encuentran los mayores pulmones naturales del planeta que reciclan el carbono de la atmósfera y lo sintetizan en oxígeno, es adaptarse frente al cambio climático y sus efectos que son innegables y peligrosos, además sabiendo que somos un país altamente vulnerable ante los fenómenos extremos que se agravan día con día como consecuencia del climático a escala mundial para disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático. Además, promueve acciones de gestión integrada del



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

recurso hídrico bajo el enfoque de manejo integrado cuencas hidrográficas y manejo de desechos fomentando buenas prácticas que sean compatibles un entorno ambiental sano.

La AMSCLAE realiza campañas de sensibilización y concientización de la población, dándoles a conocer la problemática que enfrenta la cuenca del lago, impartiendo capacitaciones sobre el uso adecuado de los recursos naturales, manejo de desechos sólidos y líquidos destacando el valor económico y espiritual que el Lago de Atitlán tiene en la calidad de vida de las comunidades establecidas dentro de la cuenca.

4.1.6. Política nacional de agua:

El agua es un bien natural de carácter estratégico porque satisface necesidades vitales, lo cual convierte la gestión y gobernanza de este bien natural en un asunto político con proyección regional, continental y global y por lo tanto de seguridad nacional. Se reconoce que el Estado de Guatemala debe garantizar a sus habitantes el acceso al vital recurso y tomar las medidas para protegerlo de los impactos producidos por la actividad humana que produce residuos o contaminantes, así como a eventos hídricos extraordinarios que modifican la cantidad y calidad del agua en el lago, afectando la biodiversidad, los bosques y el ecosistema de la cuenca. El Estado de Guatemala prioriza el tema del agua, por su relevante contribución al desarrollo del país y adopta medidas gubernamentales, creando el Gabinete Específico del Agua (GEA), dando vida a la Política Nacional del Agua y a la Estrategia Nacional del Agua como marco de referencia en políticas públicas para que en Guatemala se dé un progreso social y económico con resguardo y cuidado ambiental del país. Para la AMSCLAE este es un tema de importancia por lo que las acciones que se toman a través del Departamento de Investigación, Monitoreo y Calidad Ambiental responden a esta política.

4.1.7. Política sobre el cambio climático:

En la AMSCLAE como entidad del Estado, es de suma importancia la realización y ejecución de los programas de trabajo con énfasis en la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Ya que su accionar está enmarcado en el manejo integrado de en la cuenca del Lago de Atitlán. La formulación y la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones que desarrollan las distintas entidades del sector público y privado, la población en general y demás organizaciones que intervienen dentro de cuenca, deberán estar orientados y basados en la política del cambio climático con especial atención en las zonas de mayor vulnerabilidad.

El combate y prevención de incendios forestales para reducir los impactos negativos de la variabilidad climática y el cambio climático, es un tema primordial que merece especial atención por la importancia de los bosques en las zonas de recarga hídricas y para evitar la erosión, pérdida de suelo fértil y de la biodiversidad en las zonas protegidas mediante una gestión integrada de los recursos vinculados a las necesidades y prácticas de la población. La AMSCLAE promueve el manejo forestal sostenible dentro de las zonas de vocación forestal y los principales ecosistemas de la cuenca y el uso apropiado de los recursos incorporando la conservación y la protección.



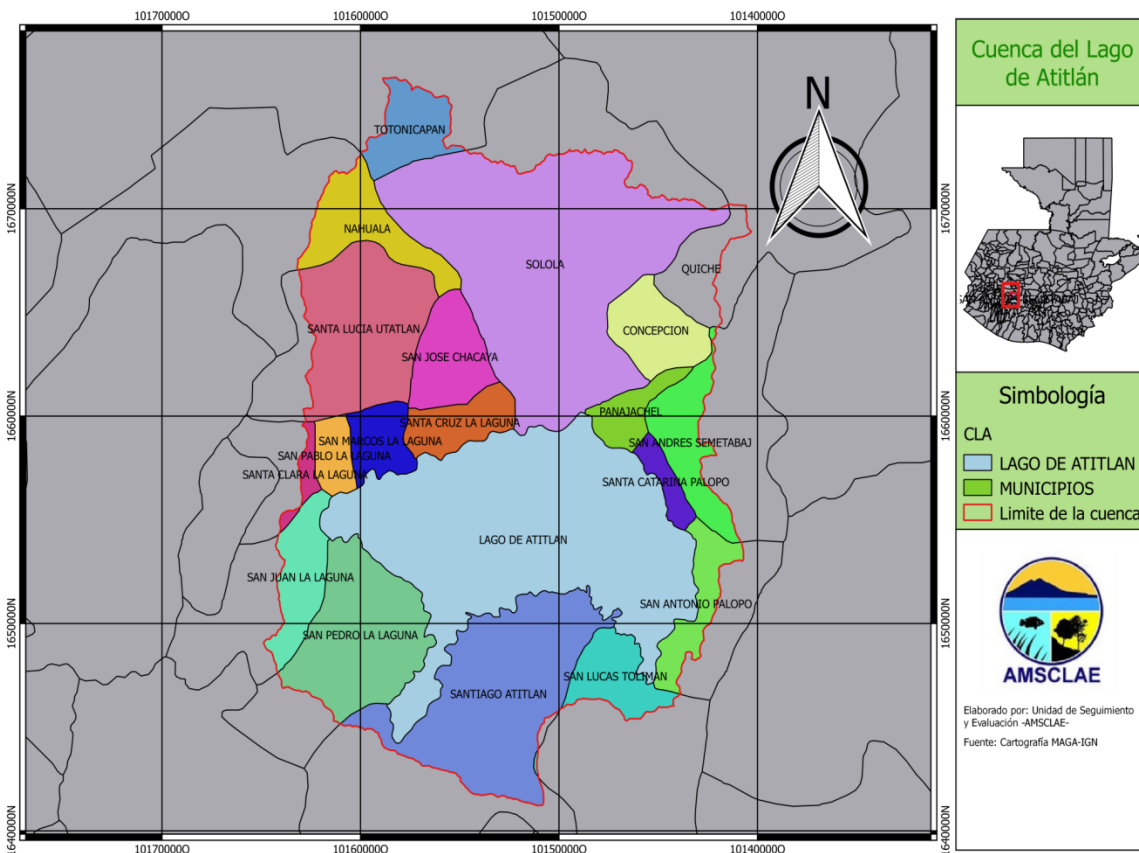
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

En consecuencia y congruente con esta política AMSCLAE con el apoyo del MARN norma y regula las acciones y actividades que realizan todos los sectores involucrados dentro de la cuenca del Lago de Atitlán para que los suelos, la diversidad biológica y los diversos ecosistemas existentes, no se degraden como hasta ahora tomando en cuenta la variabilidad climática extrema y el cambio climático se promueven una gestión de restauración, conservación y manejo integrado de los ecosistemas de la cuenca.

5. Localización territorial:

La AMSCLAE trabaja con un enfoque territorial en la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán como lo muestra el mapa siguiente.



Fuente: Elaboración propia / Unidad de Seguimiento y Evaluación –AMSCLAE–



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL
LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-**

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

6. Población objetivo

La población objetivo está conformada por los habitantes de los 15 municipios de los cuales pertenecen a la cuenca del lago de Atitlán, a continuación, se presenta un listado de los municipios con el área y la cantidad de habitantes que están dentro de los límites de la cuenca, la población estimada al año 2017, en base a la proyección del Instituto Nacional de Estadísticas-INE.

No.	MUNICIPIO	SEXO		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
1	Sololá	69,441	73,858	143,299
2	San José Chacayá	2,691	2,911	5,602
3	Santa Lucia Utatlán	13,546	12,890	26,437
4	Concepción	3,599	3,979	7,578
5	San Andrés Semetabaj	7,022	7,318	14,340
6	Panajachel	9,858	9,910	19,769
7	Santa Catarina Palopó	3,370	3,628	6,999
8	San Antonio Palopó	6,963	7,135	14,099
9	San Lucas Tolimán	16,729	16,506	33,234
10	Santa Cruz La Laguna	4,321	4,349	8,670
11	San Pablo La Laguna	4,168	3,870	8,038
12	San Marcos La Laguna	2,360	2,923	5,283
13	San Juan La Laguna	6,061	5,952	12,013
14	San Pedro La Laguna	6,041	6,009	12,050
15	Santiago Atitlán	25,044	25,795	50,839
TOTAL MUNICIPIO		181,217	187,033	368,250

Fuente: Proyección de población al año 2017 según el Instituto Nacional de Estadísticas -INE-



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

7. Marco estratégico institucional

7.1. Misión, visión, valores y principios de la AMSCLAE

7.1.1. Misión:

Somos la Autoridad que norma, planifica, coordina y ejecuta las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de sus fines y propósitos para el desarrollo integral y sustentable en beneficio del Lago y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca.

7.1.2. Visión:

Ser la Institución líder que regule y garantice el manejo integrado y apropiado de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno de manera sustentable mediante la gestión de todas las intervenciones y actividades del sector público y privado que se realicen dentro de la cuenca, dictando las medidas, ordenanzas y disposiciones necesarias para la conservación, preservación y resguardo del Lago de Atitlán y su entorno natural para su uso y aprovechamiento sostenible.

8. Propósito, valores y principios institucionales

El propósito, los valores y principios que se ponen en práctica en esta institución de acuerdo a su misión y visión son los siguientes:

8.1. Propósito: Alcanzar, en alianza con otros actores, la consolidación de la AMSCLAE y la recuperación y conservación de la cuenca del Lago de Atitlán, fortaleciendo la prestación de servicios públicos municipales en desechos líquidos y sólidos, e impulsar con los productores la conservación de suelos. Este propósito se enmarca en el cumplimiento de la ley con un enfoque de derechos y obligaciones

8.2. Valores: Se reconoce el derecho a la vida en todas sus manifestaciones, responsabilidad, humanidad, integridad, trabajo sistemático y colaborativo e innovación bajo preceptos de excelencia y mejoramiento continuo de sus equipos de trabajo, fomentando alianzas en base al respeto a la persona humana asegurándose de incluir a las comunidades rurales e indígenas.

- **Multiculturalidad:** Es importante el respeto a las diferencias étnicas y culturales. Se fomenta un espacio de creatividad institucional multilingüe, pluricultural y multiétnico.
- **Género:** Se reconoce las diferencias de género bajo el principio de que todos los seres humanos gozamos de los mismos derechos y obligaciones y que la equidad es un precepto fundamental.
- **Honestidad:** Se fomenta un ambiente de trabajo profesional con respeto a la ley.



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

- La equidad: Los beneficios derivados del uso y disfrute de la Cuenca del lago de Atitlán, deben ser accesibles en forma equitativa a los diversos grupos y sectores de la sociedad. Todos los guatemaltecos, presentes y futuros deben gozar de las mismas oportunidades de desarrollo.
- Base científica: La AMSCLAE buscará sustentar sus decisiones sobre una base de ciencia y de datos sólidos y actualizados.
- Pertinencia étnica y cultural: La AMSCLAE hará las gestiones necesarias para reconocer, respetar, fortalecer y apoyar las propias formas de conceptualizar la relación entre ser humano y entorno de vida. Esto incluye diferentes formas culturales, organización, tenencia de la tierra, prácticas y conocimientos tradicionales y apropiados de manejo, gestión y administración de recursos.
- La transparencia, rendición de cuentas y auditoría social: La AMSCLAE promoverá una cultura de rendición de cuentas y facilitará que la ciudadanía dé seguimiento y vigile.

8.3. Principios: Bien común, uso múltiple, precautoriedad, interdependencia, equidad, base científica, pertinencia étnica y cultural, consentimiento libre, previo e informado, participación ciudadana, responsabilidad compartida pero diferenciada, transparencia, rendición de cuentas y auditoría social.

- **Principio 1.** Una relación armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza es esencial para el uso sostenible del lago.
- **Principio 2.** La cuenca de drenaje es el punto de partida lógico para la puesta en marcha de actuaciones de planificación y gestión para el uso sostenible del lago.
- **Principio 3.** Es esencial desarrollar una política preventiva a largo plazo para hacer frente a las causas de degradación del lago.
- **Principio 4.** Las políticas de gestión y toma de decisiones deben estar fundamentadas en conocimientos científicos y en la mejor información disponible.
- **Principio 5.** La gestión para el uso sostenible del lago requiere de la resolución de conflictos entre los que explotan sus recursos, teniendo en cuenta las necesidades de las generaciones presentes, futuras y del medio ambiente.
- **Principio 6.** Se debe motivar a los ciudadanos y otros actores implicados, para lograr su participación activa en la identificación y resolución de problemas críticos en el lago.
- **Principio 7.** Una gestión basada en la gobernabilidad, rendición de cuentas, buena fe, transparencia y una correcta distribución de las competencias de los agentes implicados, es esencial para el uso sostenible del lago.



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

9. Análisis de la situación o diagnóstico

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE- es una institución gubernamental de carácter técnico científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, y cuenta con su Reglamento según Acuerdo Gubernativo No. 78-2012. La AMSCLAE tiene por objeto planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y reguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

La AMSCLAE es la institución rectora del ambiente y del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán, facultada para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos.

La Cuenca del Lago de Atitlán se encuentra ubicada en el Altiplano Guatemalteco, abarcando la mayor parte del departamento de Sololá, tiene un área total de 546.03 Kms² de los cuales 411 Kms² son área de captación de aguas y 125.36 Km² de superficie que corresponden al espejo del lago, desde el punto de vista hidrológico el Lago de Atitlán es altamente vulnerable y susceptible a los cambios en su área de captación de aguas debido a que su cuenca es cerrada, declarada Área protegida de Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago de Atitlán –RUMCLA–, mediante decreto No. 64-97 del Congreso de la República, por lo que cobra suma importancia la recuperación y conservación de la calidad ambiental y el equilibrio ecológico de la cuenca del lago de Atitlán.

9.1. Análisis FODA

A continuación, se incluye la Matriz FODA como parte del diagnóstico institucional donde se presenta la situación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno dentro del ámbito de su competencia. Ver cuadro 2

Cuadro 2
MATRIZ FODA - 2017
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA
Y DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO.
– AMSCLAE –

	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
FACTORES INTERNOS	1. Ley de creación de la AMSCLAE (Decreto 133-96)	1. No se cuenta con los instrumentos legales para ejercer la facultad de aplicar la ley. Dependemos de otras entidades para hacer cumplir la ley vigente.
	2. Reglamento a la Ley de la AMSCLAE. (AG-78-2012)	2. En la práctica impulsar las ordenanzas que manda el reglamento ha sido difícil porque se depende de otras instituciones para inducir un estado de derecho en la cuenca.
	3. Personal técnico y administrativo seleccionado por su capacidad bajo procedimientos de la ONSEC.	3. Restricciones presupuestarias constantes derivadas de la contención del gasto para equipar al personal de una manera adecuada



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL
LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-**

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
4. Personal Técnico y administrativo altamente identificado con salvar el Lago de Atitlán.	4. Las iniciativas para adquirir una sede propia permanente ha tenido dificultades ante los tecnicismos de la burocracia gubernamental (Valuaciones, permisos, presupuestos, etc.)
5. Personal con conocimiento técnico y científico basado en el método científico.	5. Limitaciones de espacio para laboratorio, trabajos científicos y administrativos apropiados para realizar nuestro trabajo.
6. Presupuesto institucional propio.	6. Presupuesto insuficiente para los retos y necesidades de la AMSCLAE comparado a otras entidades similares.
7. Buena coordinación institucional.	7. Poca promoción y divulgación de la AMSCLAE y su trabajo.
8. Se depende directamente de la Vicepresidencia de la República.	8. Quince (15) municipios implica un alto grado de complejidad para atender las necesidades de cada localidad con escasos recursos institucionales.
9. Especificidad para trabajar en la cuenca del lago de Atitlán.	9. Capacidades técnicas de las ciencias exactas difíciles de encontrar entre los pueblos de la cuenca.
10. Personal equilibrado en cuanto a género, etnia y capacidades técnicas.	10. La burocracia, a veces, demora los procesos de ejecución.
11. Se conoce la idiosincrasia de la cuenca.	11. Falta desarrollar un proceso de comunicación comunitaria efectiva.
12. Tenemos alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales.	12. Para implementar el Plan Integrado dependemos de entidades públicas y privadas que no caminan a la velocidad de implementación que tiene la AMSCLAE actualmente.
13. Se ha iniciado un proceso de divulgación de las acciones de la AMSCLAE en la cuenca por medios digitales de difusión.	13. Mejorar el sistema de comunicación y socialización de las capacidades adquiridas en la formación y capacitación del personal dentro y fuera de la institución.
14. Se ha implementado un sistema de PAA y mecanismos de control interno que permiten verificar la calidad del gasto.	14. El Director Ejecutivo es asignado en forma política, esto debería enfocarse en la capacidad, historial de trabajo, nivel de educación y capacidad gerencial.
15. Capacitación constante del personal de la AMSCLAE para el crecimiento profesional e institucional.	15. Falta de vehículos para atender las necesidades en 15 municipios.
16. Geopolíticamente la cuenca de mayor importancia de Mesoamérica (25 km cúbicos de agua relativamente utilizable)	



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL
LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-**

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

	OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
FACTORES EXTERNOS	1. La existencia de los CODEDES, COMUDES y COCODES permite establecer prioridades mediante el diálogo para priorizar proyectos necesarios para el rescate de la cuenca del Lago de Atitlán.	1. Población desinformada sistemáticamente por grupos que no aportan propuestas y crean desestabilización con fines espurios.
	2. Eventualmente la presencia de instituciones públicas en la cuenca pueden potenciar una buena coordinación interinstitucional.	2. La implementación de la aplicación de la ley y el reglamento de la AMSCLAE, ha creado malestar en algunos sectores de la cuenca del Lago de Atitlán que no cumplen con la ley.
	3. Florecimientos de cianobacterias evidencia la contaminación del Lago de Atitlán, llamando la atención e interés para tomar acciones de rescate por el deterioro de la cuenca del lago.	3. Aún existe un gran sector indiferente al deterioro del ecosistema del Lago de Atitlán con un marcado irrespeto generalizado a la legislación vigente.
	4. La decisión de inversión pública está basada en información científica y no en opiniones.	4. La corrupción y falta de enfoque en el gasto público.
	5. Fuentes externas de financiamiento.	5. Duplicidad de las funciones de la AMSCLAE por otras instituciones.
	6. El trabajo realizado a la fecha puede capitalizarse en una política pública a largo plazo.	6. Ausencia de un compromiso de Estado para una política de conservación y rescate del lago con un compromiso transtemporal y transgeneracional.
	7. El lago de Atitlán es un ícono de la identidad nacional y un atractivo turístico internacional.	7. Vulnerabilidad a los desastres naturales y de origen antropogénico, contaminación, erosión, etc.
	8. Recurso estratégico para la seguridad hídrica local y Nacional (San Pedro La Laguna, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán dependen totalmente del Lago de Atitlán para su agua de consumo humano).	8. Los “empresarios-políticos” impulsan proyectos sin las licencias y estudios de impacto ambiental que las leyes establecen.
	9. Recate de los valores espirituales (Cosmovisión maya, valores cristianos, otros), donde la madre tierra tiene un estatuto sagrado.	9. Desinformación a la sociedad local por parte de grupos que no tienen solidez científica.
	10. Desarrollo del plan maestro de agua potable y de tratamiento de aguas residuales (BID, ADECID, INFOM Y AMSCLAE)	
	11. Desarrollo del plan maestro de desechos sólidos. (BID-FOMIN, CECI-AMSCLAE)	



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

10. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

- 10.1. Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

11. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN

11.1. SANEAMIENTO AMBIENTAL:

El serio problema de contaminación ambiental dentro de la cuenca del Lago de Atitlán es un problema integral, ya que representa daños ecológicos al ambiente, a los recursos naturales, a los ecosistemas, fuertemente a la salud de los pobladores y a la economía del área por ser Atitlán un atractivo turístico, actividad de la cual depende la mayoría de habitantes de la orilla del lago. Hace falta fortalecimiento y aplicación de políticas ambientales para poder contrarrestar este problema desde el origen, ya que cada día se agrava indicado por el crecimiento poblacional. La demanda de servicios y productos para la sobrevivencia de los habitantes de la cuenca incrementa la generación de desechos sólidos, líquidos y la degradación de suelos no aptos para la agricultura.

Esta problemática está directamente asociada a la falta de un estado de derecho, además la falta de educación formal de la población. El compromiso municipal e institucional debe enfocarse a estas barreras y removerlas, empleando medidas correctivas al mal manejo que se ha dado a los desechos sólidos y líquidos durante muchos años. Del año 2000 a la fecha se ha visto un cambio significativo en este sentido, pero a la larga estamos muy lejos de solucionar el problema. Tenemos 15 municipios en la cuenca del lago de Atitlán, de estos muy pocos tienen plantas de tratamiento de aguas residuales o de desechos sólidos, se identifican en todos los municipios basureros clandestinos, aguas residuales a flor de tierra o sin tratamiento y malas prácticas agrícolas las cuales traen consecuencias negativas al sistema ser humano –naturaleza que se ubica en la cuenca.

Es prioritario invertir en proyectos de saneamiento ambiental dentro de la cuenca del lago de Atitlán y proponer programas para disminuir la contaminación existente. El trabajo de asesoramiento de la AMSCLAE hacia las municipalidades para el manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos, y el monitoreo de los sistemas de tratamiento existentes, es esencial para revertir la creciente contaminación causada por la actividad humana en la cuenca.

11.1.1. Residuos líquidos:

Las aguas residuales producidas dentro de la cuenca del lago de Atitlán son principalmente aguas residuales del tipo doméstico, ya que son aguas que se han utilizado con fines higiénicos (sanitarios, cocinas, lavanderías, etc.), que consisten básicamente de excretas humanas y residuos de jabones y detergentes que llegan a las redes de alcantarillado o corren a flor de tierra antes de alcanzar su receptor final (ríos y lagos), producto de las descargas de las instalaciones hidráulicas de las viviendas y también de establecimientos agroindustriales (beneficiado del café) comerciales y públicos .



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

Diez de los 15 municipios que se encuentran dentro de la cuenca del lago de Atitlán descargan directamente sus aguas residuales al mismo, ya sea por un sistema de drenaje o por escurrimiento superficial, sin ningún tratamiento previo que mejore la calidad de las mismas lo que esta lo que no cumple con la legislación ambiental vigente. Los restantes municipios descargan sus aguas residuales, de la misma manera, a ríos o arroyos que al final de su recorrido llevan estas aguas al lago.

Dentro de la cuenca del lago de Atitlán se producen aguas residuales relacionadas principalmente a las industrias del café, granjas, rastros, centros de acopio agrícolas y tintorerías de hilos y telas. Por la magnitud de su impacto perjudicial, se considera que la contaminación de estas actividades contribuye al deterioro acelerado de la calidad de agua en el lago.

11.1.2. Residuos Sólidos:

En relación a los residuos sólidos, el mayor problema que se tiene dentro de la cuenca, es la disposición de los mismos en basureros clandestinos, que año con año aumentan en cantidad. La falta de pago de una buena parte de la población, la falta de conciencia, y la deficiencia municipal para generar políticas, estrategias y medidas para el buen manejo de los desechos sólidos y la falta de voluntad e interés de las mismas autoridades para encontrar soluciones hacen que el problema se agrave.

Se estima que el lago de Atitlán recibe 1,928.26 Tm/año de basura equivalente al 3.4% del total de basura que se produce dentro de la cuenca.

11.2. AGRÍCOLA Y FORESTAL:

La segunda actividad económica principal de la cuenca del lago de Atitlán es la producción agrícola, que genera desechos principalmente de envases de agroquímicos que afectan el bienestar de los habitantes y de los recursos naturales principalmente del agua y el lago por el nivel de toxicidad que producen.

Con relación a la flora, la pérdida de la cobertura forestal por los procesos derivados de la constante deforestación e incendios inducidos por malas prácticas dentro de la cuenca, y las altas tasas de erosión con su consecuente pérdida de suelo, los cambios en la hidrología e hidrogeología y el calentamiento de la cuenca, afectan directamente al lago de Atitlán, modificando significativamente la cantidad y calidad de las aguas que ingresan al lago, mismas que alteran su estado trófico y el ecosistema lacustre completo.

11.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL:

En el departamento de Sololá y en la Cuenca del Lago de Atitlán, existe la necesidad eminente de educar a la población en general, para conservar los ecosistemas naturales, ya que actualmente existe un uso desmedido e inadecuado de los recursos, alterando la calidad del ambiente y especialmente el manejo de los desechos. Debido a este fenómeno, es necesario crear un modelo de gestión ambiental, con énfasis en saneamiento y participación



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

ciudadana, al igual que impulsar políticas, programas y proyectos que generen cultura para uso adecuado de los recursos y una disposición adecuada de los desechos.

11.4. FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE:

La falta de conocimiento respecto al valor económico del recurso hídrico del lago, hace que la población que se beneficia de éste no tenga la suficiente apreciación de la magnitud que tiene en su bienestar individual y colectivo, lo que aunado a la idea de que el agua es gratuita y de que el lago es un bien público, genera la poca conciencia por la conservación y por promover y practicar el uso racional y sostenido del mismo. El contar con una base económica sólida que sirva de comparador indicativo de la importancia del recurso hídrico para con otros bienes, permite que se formulen y apliquen políticas, estrategias y acciones más ajustadas a la realidad del lago de Atitlán que conduzcan de forma correcta hacia el desarrollo de programas de manejo sostenible que busquen la conservación del lago y alcanzar el máximo bienestar de la población usuaria del mismo.

Actividades económicas en la cuenca:

- Turismo
- Agropecuarias
- Artesanía
- Servicios

La dinámica de desarrollo económico de los habitantes en la cuenca del lago de Atitlán se da en torno al aprovechamiento de los recursos naturales de la cuenca siendo estos: suelo, agua, bosques y biodiversidad.

Otra de las actividades fuertes de la población es la industria turística la cual consiste en prestar servicios de hotelería, restaurante, transporte entre otros a los turistas que visitan los atractivos turísticos de la cuenca y del lago de Atitlán.

La elaboración y comercialización de artesanías es otra de las actividades económicas que se desarrollan en el área de la cuenca del lago de Atitlán.



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

12. RESULTADOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN -AMSCLAE-		
RESULTADO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017		
Nombre del Programa	QUE /QUIENES/CAMBIO (objetivos estratégicos)	TIEMPO Y MAGNITUD DEL CAMBIO (metas)
Manejo Integrado de la Cuenca y del Lago de Atitlán Programa 058	Mantener y mejorar los bienes y servicios socio ambiental en la Cuenca del Lago de Atitlán, por medio de la ejecución de su mandato legal, y de la implementación de las actividades de los departamentos técnicos con un enfoque territorial de cuenca.	Disminuir en un 10% la contaminación que llega al Lago de Atitlán durante el período 2017-2019 a partir de la línea base establecida para el año 2012.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO ATITLÁN -AMSCLAE-		
RESULTADOS INTERMEDIOS/INMEDIATOS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017		
Nombre del Resultado	QUE /QUIENES/CAMBIO (objetivos estratégicos)	TIEMPO Y MAGNITUD DEL CAMBIO (metas)
Dirección y coordinación ejecutiva Coordinar el trabajo de las unidades y mantener relaciones de cooperación interinstitucional de las entidades que trabajan en la cuenca del lago de Atitlán.	A lo interno se trabajarán los departamentos técnicos de la AMSCLAE, y a lo externo con las instituciones gubernamentales y sector privado y comunitario.	Para el periodo 2017-2019 se ha mejorado la competitividad del destino Atitlán, debido al apoyo de amplia base para la creación de servicios públicos municipales.
Disminuir la cantidad de desechos sólidos que ingresan al lago de Atitlán.	Disminuir la cantidad de desechos sólidos en al menos 2 municipios de la cuenca del lago.	Disminuir para el periodo del 2017 - 2019 en un 5 % la cantidad de desechos sólidos que llegaban al cuerpo de agua.
Mejorar la provisión de servicios de tratamiento de aguas residuales en tres municipalidades de la cuenca, mediante la creación de servicios públicos municipales, creando empleo local para la operación y mantenimiento de los sistemas.	Tres municipalidades montan servicios públicos municipales con sus reglamentos y estructuras tarifarias respectivas.	Para el periodo 2017-2019 se han establecido servicios públicos municipales capaces de operar y mantener sistemas de tratamiento de aguas residuales.
Montar un programa de investigación y monitoreo que permita orientar las decisiones políticas y técnicas.	Producir investigaciones y reportes científicos y técnicos que permitan a las autoridades municipales y a la población reconocer la importancia de los servicios públicos municipales para la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos.	Para el periodo 2017-2019 se han implementado servicios públicos con sus respectivas reglamentos y estructuras tarifarias para su operación y mantenimiento.



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

13. IDENTIFICACIÓN DE RESULTADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y SUS ACCIONES

A continuación, se identifican las acciones estratégicas de la institución, vinculados a los productos y subproductos los cuales son entregados tanto a la sociedad, así como al medio ambiente de la cuenca y del lago de Atitlán. Estos contribuyen al logro del resultado estratégico de la institución, así como al logro de los resultados intermedios que se tienen a nivel institucional.

13.1. RESULTADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS	ÁREA RESPONSABLE
PARA EL 2018, SE HA DISMINUIDO LA CONTAMINACIÓN QUE LLEGA AL LAGO DE ATITLÁN EN 10.0%	1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	1.1 Dirección y Coordinación	DICO
		2.1 Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	DEA
		2.2 Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad	DEFEDES
		2.3 Reforestación y conservación de suelos y bosque en la Cuenca del Lago de Atitlán.	DAF
	2 SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	2.4 Entidades públicas y privadas asesoradas en la gestión y manejo de desechos contaminantes dentro de la cuenca del Lago de Atitlán	DSA
		2.5 Informes de análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios para informar a la población.	DICA

13.2. CODIFICACIÓN POR ACTIVIDAD, DEPARTAMENTOS Y ACCIONES

CÓDIGO ACTIVIDAD	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	SIGLAS DE DEPTO/ÁREA	CÓDIGO DE SUBPRODUCTO	CÓDIGO DE ACCIÓN
001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DICO	1.1	1.1. + n (acciones)
002	EDUCACIÓN AMBIENTAL.	DEA	2.1	2.1. + n (acciones)
002	FOMENTO ECON. Y DESARROLLO SUSTENTABLE	DEFEDES	2.2	2.2. + n (acciones)
002	AGRÍCOLA Y FORESTAL.	DAF	2.3	2.3. + n (acciones)
002	SANEAMIENTO AMBIENTAL.	DSA	2.4	2.4. + n (acciones)
002	INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL.	DICA	2.5	2.5. + n (acciones)



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

14. INDICADORES INSTITUCIONALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Autoridad para el manejo sustentable de la cuenca del lago de atitlán y su entorno	
Nombre del Indicador	Numero de personas asesoradas en crecimiento económico.
Categoría del Indicador	DE PRODUCTO
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	Fomentar y velar por que la inversión y la actividad económica productiva que se genera dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán promuevan el desarrollo sostenible del área y la protección de los recursos naturales y los ecosistemas de la Cuenca.
Política Pública Asociada	N/A
Descripción del Indicador	Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad.
Interpretación	A mayor cantidad de personas asesoradas, incrementan las prácticas bajo criterios ambientales de sostenibilidad.
Fórmula de Cálculo	$(\text{Número de personas asesoradas, 2017}) / (\text{Número de personas asesoradas, 2016}) \times 100$

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico				x
	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición				x

Tendencia del Indicador					
Años	2015	2016	2017	2018	2019
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1000	1000	1000	1100	1200
Línea Base	Año	1100	Valor de la meta en datos absolutos y relativos	1200	

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Bitacoras reuniones de trabajo, hojas de registro, informes técnicos.
Unidad Responsable	Departamento Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.
Metodología de Recopilación	Reuniones de trabajo, jornadas de reflexión, asesorías técnicas.

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad.	Numero de personas asesoradas en crecimiento económico y comprometidas a implementar actividades de crecimiento económico.	Personas asesoradas en actividades de incremento económico bajo criterios ambientales sostenibles.	Número de personas asesoradas

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:

** Indicar si corresponde a municipios priorizados



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Autoridad para el manejo sustentable de la cuenca del lago de atitlán y su entorno

Nombre del Indicador	Al menos el 95% de los municipios cuentan con cobertura en plantas de desechos solidos dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.
Categoría del Indicador	DE PRODUCTO
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	Reducir la cantidad de desechos sólidos orgánicos, inorgánicos y especiales que llegan directamente al lago Atitlán.
Política Pública Asociada	N/A
Descripción del Indicador	Consiste en tener construidas al menos 10 plantas de tratamiento de desechos sólidos o mejorar alguna ya construida para disminuir la cantidad de residuos sólidos que llegan al
Interpretación	Al alcanzar el 0.50 según nuestra formula estaríamos alcanzando un 50% del indicador deseado, por lo que al 2016 se espera tener al menos el 0.95 que equivale al 95% alcanzado
Fórmula de Cálculo	El calculo del indicador será el siguiente $(n/15)$, donde n= No. De municipios de la cuenca intervenidos y 15 No. Total de municipios en la cuenca.

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico		x		
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición				x

Tendencia del Indicador					
Años	2015	2016	2017	2018	2019
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	75	95	98	100	
Línea Base	Año	12	Valor de la meta en datos absolutos y relativos	6	

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Boletas y bitacoras de campo, informes y fotografías
Unidad Responsable	Departamento de Saneamiento Ambiental
Metodología de Recopilación	Visitas, asistencias técnicas, construcciones e intervenciones realizadas

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Personas y entidades fortalecidas en temas de Saneamiento Ambiental para el control de la contaminación en la cuenca del Lago de Atitlán.	Al menos en 10 municipios se fortalece la población para que se impulsen procesos de clasificación.	Entidades Públicas y Privadas asesoradas en la gestión y manejo de desechos contaminantes dentro de la cuenca del Lago de Atitlán.	Al menos 12 centros de manejo de desechos sólidos con asistencia técnica a través de las unidades municipales de ambiente

Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
 ** Indicar si corresponde a municipios priorizados



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL
LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-**

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

15. DETALLE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

15.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR INSUMOS, ACCIONES Y DEPARTAMENTO.

Acción	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN.	TIPO DE RESULTADO	MONTO ASIGNADO
	PRESUPUESTO ASIGNADO		Q12,000,000.00
1.1	DIRECCION Y COORDINACIÓN		Q8,559,335.00
1.1.1	Dirección Ejecutiva: Dirección y Administración general de la AMSCLAE de acuerdo con las disposiciones legales.	INTERMEDIO	Q75,000.00
1.1.2	Asesoría Jurídica: Apoyo técnico para asesorar y velar que las actuaciones técnico-administrativas institucionales se enmarque dentro del sistema jurídico vigente.	INTERMEDIO	Q15,000.00
1.1.3	Comunicación Social: Apoyo técnico encargado del enlace e información con la opinión pública a través de los distintos medio de comunicación, respecto a los objetivos, programas y acciones institucionales.	INTERMEDIO	Q10,000.00
1.1.4	Seguimiento y Evaluación: Apoyo técnico para el seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones institucionales.	INTERMEDIO	Q15,000.00
1.1.5	Planificación: Apoyo técnico para promover, orientar y coordinar el proceso de planificación institucional.	INTERMEDIO	Q15,000.00
1.1.6	Informática: Asesoría, administración y soporte técnico para garantizar la seguridad y el óptimo funcionamiento de los servicios informáticos y de telecomunicaciones de la institución.	INTERMEDIO	Q50,000.00
1.1.7	Auditoría Interna: Evaluación permanente de control interno y la calidad del gasto de todas las operaciones financieras y administrativas de la institución.	INTERMEDIO	Q15,000.00
1.1.8	Subdirección Administrativa-Financiera: Fortalecimiento y administración de los recursos humanos, financieros y administrativos en apoyo a la gestión global de las actividades, acciones y proyectos institucionales.	INTERMEDIO	Q50,000.00
1.1.9	Departamento Administrativo: Apoyo operativo y de control de todos los procesos administrativos y técnicos, de adquisiciones y contrataciones y demás servicios generales de la institución.	INTERMEDIO	Q566,569.00
1.1.10	Departamento Financiero: Apoyo operativo de control y registro de los recursos financieros de la institución y demás aspectos previstos por la ley orgánica del presupuesto.	INTERMEDIO	Q50,000.00
1.1.11	Recursos Humanos: Apoyo operativo de la gestión del recurso humano, capacitación y nóminas de personal permanente y por contrato de la AMSCLAE.	INTERMEDIO	Q7,647,766.00
1.1.12	Subdirección Técnica: Dirección, coordinación y apoyo del equipo técnico e implementación de estrategias y programas de acciones institucionales.	INTERMEDIO	Q50,000.00
2.1	EDUCACIÓN AMBIENTAL (DEA)		Q356,619.00
2.1.1	Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de Educación Ambiental	TERMINAL	Q19,447.00



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL
LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-**

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

2.1.2	Ferias educativas e informativas sobre las buenas prácticas ambientales para la conservación del Lago de Atitlán	TERMINAL	Q51,650.00
2.1.3	Foros educativos sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán.	TERMINAL	Q10,900.00
2.1.4	Murales educativos en temas de sensibilización ambiental.	TERMINAL	Q16,222.00
2.1.5	Impulsar campañas de sensibilización ambiental y educativa a la población sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán a través de medios de comunicación social y materiales educativos.	TERMINAL	Q142,200.00
2.1.6	Jornadas de limpieza subacuática del Lago y en orillas de barrancos, carreteras y centros poblados de los municipios de la cuenca del Lago Atitlán.	TERMINAL	Q42,500.00
2.1.7	Capacitación y equipamiento para actividades de saneamiento ambiental a grupos comunitarios con temas ambientales para la conservación del Lago de Atitlán y su entorno	TERMINAL	Q73,700.00
2.2	DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE (DEFEDS)		Q336,500.00
2.2.1	Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del Departamento Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.	TERMINAL	Q28,680.00
2.2.2	Sensibilización a Usuarios, Funcionarios municipales, autoridades municipales y Líderes de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre pago de servicios públicos municipales en saneamiento ambiental.	TERMINAL	Q6,030.00
2.2.3	Asesoría técnica a Funcionarios y Autoridades Municipales de la Cuenca del Lago de Atitlán en sistemas tarifarios de saneamiento ambiental	TERMINAL	Q1,800.00
2.2.4	Sensibilización y promoción dirigida a Actores Económicos de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre "Responsabilidad Social Empresarial" entorno a la conservación y protección de los recursos naturales.	TERMINAL	Q37,600.00
2.2.5	Impulso de proyectos turísticos y desarrollo de actividades afines al turismo con Municipalidades y actores económicos en la Cuenca del Lago de Atitlán.	TERMINAL	Q43,650.00
2.2.6	Fortalecimiento a Productores de la Cuenca del Lago de Atitlán en la comercialización de abono orgánico y productos reciclables.	TERMINAL	Q28,050.00
2.2.7	Promoción de uso alternativo de Fuentes de Energías renovables y Producción más limpia dirigido a los actores económicos y productores de la Cuenca del Lago de Atitlán.	TERMINAL	Q16,140.00
2.2.8	Impulso de Proyectos Micro hidroeléctricos a Autoridades Municipales de la Cuenca del Lago de Atitlán.	TERMINAL	Q129,000.00
2.2.9	Acompañamiento técnico a Autoridades Municipales en la gestión de Proyectos Micro Hidroeléctricos en la Cuenca del Lago de Atitlán.	TERMINAL	Q-
2.2.10	Impulso de medidas de mitigación sobre el " uso de los ríos en actividades productivas" dirigido a Agricultores de la Cuenca del Lago de Atitlán	TERMINAL	Q45,550.00
2.3	DEPARTAMENTO AGRÍCOLA Y FORESTAL. (DAF)		Q463,195.00
2.3.1	Formulación de planes de manejo en el programa PINPEP y PROBOSQUES del INAB en la cuenca del lago Atitlán	INTERMEDIO	Q150,500.00



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

2.3.2	Apoyo a la producción de plantas forestales en viveros municipales y comunitarios de la cuenca del lago Atitlán	INTERMEDIO	Q15,595.00
2.3.3	Producción forestal en vivero institucional para procesos de restauración forestal en la cuenca del lago de Atitlán	INTERMEDIO	Q20,740.00
2.3.4	Establecimiento de prácticas de conservación de suelo y agua con agricultores de la cuenca del Lago Atitlán	INTERMEDIO	Q168,634.00
2.3.5	Análisis de las muestras de laboratorio de la producción de abonos orgánicos de composteras municipales y comunitarias de la cuenca del lago Atitlán	INTERMEDIO	Q6,780.00
2.3.6	Asistencia técnica a agricultores, elaboración de informes, oficios, planificaciones, mantenimiento de oficina	INTERMEDIO	Q100,946.00
2.4	SANEAMIENTO AMBIENTAL (DSA)		Q1,873,352.00
2.4.1	Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de saneamiento ambiental	INTERMEDIO	Q14,999.00
2.4.2	Asistencia Técnica en plantas de tratamiento de aguas residuales de la cuenca para su correcta operación y funcionamiento para que estas cumplan con los parámetros establecidos con que fueron diseñadas	INTERMEDIO	Q-
2.4.3	Asistencia técnica en Centros de transferencia, Centros de Acopio y Plantas de Tratamiento de Desechos Sólidos para su correcta operación y funcionamiento (Incluye convenio CECI-AMSCLAE)	INTERMEDIO	Q-
2.4.4	Recolección y manejo de aceites usados de automóviles y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	INTERMEDIO	Q-
2.4.5	Recolección y manejo de aceites vegetales y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	INTERMEDIO	Q-
2.4.6	Recolección y manejo de desechos electrónicos y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	INTERMEDIO	Q-
2.4.7	Supervisión de proyectos de infraestructura que se construirán por AMSCLAE.	FINAL	Q-
2.4.8	Proceso de actualización de fuentes de contaminación en la cuenca (desfogues de aguas residuales, basureros clandestinos) y su implementación en un sistema de información geográfica. (Incluye convenio CECI-AMSCLAE)	INTERMEDIO	Q1,800,000.00
2.4.9	Desarrollar estudio de factibilidad, perfil del proyecto, planos, evaluación de riesgos, presupuestos, especificaciones entre otros documentos que establecen las normas SNIP para la rehabilitación de la antigua Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Panajachel.	INTERMEDIO	Q58,353.00
2.5	INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL (DICA)		Q410,999.00
2.5.1	Monitoreo de la calidad del agua de los cuerpos hídricos. (Lenticos y loticos).(Ríos, Lago de Atitlán, Salubridad para uso recreacional y consumo humano)	INTERMEDIO	Q273,183.00
2.5.2	Desarrollo de sistema de información geográfica y bases de datos para la documentación de puntos de contaminación en la cuenca y opciones técnicas para reducir la contaminación ambiental en la cuenca del lago.	INTERMEDIO	Q1,400.00
2.5.3	Evaluación de estudios desarrollados dentro de la cuenca , que mejoren la calidad y cantidad de los recursos naturales de la cuenca; emitir dictámenes sobre EIA's; y monitorear en coordinación con la Unidad de Evaluación y Seguimiento, Depto.	INTERMEDIO	Q270.00



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL
LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-**

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017

	de Saneamiento y otras instituciones gubernamentales, los proyectos que se ejecuten en la cuenca para verificar si tienen los avales ambientales correspondientes		
2.5.4	Monitoreo de las poblaciones de Tul y Vegetación acuática en ambientes lenticos	INTERMEDIO	Q615.00
2.5.5	Monitoreo de PTARS.	INTERMEDIO	Q53,970.00
2.5.6	Monitoreo meteorológico e hidrométrico (Estaciones climáticas, caudales y nivel del lago)	INTERMEDIO	Q32,710.00
2.5.7	Ampliar alianzas y proyectos de investigación con sectores académicos nacionales e internacionales. Participar y apoyar en la organización de congresos, seminarios y talleres técnico-científicos de capacitación en temas de recursos hídricos. Desarrollar las capacidades del personal del DICA en temas de análisis de información, gestión y calidad ambiental	INTERMEDIO	Q6,000.00
2.5.8	Actualización de bases de datos de investigaciones generadas dentro de la cuenca del Lago de Atitlán	INTERMEDIO	Q-
2.5.9	Publicación de artículos científicos de proyectos de investigación ejecutados y asesorados	TERMINAL	Q-
2.5.10	Gastos operativos y administrativos para el cumplimiento de los objetivos y metas del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental	TERMINAL	Q42,851.00

16. PROGRAMACIÓN **MULTIANUAL (POM)** POR ACCIONES VINCULADAS AL SUBPRODUCTO 2017-2019

PROGRAMA MULTIANUAL DE METAS FÍSICAS DE BIENES Y/O SERVICIOS (2017-2019)									
Nombre de la Institución:	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-								
Resultado Institucional.	Disminuir en 10% la contaminación que llega al Lago de Atitlán durante el período 2017 – 2019								
Código de Acción	Acciones (Bienes y/o servicios)	Indicador	UM	Metas					
				2017		2018		2019	
				Física	Q	Física	Q	Física	Q
1.1	COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL			16	Q8,559,335.00	17	Q9,825,211.20	19	Q9,923,463.31
1.1.1	Nómina PpR y Personal por contrato, Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las actividades, acciones y proyectos institucionales.	Departamentos y unidades fortalecidas	Documento s	16	Q8,559,335.00	17	Q9,825,211.20	19	Q9,923,463.31
1.1.2	Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las actividades, acciones y proyectos institucionales.								
2.1	EDUCACIÓN AMBIENTAL (DEA)		Personas	169170	Q356,619.00	168550	Q 331,172.00	169700	Q 335,872.00
2.1.1	Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de Educación Ambiental	N/A		0	Q19,447.00	0	Q -	0	Q -
2.1.2	Ferias educativas e informativas sobre las buenas prácticas ambientales para la conservación del Lago de Atitlán	Personas informadas y sensibilizadas para el desarrollo de buenas prácticas diarias para la conservación del Lago Atitlán	Personas	2200	Q51,650.00	2500	Q 44,650.00	2700	Q 54,450.00
2.1.3	Foros educativos sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán.	Personas informadas y sensibilizadas sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán	Personas	300	Q10,900.00	400	Q 10,900.00	500	Q 10,800.00
2.1.4	Murales educativos en temas de sensibilización ambiental.	Personas informadas y sensibilizadas para el desarrollo de buenas prácticas diarias para la conservación del Lago Atitlán	Personas	350	Q16,222.00	450	Q 16,222.00	600	Q 16,222.00
2.1.5	Impulsar campañas de sensibilización ambiental y educativas a la población sobre la gestión integrada de los	Personas informadas y sensibilizadas sobre la gestión integrada de los	Personas	161500	Q142,200.00	161700	Q 142,200.00	162000	Q 142,200.00

	recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán a través de medios de comunicación social y materiales educativos.	recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán							
2.1.6	Jornadas de limpieza subacuática del Lago y en orillas de barrancos, carreteras y centros poblados de los municipios de la cuenca del Lago Atitlán.	Personas sensibilizadas e involucradas en acciones de saneamiento ambiental para la conservación del Lago Atitlán	Personas	1220	Q42,500.00	1500	Q 42,500.00	1700	Q 37,500.00
2.1.7	Capacitación y equipamiento para actividades de saneamiento ambiental a grupos comunitarios con temas ambientales para la conservación del Lago de Atitlán y su entorno	Personas informadas y sensibilizadas sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán	Personas	3600	Q73,700.00	2000	Q 74,700.00	2200	Q 74,700.00
2.2	FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE. (DEFEDES)		DEFEDES	1310	Q336,500.00	1575	Q 385,500.00	1925	Q 441,000.00
2.2.1	Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del Departamento Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.	N/A	PERSONAS	0	Q28,680.00	0	Q -	0	Q -
2.2.2	Sensibilización a Usuarios, Funcionarios municipales, autoridades municipales y líderes de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre pago de servicios públicos municipales en saneamiento ambiental.	Personas sensibilizadas sobre el pago de servicios públicos municipales.	PERSONAS	150	Q6,030.00	175	Q 20,000.00	200	Q 21,000.00
2.2.3	Asesoría técnica a Funcionarios y Autoridades Municipales de la Cuenca del Lago de Atitlán en sistemas tarifarios de saneamiento ambiental	Personas asesoradas en sistemas tarifarios de saneamiento ambiental	PERSONAS	75	Q1,800.00	100	Q 2,500.00	150	Q 3,000.00
2.2.4	Sensibilización y promoción dirigido a Actores Económicos de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre "Responsabilidad Social Empresarial" entorno a la conservación y protección de los recursos naturales.	Personas sensibilizadas sobre su responsabilidad social empresarial	PERSONAS	500	Q37,600.00	525	Q 60,000.00	550	Q 65,000.00
2.2.5	Impulso de proyectos turísticos y desarrollo de actividades afines al turismo con Municipalidades y actores económicos en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Personas motivadas en el impulso de proyectos turísticos	PERSONAS	50	Q43,650.00	100	Q 50,000.00	200	Q 75,000.00
2.2.6	Fortalecimiento a Productores de la Cuenca del Lago de Atitlán en la comercialización de abono orgánico y productos reciclables.	Personas fortalecidas en la comercialización de productos reciclables y abono orgánico/Personas incrementan sus ventas de	PERSONAS	260	Q28,050.00	300	Q 30,000.00	350	Q 35,000.00

		productos reciclables y abono orgánico*100							
2.2.7	Promoción de uso alternativo de Fuentes de Energías renovables y Producción más limpia dirigido a los actores económicos y productores de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Personas informadas sobre el uso alternativo de fuentes de energías renovables/Personas incentivadas en la implementación de otras fuentes de energías renovables*100	PERSONAS	100	Q16,140.00	125	Q 20,000.00	150	Q 22,000.00
2.2.8	Impulso de Proyectos Micro hidroeléctricas a Autoridades Municipales de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Personas motivadas en proyectos Micro Hidroeléctricos/Personas interesadas en la implementación de Proyectos Hidroeléctricas *100	PERSONAS	75	Q129,000.00	100	Q 140,000.00	125	Q 150,000.00
2.2.9	Acompañamiento técnico a Autoridades Municipales en la gestión de Proyectos Micro Hidroeléctricos en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Personas asesoradas en la gestión de Proyectos Hidroeléctricos/Personas Capaces de gestionar Proyectos Micro hidroeléctricos *100	PERSONAS	50	Q-	75	Q 15,000.00	100	Q 20,000.00
2.2.10	Impulso de medidas de mitigación sobre el " uso de los ríos en actividades productivas" dirigido a Agricultores de la Cuenca del Lago de Atitlán	Personas asesoradas en el uso de ríos en actividades productivas/Personas aplican buenas prácticas en el uso de ríos para actividades productivas*100	PERSONAS	50	Q45,550.00	75	Q 48,000.00	100	Q 50,000.00
2.3	AGRÍCOLA Y FORESTAL (DAF)		DAF	177	Q463,195.00	127	Q 478,195.00	127	Q 478,195.00
2.3.1	Formulación de planes de manejo en el programa PINPEP y PROBOSQUES del INAB en la cuenca del lago Atitlán	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán	HECTÁREAS	125	Q150,500.00	75	Q 150,500.00	75	Q 150,500.00
2.3.2	Apoyo a la producción de plantas forestales en viveros municipales y comunitarios de la cuenca del lago Atitlán	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán	HECTAREAS	10	Q15,595.00	10	Q 16,100.00	10	Q 16,100.00
2.3.3	Producción forestal en vivero institucional para procesos de restauración forestal en la cuenca del lago de Atitlán	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán	HECTAREAS	25	Q20,740.00	25	Q 21,310.00	25	Q 21,310.00
2.3.4	Establecimiento de prácticas de conservación de suelo y agua con	Reforestación y conservación de suelos y	HECTAREAS	17	Q168,634.00	17	Q 178,389.00	17	Q 178,389.00

	agricultores de la cuenca del Lago Atitlán	bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán							
2.3.5	Análisis de las muestras de laboratorio de la producción de abonos orgánicos de composteras municipales y comunitarias de la cuenca del lago Atitlán	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán	HECTAREAS	0	Q6,780.00	0	Q 6,800.00	0	Q 6,800.00
2.3.6	Asistencia técnica a agricultores, elaboración de informes, oficios, planificaciones, mantenimiento de oficina	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán	HECTAREAS	0	Q100,946.00	0	Q 105,096.00	0	Q 105,096.00
2.4	SANEAMIENTO AMBIENTAL (DSA)		DSA	41	Q1,873,352.00	0	0	0	0
2.4.1	Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de saneamiento ambiental	Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de saneamiento ambiental	ENTIDAD	0	Q14,999.00	0	0	0	0
2.4.2	Asistencia Técnica en plantas de tratamiento de aguas residuales de la cuenca para su correcta operación y funcionamiento para que estas cumplan con los parámetros establecidos con que fueron diseñadas	Asistencia Técnica en plantas de aguas residuales de la cuenca para su correcta operación y funcionamiento	ENTIDAD	10	Q-	0	0	0	0
2.4.3	Asistencia técnica en Centros de transferencia, Centros de Acopio y Plantas de Tratamiento de Desechos Sólidos para su correcta operación y funcionamiento (Incluye convenio CECI-AMSCLAE)	Asistencia técnica en Centros de transferencia, Centros de Acopio y Plantas de Tratamiento de Desechos Sólidos para su correcta operación y funcionamiento	ENTIDAD	14	Q-	0	0	0	0
2.4.4	Recolección y manejo de aceites usados de automóviles y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	Recolección y manejo de aceites usados	ENTIDAD	6	Q-	0	0	0	0
2.4.5	Recolección y manejo de aceites vegetales y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	Recolección y manejo de aceites usados	ENTIDAD	6	Q-	0	0	0	0
2.4.6	Recolección y manejo de desechos electrónicos y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	Recolección y manejo de desechos electrónicos	ENTIDAD	2	Q-	0	0	0	0
2.4.7	Supervisión de proyectos de infraestructura que se construirán por AMSCLAE.	Supervisión de proyectos de infraestructura	ENTIDAD	2	Q-	0	0	0	0
2.4.8	Proceso de actualización de fuentes de contaminación en la cuenca (desfogues de aguas residuales, basureros	Proceso de actualización de fuentes de contaminación en la cuenca	ENTIDAD	15	Q1,800,000.00	0	0	0	0

	clandestinos) y su implementación en un sistema de información geográfica. (Incluye convenio CECI-AMSCLAE)	(desfogues de aguas residuales, basureros clandestinos) y su implementación en un sistema de información geográfica.							
2.4.9	Desarrollar estudio de factibilidad, perfil del proyecto, planos, evaluación de riesgos, presupuestos, especificaciones entre otros documentos que establecen las normas SNIP para la rehabilitación de la antigua Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Panajachel.	Estudio de factibilidad para la rehabilitación de la antigua Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Panajachel y su adaptación al cumplimiento del reglamento 12-2011	ENTIDAD	1	Q58,353.00	0	0	0	0
2.5	INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL (DICA)		DICA	15	Q410,999.00	16	Q 477,207.50	15	Q 524,928.25
2.5.1	Monitoreo de la calidad del agua de los cuerpos hídricos. (Lenticos y loticos).(Ríos, Lago de Atitlán, Salubridad para uso recreacional y consumo humano)	El Departamento de Investigación y Calidad Ambiental (DICA) con su responsabilidad de investigar e informar sobre el estado del ambiente, las amenazas del lago Atitlán y las soluciones a la problemática, mide su producción a través de la cantidad de informes, artículos, documentales, artes gráficas y otros medios de comunicación dirigida a la población, instituciones gubernamentales afines y el personal interdepartamental de AMSCLAE.	DOCUMENTOS	4	Q273,183.00	16	Q477,207.50	15	Q524,928.25
2.5.2	Desarrollo de sistema de información geográfica y bases de datos para la documentación de puntos de contaminación en la cuenca y opciones técnicas para reducir la contaminación ambiental en la cuenca del lago.		DOCUMENTOS	1	Q1,400.00				
2.5.3	Evaluación de estudios desarrollados dentro de la cuenca , que mejoren la calidad y cantidad de los recursos naturales de la cuenca; emitir dictámenes sobre EIA's; y monitorear en coordinación con la Unidad de Evaluación y Seguimiento, Depto. de Saneamiento y otras instituciones gubernamentales, los proyectos que se ejecuten en la cuenca para verificar si tienen los avales ambientales correspondientes		DOCUMENTOS	1	Q270.00				
2.5.4	Monitoreo de las poblaciones de Tul y Vegetación acuática en ambientes lenticos		DOCUMENTOS	2	Q615.00				
2.5.5	Monitoreo de PTARS.		DOCUMENTOS	1	Q53,970.00				
2.5.6	Monitoreo meteorológico e hidrométrico (Estaciones climáticas, caudales y nivel del lago)		DOCUMENTOS	1	Q32,710.00				

2.5.7	Ampliar alianzas y proyectos de investigación con sectores académicos nacionales e internacionales. Participar y apoyar en la organización de congresos, seminarios y talleres técnico-científicos de capacitación en temas de recursos hídricos. Desarrollar las capacidades del personal del DICA en temas de análisis de información, gestión y calidad ambiental	DOCUMENTOS	1	Q6,000.00				
2.5.8	Actualización de bases de datos de investigaciones generadas dentro de la cuenca del Lago de Atitlán	DOCUMENTOS	3	Q-				
2.5.9	Publicación de artículos científicos de proyectos de investigación ejecutados y asesorados	DOCUMENTOS	1	Q-				
2.5.10	Gastos operativos y administrativos para el cumplimiento de los objetivos y metas del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental	DOCUMENTOS	0	Q42,851.00				

ANEXOS:

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 2017

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO						INDICADOR DEL PRODUCTO	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META POR AÑO		
				2017		2018		2019						2017	2018	2019
				Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q							
N/A	PARA EL 2018, SE HA DISMINUIDO LA CONTAMINACIÓN QUE LLEGA AL LAGO DE ATITÁN EN UN 10%	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	DOCUMENTOS	16	Q8,559,335.00	16	Q 9,825,211.20	16	Q 9,923,463.31	Porcentaje de Informes institucionales generados y entregados a los entes rectores para rendición de cuentas y gestión.	16	2016	Informes institucionales generados para rendición de cuentas y gestión / Total de informes entregados a los entes rectores * 100	100	100	100
N/A		PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	PERSONAS	170480	Q 3,440,665.00	187528	Q 6,206,921.60	206280	Q 6,827,613.76	Porcentaje de cobertura a personas y entidades fortalecidas en temas de saneamiento ambiental en la Cuenca del Lago de Atitlán.	309368	2016	Personas beneficiadas en temas de saneamiento ambiental para el control de la contaminación / Total habitantes de la Cuenca del Lago de Atitlán * 100	55	61	67

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE- **DPSE-11**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2017		2018		2019	
				Meta física	En Q.	Meta física	En Q.	Meta física	En Q.
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	Documentos			16	Q8,559,335.00	18	Q 9,825,211.20	19	Q 9,923,463.31
		Dirección y Coordinación	Documentos.	16	Q8,559,335.00	18	Q 9,825,211.20	19	Q 9,923,463.31
PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Personas.			170,480	Q 3,440,665.00	187,528	Q 6,206,922	206,281	Q 6,827,614
		Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	Personas.	169,170	Q356,619.00	186,087	Q 377,599.95	204,696	Q 415,359.95
		Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad	Personas.	1,310	Q336,500.00	1,441	Q 369,382.65	1,585	Q 406,320.92
		Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán	Hectáreas	127	Q463,195.00	140	Q 502,104.75	154	Q 552,315.23
		Entidades públicas y privadas asesoradas en la gestión y manejo de desechos contaminantes dentro de la cuenca del Lago de Atitlán	Entidad	58	Q1,873,352.00	64	Q 4,220,185.20	70	Q 4,642,203.72
		Informes de análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población	Documentos.	15	Q410,999.00	17	Q 455,516.25	18	Q 501,067.88

AMSCLAE - DPSE-12

		INDICADORES DE PRODUCTO								
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE		2017		2018		2019	
			AÑO	META FISICA	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE
COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL					16		17		19	
Nómina PpR y Personal por contrato, Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las actividades, acciones y proyectos institucionales.	Documentos	Departamentos y unidades fortalecidas			16		17		19	
Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las actividades, acciones y proyectos institucionales.										
EDUCACIÓN AMBIENTAL (DEA)	Personas		2016	170480	169170	99	168550	99	169700	100
Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de Educación Ambiental		N/A			0		0		0	
Ferías educativas e informativas sobre las buenas prácticas ambientales para la conservación del Lago de Atitlán	Personas	Personas informadas y sensibilizadas para el desarrollo de buenas prácticas diarias para la conservación del Lago Atitlán			2200		2500		2700	
Foros educativos sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán.	Personas	Personas informadas y sensibilizadas sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán			300		400		500	
Murales educativos en temas de sensibilización ambiental.	Personas	Personas informadas y sensibilizadas para el desarrollo de buenas prácticas diarias para la conservación del Lago Atitlán			350		450		600	
Impulsar campañas de sensibilización ambiental y educativas a la población sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán a través de medios de comunicación social y materiales educativos.	Personas	Personas informadas y sensibilizadas sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán			161500		161700		162000	

Jornadas de limpieza subacuática del Lago y en orillas de barrancos, carreteras y centros poblados de los municipios de la cuenca del Lago Atitlán.	Personas	Personas sensibilizadas e involucradas en acciones de saneamiento ambiental para la conservación del Lago Atitlán			1220		1500		1700	
Capacitación y equipamiento para actividades de saneamiento ambiental a grupos comunitarios con temas ambientales para la conservación del Lago de Atitlán y su entorno	Personas	Personas informadas y sensibilizadas sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán			3600		2000		2200	
FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE. (DEFEDES)	DEFEDES		2016	1100	1310	119	1575	143	1925	175
Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del Departamento Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.	PERSONAS	N/A			0		0		0	
Sensibilización a Usuarios, Funcionarios municipales, autoridades municipales y líderes de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre pago de servicios públicos municipales en saneamiento ambiental.	PERSONAS	Personas sensibilizadas sobre el pago de servicios públicos municipales.			150		175		200	
Asesoría técnica a Funcionarios y Autoridades Municipales de la Cuenca del Lago de Atitlán en sistemas tarifarios de saneamiento ambiental	PERSONAS	Personas asesoradas en sistemas tarifarios de saneamiento ambiental			75		100		150	
Sensibilización y promoción dirigido a Actores Económicos de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre "Responsabilidad Social Empresarial" entorno a la conservación y protección de los recursos naturales.	PERSONAS	Personas sensibilizadas sobre su responsabilidad social empresarial			500		525		550	
Impulso de proyectos turísticos y desarrollo de actividades afines al turismo con Municipalidades y actores económicos en la Cuenca del Lago de Atitlán.	PERSONAS	Personas motivadas en el impulso de proyectos turísticos			50		100		200	
Fortalecimiento a Productores de la Cuenca del Lago de Atitlán en la comercialización de abono orgánico y productos reciclables.	PERSONAS	Personas fortalecidas en la comercialización de productos reciclables y abono orgánico/Personas incrementan sus ventas de productos reciclables y abono orgánico*100			260		300		350	
Promoción de uso alternativo de Fuentes de Energías renovables y Producción más limpia dirigido a los actores económicos y productores de la Cuenca del Lago de Atitlán.	PERSONAS	Personas informadas sobre el uso alternativo de fuentes de energías renovables/Personas incentivadas en la implementación de otras fuentes de energías renovables*100			100		125		150	

Impulso de Proyectos Micro hidroeléctricas a Autoridades Municipales de la Cuenca del Lago de Atitlán.	PERSONAS	Personas motivadas en proyectos Micro Hidroeléctricos/Personas interesadas en la implementación de Proyectos Hidroeléctricas *100			75		100		125	
Acompañamiento técnico a Autoridades Municipales en la gestión de Proyectos Micro Hidroeléctricos en la Cuenca del Lago de Atitlán.	PERSONAS	Personas asesoradas en la gestión de Proyectos Hidroeléctricos/Personas Capaces de gestionar Proyectos Micro hidroeléctricos *100			50		75		100	
Impulso de medidas de mitigación sobre el uso de los ríos en actividades productivas" dirigido a Agricultores de la Cuenca del Lago de Atitlán	PERSONAS	Personas asesoradas en el uso de ríos en actividades productivas/Personas aplican buenas prácticas en el uso de ríos para actividades productivas*100			50		75		100	
AGRÍCOLA Y FORESTAL (DAF)	DAF		2016	630	177	20	127	20	127	20
Formulación de planes de manejo en el programa PINPEP y PROBOSQUES del INAB en la cuenca del lago Atitlán	HECTÁREAS	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán			125		75		75	
Apoyo a la producción de plantas forestales en viveros municipales y comunitarios de la cuenca del lago Atitlán	HECTAREAS	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán			10		10		10	
Producción forestal en vivero institucional para procesos de restauración forestal en la cuenca del lago de Atitlán	HECTAREAS	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán			25		25		25	
Establecimiento de prácticas de conservación de suelo y agua con agricultores de la cuenca del Lago Atitlán	HECTAREAS	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán			17		17		17	
Análisis de las muestras de laboratorio de la producción de abonos orgánicos de composteras municipales y comunitarias de la cuenca del lago Atitlán	HECTAREAS	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán			0		0		0	
Asistencia técnica a agricultores, elaboración de informes, oficios, planificaciones, mantenimiento de oficina	HECTAREAS	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán			0		0		0	
SANEAMIENTO AMBIENTAL (DSA)	DSA		2016	53	41	109	0	0	0	0
Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de saneamiento ambiental	ENTIDAD	Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de saneamiento ambiental			0		0		0	

Asistencia Técnica en plantas de tratamiento de aguas residuales de la cuenca para su correcta operación y funcionamiento para que estas cumplan con los parámetros establecidos con que fueron diseñadas	ENTIDAD	Asistencia Técnica en plantas de aguas residuales de la cuenca para su correcta operación y funcionamiento			10		0		0
Asistencia técnica en Centros de transferencia, Centros de Acopio y Plantas de Tratamiento de Desechos Sólidos para su correcta operación y funcionamiento (Incluye convenio CECI-AMSCLAE)	ENTIDAD	Asistencia técnica en Centros de transferencia, Centros de Acopio y Plantas de Tratamiento de Desechos Sólidos para su correcta operación y funcionamiento			14		0		0
Recolección y manejo de aceites usados de automóviles y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	ENTIDAD	Recolección y manejo de aceites usados			6		0		0
Recolección y manejo de aceites vegetales y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	ENTIDAD	Recolección y manejo de aceites usados			6		0		0
Recolección y manejo de desechos electrónicos y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	ENTIDAD	Recolección y manejo de desechos electrónicos			2		0		0
Supervisión de proyectos de infraestructura que se construirán por AMSCLAE.	ENTIDAD	Supervisión de proyectos de infraestructura			2		0		0
Proceso de actualización de fuentes de contaminación en la cuenca (desfogues de aguas residuales, basureros clandestinos) y su implementación en un sistema de información geográfica. (Incluye convenio CECI-AMSCLAE)	ENTIDAD	Proceso de actualización de fuentes de contaminación en la cuenca (desfogues de aguas residuales, basureros clandestinos) y su implementación en un sistema de información geográfica.			15		0		0
Desarrollar estudio de factibilidad, perfil del proyecto, planos, evaluación de riesgos, presupuestos, especificaciones entre otros documentos que establecen las normas SNIP para la rehabilitación de la antigua Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Panajachel.	ENTIDAD	Estudio de factibilidad para la rehabilitación de la antigua Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Panajachel y su adaptación al cumplimiento del reglamento 12-2011			1		0		0
Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Escuela Normal Regional de Occidente - ENRO-, Santa Lucía Utatlán, Sololá, dentro del cual se prevé desarrollar el mejoramiento del alcantarillado y cambio de tubería, así como la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Según SNIP 0187543	ENTIDAD	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Escuela Normal Regional de Occidente - ENRO-, Santa Lucía Utatlán, Sololá. Según SNIP 0187543			1		0		0
Construcción infraestructura tratamiento de desechos sólidos para el municipio de Concepción, Sololá, dentro del cual se construirá un área de clasificación, un área de composteras, bodegas para almacenaje de reciclables, bodega y guardíanía, según SNIP 0185723	ENTIDAD	Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos, Sector la Cumbre, Municipio de Concepción, Sololá. según SNIP 0185723			1		0		0

INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL (DICA)	DICA		2016	14	15	107	16	114	15	107
Monitoreo de la calidad del agua de los cuerpos hídricos. (Lenticos y loticos).(Ríos, Lago de Atitlán, Salubridad para uso recreacional y consumo humano)	DOCUMENTOS	El Departamento de Investigación y Calidad Ambiental (DICA) con su responsabilidad de investigar e informar sobre el estado del ambiente, las amenazas del lago Atitlán y las soluciones a la problemática, mide su producción a través de la cantidad de informes, artículos, documentales, artes gráficas y otros medios de comunicación dirigida a la población, instituciones gubernamentales afines y el personal interdepartamental de AMSCLAE.			4		16		15	
Desarrollo de sistema de información geográfica y bases de datos para la documentación de puntos de contaminación en la cuenca y opciones técnicas para reducir la contaminación ambiental en la cuenca del lago.	DOCUMENTOS				1		0		0	
Evaluación de estudios desarrollados dentro de la cuenca , que mejoren la calidad y cantidad de los recursos naturales de la cuenca; emitir dictámenes sobre EIA's; y monitorear en coordinación con la Unidad de Evaluación y Seguimiento, Depto. de Saneamiento y otras instituciones gubernamentales, los proyectos que se ejecuten en la cuenca para verificar si tienen los avales ambientales correspondientes	DOCUMENTOS				1		0		0	
Monitoreo de las poblaciones de Tul y Vegetación acuática en ambientes lenticos	DOCUMENTOS				2		0		0	
Monitoreo de PTARS.	DOCUMENTOS				1		0		0	
Monitoreo meteorológico e hidrométrico (Estaciones climáticas, caudales y nivel del lago)	DOCUMENTOS				1		0		0	
Ampliar alianzas y proyectos de investigación con sectores académicos nacionales e internacionales. Participar y apoyar en la organización de congresos, seminarios y talleres técnico-científicos de capacitación en temas de recursos hídricos. Desarrollar las capacidades del personal del DICA en temas de análisis de información, gestión y calidad ambiental	DOCUMENTOS				1		0		0	
Actualización de bases de datos de investigaciones generadas dentro de la cuenca del Lago de Atitlán	DOCUMENTOS				3		0		0	
Publicación de artículos científicos de proyectos de investigación ejecutados y asesorados	DOCUMENTOS				1		0		0	
Gastos operativos y administrativos para el cumplimiento de los objetivos y metas del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental	DOCUMENTOS				0		0		0	

NOMBRE DE LA INSTITUCION: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE- DPSE-13

RESULTADO ESTRATEGICO:

RESULTADO INSTITUCION L: REDUCIR EN UN 10% LA CONTAMINACIÓN QUE LLEGA AL LAGO DE ATITLÁN EN EL PERÍODO 2016-2019

PRODUCTOS							SUPRODUCTOS												
NOMBRE	META FISICA PEI (de acuerdo a la vigencia del PEI)	META FISICA ANUAL (año del POA)	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	META FISICA ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS CUATRIMESTRE			COSTO UNITARIO (Q.)	COSTOS POR CUATRIMESTRE (En Q.)			COSTO TOTAL ANUAL (En Q.)	
				1	2	3					1	2	3		1	2	3		
1: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.		16	Documentos	4	8	4	Funcionarios y servidores públicos de la AMSCLAE	1: Dirección y Coordinación	16	Documentos	4	8	4		Q 2,853,111.67	Q 2,853,111.67	Q 2,853,111.67	Q8,559,335.00	
2: PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.		170480	Personas.	27,980	79,917	62,583	Personas y entidades de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán.	1: Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	169,170	Personas	27,85	79,200	62,115		Q 118,873.00	Q 118,873.00	Q 118,873.00	Q356,619.00	
								2: Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad	1,310	Personas	125	717	468		Q 112,166.67	Q 112,166.67	Q 112,166.67	Q336,500.00	
								3: Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán	177	Hectáreas	0	0	177		Q 154,398.34	Q 154,398.34	Q 154,398.34	Q463,195.00	
								4: Entidades públicas y privadas asesoradas en la gestión y manejo de desechos contaminantes dentro de la cuenca del Lago de Atitlán	41	Entidad	18	18	22		Q 624,450.67	Q 624,450.67	Q 624,450.67	Q1,873,352.00	
								5: Informes de análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población	15	Documentos	2	3	10		Q 136,999.67	Q 136,999.67	Q 136,999.67	Q410,999.00	
																			Q 12,000,000.00



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO

VISIÓN: Ser la Institución líder que regule y garantice el manejo integrado y apropiado de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno de manera sustentable mediante la gestión de todas las intervenciones y actividades del sector público y privado que se realicen dentro de la cuenca, dictando las medidas, ordenanzas y disposiciones necesarias para la conservación, preservación y resguardo del Lago de Atitlán y su entorno natural para su uso y aprovechamiento sostenible.

MISIÓN: Somos la Autoridad que norma, planifica, coordina y ejecuta las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de sus fines y propósitos para el desarrollo integral y sustentable en beneficio del Lago y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca

RESULTADOS: REDUCIR EN UN 10% LA CONTAMINACIÓN QUE LLEGA AL LAGO DE ATITLÁN EN EL PERÍODO 2017-2019

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual (2017)												Recursos Necesarios	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	En Q.	
PRODUCTO 1: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	16	Documentos	632,853	638,816	731,123	786,001	742,057	718,978	719,148	720,308	718,960	719,022	718,558	713,508	8,559,335	DICO
<i>Subproducto 1: Dirección y Coordinación</i>																
PRODUCTO 2: PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	170,480	Personas	10,750	340,073	28,021	256,920	532,970	227,389	643,030	91,992	805,840	206,730	296,550	400	3,440,665	SAF
<i>Subproducto 1: Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación</i>	169,170	Personas	150	-	4,175	55,312	92,380	29,950	59,620	58,447	5,725	45,570	5,290	-	356,619	DEA
<i>Subproducto 2: Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad</i>	1,310	Personas	-	400	400	27,710	10,550	108,300	133,410	23,950	10,060	10,660	10,660	400	336,500	DEFEDES
<i>Subproducto 3: Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán</i>	177	Hectáreas	7,500	-	23,446	96,580	6,780	89,139	-	9,595	69,055	150,500	10,600	-	463,195	DAF
<i>Subproducto 4: Entidades públicas y privadas asesoradas en la gestión y manejo de desechos contaminantes dentro de la cuenca del Lago de Atitlán</i>	41	Entidad	-	-	-	73,352	360,000	-	450,000	-	720,000	-	270,000	-	1,873,352	DSA
<i>Subproducto 5: Informes de análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población</i>	15	Documentos	3,100	339,673	-	3,966	63,260	-	-	-	1,000	-	-	-	410,999	DICA

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES



VISION: Ser la Institución líder que regule y garantice el manejo integrado y apropiado de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno de manera sustentable mediante la gestión de todas las intervenciones y actividades del sector público y privado que se realicen dentro de la cuenca, dictando las medidas, ordenanzas y disposiciones necesarias para
MISION: Somos la Autoridad que norma, planifica, coordina y ejecuta las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de sus fines y propósitos para el desarrollo in
RESULTADO: REDUCIR EN UN 10% LA CONTAMINACIÓN QUE LLEGA AL LAGO DE ATITLÁN EN EL PERIODO 2016-2019

PRODUCTO 1: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones (2017)												Recursos Necesarios En Q.	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic			
SUBPRODUCTO 1: Dirección y Coordinación	16	DOCUMENTO	Q 632,853.26	Q 638,816.34	Q 731,123.24	Q 786,001.24	Q 742,057.24	Q 718,978.24	Q 719,148.24	Q 720,308.24	Q 718,960.24	Q 719,022.24	Q 718,558.24	Q 713,508.24	Q 8,559,335.00	DICO	
Acción 1.1.1: Dirección Ejecutiva: Dirección y Administración general de la AMSCLAE de acuerdo con las disposiciones legales.	1	Documento			Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 75,000.00	Dirección Ejecutiva.
Acción 1.1.2: Apoyo técnico para asesorar y velar que las actuaciones técnico-administrativas institucionales se enmarquen dentro del sistema jurídico vigente.	1	Documento			Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 15,000.00	Asesoría Jurídica.
Acción 1.1.3: Apoyo técnico encargado del enlace e información con la opinión pública a través de los distintos medio de comunicación, respecto a los objetivos, progmas y acciones institucionales.	1	Documento			Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 10,000.00	Comunicación Social
Acción 1.1.4: Apoyo técnico para el seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones institucionales.	1	Documento	Q -		Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 15,000.00	Seguimiento y Evaluación.
Acción 1.1.5: Apoyo técnico para promover, orientar y coordinar el proceso de planificación institucional.	1	Documento	Q -		Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 15,000.00	Planificación.
Acción 1.1.6: Asesoría, administración y soporte técnico para garantizar la seguridad y el óptimo funcionamiento de los servicios informáticos y de telecomunicaciones de la institución.	1	Documento	Q -		Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 50,000.00	Informática.
Acción 1.1.7: Evaluación permanente de control interno y la calidad del gasto de todas las operaciones financieras y administrativas de la institución.	1	Documento	Q -		Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 15,000.00	Auditoría Interna.
Acción 1.1.8: Fortalecimiento y administración de los recursos humanos, financieros y administrativos en apoyo a la gestión global de las actividades, acciones y proyectos institucionales.	2	Documento	Q -		Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 50,000.00	SAF
Acción 1.1.9: Apoyo operativo y de control de todos los procesos administrativos y técnicos, de adquisiciones y contrataciones y demás servicios generales de la Institución.	1	Documento			Q 56,656.90	Q 56,656.90	Q 56,656.90	Q 56,656.90	Q 56,656.90	Q 56,656.90	Q 56,656.90	Q 56,656.90	Q 56,656.90	Q 56,656.90	Q 56,656.90	Q 566,569.00	Depto. Administrativo.
Acción 1.1.10: Apoyo operativo de control y registro de los recursos financieros de la Institución y demás aspectos previstos por la Ley orgánica del Presupuesto.	2	Documento	Q 922.00	Q 1,885.00	Q 13,035.00	Q 24,827.00	Q 2,465.00	Q 890.00	Q 1,060.00	Q 2,220.00	Q 872.00	Q 934.00	Q 470.00	Q 420.00	Q 50,000.00	Depto. Financiero	
Acción 1.1.11: Apoyo operativo de la gestión de los recursos humanos, nóminas y capacitación del personal permanente y por contrato de la AMSCLAE.	2	Documento	Q 631,931.26	Q 631,931.34	Q 631,931.34	Q 675,017.34	Q 653,435.34	Q 631,931.34	Q 631,931.34	Q 631,931.34	Q 631,931.34	Q 631,931.34	Q 631,931.34	Q 631,931.34	Q 7,647,766.00	Depto. Recursos Humanos.	
Acción 1.1.12: Dirección, coordinación y apoyo del equipo técnico, desarrollo de proyectos técnicos e implementación de estrategias y programas de acciones institucionales.	2	Documento	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 50,000.00	Subdirección Técnica.	

PRODUCTO 2: PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones (2017)												Recursos Necesarios En Q.	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic		
SUPPRODUCTO 1: Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	169,170	PERSONAS	Q 150.00	Q -	Q 4,175.00	Q 55,312.00	Q 92,380.00	Q 29,950.00	Q 59,620.00	Q 58,447.00	Q 5,725.00	Q 45,570.00	Q 5,290.00	Q -	Q 356,619.00	DEA
Acción 2.1.1: Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de Educación Ambiental	0	Personas	Q 150.00	Q -	Q 175.00	Q 11,462.00	Q 5,080.00	Q 1,150.00	Q 420.00	Q 25.00	Q 525.00	Q 370.00	Q 90.00	Q -	Q 19,447.00	DEA
Acción 2.1.2: Ferias educativas e informativas sobre las buenas prácticas ambientales para la conservación del Lago de Atitlán	2,200	Personas	Q -	Q -	Q 1,200.00	Q 39,950.00	Q 10,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 51,650.00	DEA
Acción 2.1.3: Foros educativos sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán.	300	Personas	Q -	Q -	Q -	Q 400.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q -	Q 3,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,900.00	DEA
Acción 2.1.4: Murales educativos en temas de sensibilización ambiental.	350	Personas	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,222.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,222.00	DEA

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES

VISION: Ser la Institución líder que regule y garantice el manejo integrado y apropiado de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno de manera sustentable mediante la gestión de todas las intervenciones y actividades del sector público y privado que se realicen dentro de la cuenca, dictando las medidas, ordenanzas y disposiciones necesarias para
MISION: Somos la Autoridad que norma, planifica, coordina y ejecuta las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de sus fines y propósitos para el desarrollo in
RESULTADO: REDUCIR EN UN 10% LA CONTAMINACIÓN QUE LLEGA AL LAGO DE ATITLÁN EN EL PERIODO 2016-2019

PRODUCTO 1: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones (2017)												Recursos Necesarios		Responsable Directo														
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic	En Q.																
Acción 2.1.5: Impulsar campañas de sensibilización ambiental y educativas a la población sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán a través de medios de comunicación social y materiales educativos.	161,500	Personas	Q	-	Q	-	Q	2,800.00	Q	2,800.00	Q	22,800.00	Q	17,800.00	Q	15,200.00	Q	25,200.00	Q	5,200.00	Q	45,200.00	Q	5,200.00	Q	-	Q	142,200.00	DEA		
Acción 2.1.6: Jornadas de limpieza subacuática del Lago y en orillas de barrancos, carreteras y centros poblados de los municipios de la cuenca del Lago Atitlán	1,220	Personas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	5,000.00	Q	-	Q	24,000.00	Q	13,500.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	42,500.00	DEA
Acción 2.1.7: Capacitación y equipamiento para actividades de saneamiento ambiental a grupos comunitarios con temas ambientales para la conservación del Lago de Atitlán y su entorno	3,600	Personas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	700.00	Q	45,500.00	Q	7,500.00	Q	20,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	73,700.00	DEA
SUBPRODUCTO 2: Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad	1310	Personas	Q	-	Q	400.00	Q	400.00	Q	27,710.00	Q	10,550.00	Q	108,300.00	Q	133,410.00	Q	23,950.00	Q	10,060.00	Q	10,660.00	Q	10,660.00	Q	400.00	Q	336,500.00	DEFEDES		
Acción 2.2.1: Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del Departamento Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.	0	Personas	Q	-	Q	400.00	Q	400.00	Q	24,680.00	Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	Q	28,680.00	DEFEDES
Acción 2.2.2: Sensibilización a Usuarios, Funcionarios municipales, autoridades municipales y Líderes de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre pago de servicios públicos municipales en saneamiento ambiental.	150	Personas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	1,530.00	Q	1,500.00	Q	1,500.00	Q	1,500.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	6,030.00	DEFEDES
Acción 2.2.3: Aseoría técnica a Funcionarios y Autoridades Municipales de la Cuenca del Lago de Atitlán en sistemas tarifarios de saneamiento ambiental	75	Personas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	900.00	Q	900.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	1,800.00	DEFEDES
Acción 2.2.4: Sensibilización y promoción dirigido a Actores Económicos de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre "Responsabilidad Social Empresarial" entorno a la conservación y protección de los recursos naturales.	500	Personas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	900.00	Q	900.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	37,600.00	DEFEDES
Acción 2.2.5: Impulso de proyectos turísticos y desarrollo de actividades a fines al turismo con Municipalidades y actores económicos en la Cuenca del Lago de Atitlán.	50	Personas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	10,600.00	Q	5,760.00	Q	5,760.00	Q	5,160.00	Q	5,160.00	Q	5,160.00	Q	5,160.00	Q	-	Q	43,650.00	DEFEDES
Acción 2.2.6: Fortalecimiento a Productores de la Cuenca del Lago de Atitlán en la comercialización de abonos orgánico y productos reciclables.	260	Personas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	1,500.00	Q	4,650.00	Q	6,600.00	Q	750.00	Q	750.00	Q	3,600.00	Q	5,100.00	Q	5,100.00	Q	5,100.00	Q	-	Q	28,050.00	DEFEDES
Acción 2.2.7: Promoción de uso alternativo de Fuentes de Energías renovables y Producción más Limpia dirigido a los actores económicos y productores de la Cuenca del Lago de Atitlán.	100	Personas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	16,140.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	16,140.00	DEFEDES
Acción 2.2.8: Impulso de Proyectos Micro hidroeléctricos a Autoridades Municipales de la Cuenca del Lago de Atitlán.	75	Personas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	4,000.00	Q	-	Q	125,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	129,000.00	DEFEDES
Acción 2.2.9: Acompañamiento técnico a Autoridades Municipales en la gestión de Proyectos Micro Hidroeléctricos en la Cuenca del Lago de Atitlán.	50	Personas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	DEFEDES
Acción 2.2.10: Impulso de medidas de mitigación sobre el uso de los ríos en actividades productivas" dirigido a Agricultores de la Cuenca del Lago de Atitlán	50	Personas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	45,550.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	45,550.00	DEFEDES
SUBPRODUCTO 3: Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán	177	Hectáreas	Q	7,500.00	Q	-	Q	23,446.00	Q	96,580.00	Q	6,780.00	Q	89,139.00	Q	-	Q	9,595.00	Q	69,055.00	Q	150,500.00	Q	10,600.00	Q	-	Q	463,195.00	DAF		
Acción 2.3.1: Formulación de planes de manejo en el programa PINPEP y PROBOSQUES del INAB en la cuenca del lago Atitlán	125	Hectáreas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	150,500.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	150,500.00	DAF
Acción 2.3.2: Apoyo a la producción de plantas forestales en viveros municipales y comunitarios de la cuenca del lago Atitlán	10	Hectáreas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	10,600.00	Q	-	Q	-	Q	15,595.00	DAF
Acción 2.3.3: Producción forestal en vivero institucional para procesos de restauración forestal en la cuenca del lago de Atitlán	25	Hectáreas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	16,140.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	20,740.00	DAF
Acción 2.3.4: Establecimiento de practicas de conservación de suelo y agua con agricultores de la cuenca del Lago Atitlán	17	Hectáreas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	10,440.00	Q	-	Q	89,139.00	Q	-	Q	-	Q	69,055.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	168,634.00	DAF
Acción 2.3.5: Fortalecimiento y asistencia técnica a composteras comunitarias y municipales para el fomento de la producción de abonos orgánicos en la cuenca del Lago Atitlán.	0	Hectáreas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	6,780.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	6,780.00	DAF

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES

VISION: Ser la Institución líder que regule y garantice el manejo integrado y apropiado de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno de manera sustentable mediante la gestión de todas las intervenciones y actividades del sector público y privado que se realicen dentro de la cuenca, dictando las medidas, ordenanzas y disposiciones necesarias para
MISION: Somos la Autoridad que norma, planifica, coordina y ejecuta las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de sus fines y propósitos para el desarrollo in
RESULTADO: REDUCIR EN UN 10% LA CONTAMINACIÓN QUE LLEGA AL LAGO DE ATITLÁN EN EL PERIODO 2016-2019

PRODUCTO 1: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones (2017)												Recursos Necesarios En Q.	Responsable Directo															
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic																	
Acción 2.3.6: Procedimientos técnicos y administrativos de operación del Departamento de Agrícola y Forestal para atender a la población beneficiaria.	0	Hectáreas	Q	7,500.00	Q	-	Q	23,446.00	Q	70,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	100,946.00	DAF				
SUBPRODUCTO 4: Entidades públicas y privadas asesoradas en la gestión y manejo de desechos contaminantes dentro de la cuenca del Lago de Atitlán	41	Entidad	Q	-	Q	-	Q	-	Q	73,352.00	Q	-	Q	360,000.00	Q	-	Q	450,000.00	Q	-	Q	720,000.00	Q	-	Q	270,000.00	Q	-	Q	1,873,352.00	DSA
Acción 2.4.1: Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de saneamiento ambiental	0	Entidad	Q	-	Q	-	Q	-	Q	14,999.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	14,999.00	DSA
Acción 2.4.2: Asistencia Técnica en plantas de tratamiento de aguas residuales de la cuenca para su correcta operación y funcionamiento para que estas cumplan con los parámetros establecidos con que fueron diseñadas	10	Entidad	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	DSA
Acción 2.4.3: Asistencia técnica en Centros de transferencia, Centros de Acopio y Plantas de Tratamiento de Desechos Sólidos para su correcta operación y funcionamiento (Incluye convenio CECI-AMSCLAE)	14	Entidad	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	DSA
Acción 2.4.4: Recolección y manejo de aceites usados de automóviles y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	6	Entidad	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	DSA
Acción 2.4.5: Recolección y manejo de aceites vegetales y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	6	Entidad	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	DSA
Acción 2.4.6: Recolección y manejo de desechos electrónicos y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca	2	Entidad	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	DSA
Acción 2.4.7: Supervisión de proyectos de infraestructura que se construirán por AMSCLAE.	2	Entidad	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	DSA
Acción 2.4.8: Construcción infraestructura tratamiento de desechos sólidos para el municipio de Concepción, Sololá, dentro del cual se construirá un área de clasificación, un área de composteras, bodegas para almacenaje de reciclables, bodega y guardiana, según SNIP 0185723	1	Entidad	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	360,000.00	Q	-	Q	450,000.00	Q	-	Q	720,000.00	Q	-	Q	270,000.00	Q	-	Q	1,800,000.00	DSA
Acción 2.4.9: Servicios profesionales en tratamiento de aguas residuales	0	Entidad	Q	-	Q	-	Q	-	Q	58,353.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	58,353.00	DSA
SUBPRODUCTO 5: Informes de análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población	15	Documentos	Q	3,100.00	Q	339,673.00	Q	-	Q	3,966.00	Q	63,260.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	1,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	410,999.00	DICA
Acción 2.5.1: Monitoreo de la calidad del agua de los cuerpos hídricos. (Lénticos y lóticos). (Ríos, Lago de Atitlán, Salubridad para uso recreacional y consumo humano)	4	Documentos	Q	3,100.00	Q	237,907.00	Q	-	Q	3,966.00	Q	27,210.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	1,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	273,183.00	DICA
Acción 2.5.2: Desarrollo de sistema de información geográfica y bases de datos para la documentación de puntos de contaminación en la cuenca y opciones técnicas para reducir la contaminación ambiental en la cuenca del lago.	1	Documentos	Q	-	Q	1,400.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	1,400.00	DICA
Acción 2.5.3: Evaluación de estudios desarrollados dentro de la cuenca, que mejoren la calidad y cantidad de los recursos naturales de la cuenca; emitir dictámenes sobre EIA's, y monitorear en coordinación con la Unidad de Evaluación y Seguimiento, Depto. de Saneamiento y otras instituciones gubernamentales, los proyectos que se ejecuten en la cuenca para verificar si tienen los avales ambientales correspondientes	1	Documentos	Q	-	Q	270.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	270.00	DICA
Acción 2.5.4: Monitoreo de las poblaciones de Tul y Vegetación acuática en ambientes lénticos	2	Documentos	Q	-	Q	615.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	615.00	DICA
Acción 2.5.5: Monitoreo de PTARS.	1	Documentos	Q	-	Q	42,990.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	53,970.00	DICA
Acción 2.5.6: Monitoreo meteorológico e hidrométrico (Estaciones climáticas, caudales y nivel del lago)	1	Documentos	Q	-	Q	7,640.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	32,710.00	DICA



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES

VISION: Ser la Institución líder que regule y garantice el manejo integrado y apropiado de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno de manera sustentable mediante la gestión de todas las intervenciones y actividades del sector público y privado que se realicen dentro de la cuenca, dictando las medidas, ordenanzas y disposiciones necesarias para
MISION: Somos la Autoridad que norma, planifica, coordina y ejecuta las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de sus fines y propósitos para el desarrollo in
RESULTADO: REDUCIR EN UN 10% LA CONTAMINACIÓN QUE LLEGA AL LAGO DE ATITLÁN EN EL PERIODO 2016-2019
PRODUCTO 1: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.

ACCIONES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual de las acciones (2017)												Recursos Necesarios En Q.	Responsable Directo											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	NoV	Dic													
Acción 2.5.7: Ampliar alianzas y proyectos de investigación con sectores académicos nacionales e internacionales. Participar y apoyar en la organización de congresos, seminarios y talleres técnico-científicos de capacitación en temas de recursos hídricos. Desarrollar las capacidades del personal del DICA en temas de análisis de información, gestión y calidad ambiental	1	Documentos	Q	-	Q	6,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	6,000.00	DICA
Acción 2.5.8: Actualización de bases de datos de investigaciones generadas dentro de la cuenca del Lago de Atitlán	3	Documentos	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	DICA
Acción 2.5.9: Publicación de artículos científicos de proyectos de investigación ejecutados y asesorados	1	Documentos	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	DICA
Acción 2.5.10: Gastos operativos y administrativos para el cumplimiento de los objetivos y metas del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental	0	Documentos	Q	-	Q	42,851.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	42,851.00	DICA



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (POA-2017)

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

1. PRODUCTO: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN											
Acción	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	Renglón	Precio Unitario	Precio Total	Costo Total de la Acción	Programación por cuatrimestre			Responsable
								C1	C2	C3	

Dirección y Coordinación:								Q	8,559,335.00	Q	2,938,703.17	Q	2,815,386.08	Q	2,805,245.75
Acción 1.1.1: Dirección Ejecutiva: Dirección y Administración general de la AMSCLAE de acuerdo con las disposiciones legales.	Elaboración de memoria de labores 2015, impresiones de banner entrE otros	Unidad	100	122	Q 60.00	Q 6,000.00		Q	2,000.00	Q	2,000.00	Q	2,000.00	Q	2,000.00
	Impresión de tarjetas de presentación	Unidad (100)	1	122	Q 165.00	Q 165.00		Q	55.00	Q	55.00	Q	55.00	Q	55.00
	Impresión de Ley y Reglamento de la AMSCLAE.	Unidad	150	122	Q 15.00	Q 2,250.00		Q	750.00	Q	750.00	Q	750.00	Q	750.00
	Viaticos al interior Dirección Ejecutiva	Unidad	12	133	Q 210.00	Q 2,520.00		Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00	Q	840.00
	Gastos de coordinación ejecutiva	Unidad	5	196	Q 6,000.00	Q 30,000.00		Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	10,000.00
	Servicio de Cable TV, para obtener notas informativas departamental y nacional, relativas a la AMSCLAE.	Unidad	1	199	Q 1,900.00	Q 1,900.00		Q	633.33	Q	633.33	Q	633.33	Q	633.33
	Papel bond tamaño oficio	Resma (500 Unidad(es))	10	241	Q38.00	Q 380.00		Q	126.67	Q	126.67	Q	126.67	Q	126.67
	Papel Opalina	Paquete (200 Unidad(es))	10	241	Q2.00	Q 20.00		Q	6.67	Q	6.67	Q	6.67	Q	6.67
	Papel bond tamaño carta	Resma (500 Unidad(es))	15	241	Q36.00	Q 540.00		Q	180.00	Q	180.00	Q	180.00	Q	180.00
	Maskin tape	Rollo (25 Yarda)	5	243	Q 15.00	Q 75.00		Q	25.00	Q	25.00	Q	25.00	Q	25.00
	Papel Carbón	Resma (500 Unidad(es))	1	243	Q 35.00	Q 35.00		Q	11.67	Q	11.67	Q	11.67	Q	11.67
	Separador	Paquete (5 Unidad(es))	50	243	Q 7.00	Q 350.00		Q	116.67	Q	116.67	Q	116.67	Q	116.67
	Sobre	Paquete 100 Unidad(es)	2	243	Q 45.00	Q 90.00		Q	30.00	Q	30.00	Q	30.00	Q	30.00
	Archivador	Unidad (1 Unidad(es))	41	244	Q 20.00	Q 820.00		Q	273.33	Q	273.33	Q	273.33	Q	273.33
	Archivador	Unidad (1 Unidad(es))	10	244	Q 25.00	Q 250.00		Q	83.33	Q	83.33	Q	83.33	Q	83.33
Bloc adhesivo	Unidad (1 Unidad(es))	10	244	Q 8.00	Q 80.00	Q	26.67	Q	26.67	Q	26.67	Q	26.67		
Combustible	Cupón (1 Unidad(es))	100	262	Q 100.00	Q 10,000.00	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	3,333.33		
Tinta	Bote - 28 Mililitro(ml)	2	267	Q 25.00	Q 50.00	Q	16.67	Q	16.67	Q	16.67	Q	16.67		

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	Tóner 126 a	Unidad (1 Unidad(es))	7	267	Q 406.00	Q 2,842.00	Q 75,000.00	Q 947.33	Q 947.33	Q 947.33	Dirección Ejecutiva.
	Tóner 126a	Unidad (1 Unidad(es))	4	267	Q 462.00	Q 1,848.00		Q 616.00	Q 616.00	Q 616.00	
	Tóner 126a	Unidad (1 Unidad(es))	3	267	Q 462.00	Q 1,386.00		Q 462.00	Q 462.00	Q 462.00	
	Tóner 126a	Unidad (1 Unidad(es))	1	267	Q 462.00	Q 462.00		Q 154.00	Q 154.00	Q 154.00	
	Sobres	Unidad (1 Unidad(es))	20	268	Q 15.00	Q 300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	
	Repelente	Frasco (200 Mililitro)	3	269	Q 70.00	Q 210.00		Q 70.00	Q 70.00	Q 70.00	
	Duplicado de llaves	Unidad (1 Unidad(es))	2	199	Q 53.00	Q 106.00		Q 35.33	Q 35.33	Q 35.33	
	Fastener	Caja (50 Unidad(es))	3	291	Q 20.00	Q 60.00		Q 20.00	Q 20.00	Q 20.00	
	Identificador de mesa	Unidad (1 Unidad(es))	15	268	Q 50.00	Q 750.00		Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	
	Memoria USB	Unidad (1 Unidad(es))	2	291	Q 150.00	Q 300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	
	CD	Paquete (100 Unidad(es))	100	291	Q 3.00	Q 300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	
	DVD	Paquete (100 Unidad(es))	50	291	Q 5.00	Q 250.00		Q 83.33	Q 83.33	Q 83.33	
	Almohadilla para sello	Unidad (1 Unidad(es))	1	291	Q 10.00	Q 10.00		Q 3.33	Q 3.33	Q 3.33	
	Marcador	Unidad (1 Unidad(es))	3	291	Q 10.00	Q 30.00		Q 10.00	Q 10.00	Q 10.00	
	Lápiz	Unidad (1 Unidad(es))	18	291	Q 2.00	Q 36.00		Q 12.00	Q 12.00	Q 12.00	
	Resaltador	Unidad (1 Unidad(es))	10	291	Q 7.00	Q 70.00		Q 23.33	Q 23.33	Q 23.33	
	Clip Jumbo	Paquete (500 Unidad(es))	5	291	Q 7.00	Q 35.00		Q 11.67	Q 11.67	Q 11.67	
	Sello	Unidad (1 Unidad(es))	3	291	Q 125.00	Q 375.00		Q 125.00	Q 125.00	Q 125.00	
	Desodorante ambiental	Envase (400 Mililitro)	5	292	Q 21.00	Q 105.00		Q 35.00	Q 35.00	Q 35.00	
	COMPUTADORA	Unidad	1	328	Q 10,000.00	Q 10,000.00		Q 3,333.33	Q 3,333.33	Q 3,333.33	
Acción 1.1.2: Apoyo técnico para asesorar y velar que las actuaciones técnico-administrativas institucionales se enmarquen dentro del sistema jurídico vigente.	Papel; Tipo: Bond, Color: Blanco, Tamaño: Oficio, Ancho: 8.5 Pulgadas(s), Largo: 13 Pulgadas(s), Gramaje: 80 Gramos(s)	Resma	15	241	Q 38.00	Q 570.00	Q 285.00	Q 285.00	Q -		
	Papel bond; Color: blanco; gramaje: 80 gramos; tamaño: carta; ancho: 8.5 pulgadas; largo: 11 pulgadas;	Resma	18	241	Q 36.00	Q 648.00	Q 324.00	Q 324.00	Q -		
	Bloc adhesivo Ancho: 5 Pulgadas(s); Número de hojas: 100; Alto: 3 Pulgadas(s);	Unidad	10	244	Q 7.00	Q 70.00	Q 23.34	Q 23.33	Q 23.33		
	Bloc Uso: Notas; Forma: Flecha; Co	Unidad	20	244	Q 8.00	Q 160.00	Q 100.00	Q 60.00	Q -		
	Folder Material: Cartulina; Tamaño:	Paquete	2	243	Q 80.00	Q 160.00	Q 80.00	Q 80.00	Q -		

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Folder Material: Cartulina; Tamaño: Paquete	Paquete	2	243	Q	95.00	Q	190.00	Q	95.00	Q	95.00	Q	-
Folder Material: manila texcote; Tamaño: Carta; Clase: Membretado;	Paquete	2	243	Q	42.00	Q	84.00	Q	84.00	Q	-	Q	-
Folder Material: manila texcote; Tamaño: Oficio; Clase: Membretado;	Paquete	2	243	Q	58.00	Q	116.00	Q	58.00	Q	58.00	Q	-
Protector para hojas. Tipo: Oficio	Caja	4	268	Q	70.00	Q	280.00	Q	140.00	Q	140.00	Q	-
Protector para hojas. Tipo: carta	Caja	6	268	Q	40.00	Q	240.00	Q	120.00	Q	120.00	Q	-
Separador Tamaño: Carta; Clase: Numérico del 1 al 5; Material: Cartulina texcote;	Paquete	6	243	Q	25.00	Q	150.00	Q	90.00	Q	60.00	Q	-
Separador Tamaño: Oficio; Material: Cartón; Color: Varios	Empaque	20	243	Q	8.00	Q	160.00	Q	80.00	Q	80.00	Q	-
Sobres de papel manila con logotipo tamaño extraoficio	Paquete	1	243	Q	45.00	Q	45.00	Q	45.00	Q	-	Q	-
Sobres de papel manila tamaño carta con logotipo	Paquete	1	243	Q	40.00	Q	40.00	Q	40.00	Q	-	Q	-
Cuadernos pasta dura Tamaño: A5; Pasta: Dura; Cantidad de hojas: 80; Tipo: Doble espiral; Contiene: Cierre elástico y solapa;	Unidad	12	244	Q	25.00	Q	300.00	Q	150.00	Q	150.00	Q	-
Cartapacios Material: Plástico; Tamaño: Carta; Medida: 4 pulgada;	Unidad	8	268	Q	30.00	Q	240.00	Q	240.00	Q	-	Q	-
Cartapacios Material: Plástico; Tamaño: Carta; Grosor: 2 Pulgadas(s);	Unidad	10	268	Q	25.00	Q	250.00	Q	250.00	Q	-	Q	-
Unidad de poder ininterrumpido (UPS)	Unidad	2	328	Q	1,200.00	Q	2,400.00	Q	1,200.00	Q	1,200.00	Q	-
Servicios profesionales notariales	Servicio	2	183	Q	2,000.00	Q	4,000.00	Q	2,000.00	Q	2,000.00	Q	-
Lapicero Color: Azul; Dimensión: 0.7	Unidad	7	291	Q	12.00	Q	84.00	Q	28.00	Q	28.00	Q	28.00
Lapicero color: rojo, gel	Unidad	7	291	Q	12.00	Q	84.00	Q	28.00	Q	28.00	Q	28.00
Lapicero color: negro, gel		7	291	Q	12.00	Q	84.00	Q	28.00	Q	28.00	Q	28.00
Marcador Punto: Fino; Uso: Rotulación; Largo: 7.5 Centímetro(s); Forma: Rectangular;	Unidad	18	291	Q	10.00	Q	180.00	Q	90.00	Q	90.00	Q	-
Marcador Tipo: Resaltador; Color: Varios;	Unidad	10	291	Q	7.00	Q	70.00	Q	70.00	Q	-	Q	-
Tape mágico	Unidad	5	291	Q	7.00	Q	35.00	Q	35.00	Q	-	Q	-
Memoria USB Capacidad: 64 gb.	Unidad	3	291	Q	150.00	Q	450.00	Q	450.00	Q	-	Q	-
Engrapadora Material: Metal; Capacidad máxima de engrapado: 220 hojas; Tamaño de grapas: 23/6 a 23/24;	Unidad	1	291	Q	375.00	Q	375.00	Q	375.00	Q	-	Q	-
Grapas para la engrapadora antes descrita	Caja	1	291	Q	10.00	Q	10.00	Q	10.00	Q	-	Q	-
sujeta papel tamaño mediano	Caja	5	291	Q	10.00	Q	50.00	Q	50.00	Q	-	Q	-
sujeta papel tamaño pequeño	Caja	5	291	Q	7.00	Q	35.00	Q	35.00	Q	-	Q	-
sujeta papel tamaño grande	Caja	5	291	Q	20.00	Q	100.00	Q	100.00	Q	-	Q	-
Fastener	Caja	6	291	Q	20.00	Q	120.00	Q	120.00	Q	-	Q	-
Q 15,000.00													

Asesoría Jurídica.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	Pizarra Material de superficie: Fórmica; Material del marco: Aluminio; Material de respaldo: Aglomerado; Tipo de estructura: Fija; Alto: 0,8 metro(s); Ancho: 1 metro(s);	Unidad	1	293	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q -	Q -
	Marcador Punta: Redonda; Uso: Pizarrón;	Caja	10	291	Q 10.00	Q 100.00	Q 100.00	Q -	Q -
	Masking tape ancho: 2 pulgadas;	Unidad	1	243	Q 20.00	Q 20.00	Q 20.00	Q -	Q -
	Climatizador	Unidad	1	329	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q -	Q -
	Chapa uso: archivo	Unidad	2	289	Q 125.00	Q 250.00	Q 250.00	Q -	Q -
	Silla ejecutiva	Unidad	1	322	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -
Acción 1.1.3: Apoyo técnico encargado del enlace e información con la opinión pública a través de los distintos medios de comunicación, respecto a los objetivos, programas y acciones institucionales.	Papel bond tamaño carta	Resma	10	241	Q 36.00	Q 360.00	Q 360.00	Q -	Q -
	Papel bond tamaño oficina	Resma	6	241	Q 38.00	Q 228.00	Q 228.00	Q -	Q -
	Lapiceros gel rojo	unidad	10	291	Q 12.00	Q 120.00	Q 100.00	Q 20.00	Q -
	Lapiceros gel negro	unidad	10	291	Q 12.00	Q 120.00	Q 100.00	Q 20.00	Q -
	Lapiceros gel azul	unidad	10	291	Q 12.00	Q 120.00	Q 100.00	Q 20.00	Q -
	post it tipo banderitas	paquete	8	244	Q 8.00	Q 64.00	Q 64.00	Q -	Q -
	Bloc adhesivo	unidad	7	244	Q 12.00	Q 84.00	Q 84.00	Q -	Q -
	Humedecedor para dedos	Unidad	2	291	Q 6.00	Q 12.00	Q 12.00	Q -	Q -
	Tape mágico	Rollo	5	291	Q 7.00	Q 35.00	Q 10.00	Q 25.00	Q -
	Grapas standard	caja	3	291	Q 10.00	Q 30.00	Q 15.00	Q 15.00	Q -
	Ganchos para folder	caja	3	291	Q 20.00	Q 60.00	Q 30.00	Q 30.00	Q -
	Goma en barra	unidad	2	291	Q 10.00	Q 20.00	Q 20.00	Q -	Q -
	Cd en blanco	unidad	100	291	Q 2.00	Q 200.00	Q 200.00	Q -	Q -
	Fundas para cd	unidad	100	291	Q 0.60	Q 60.00	Q 60.00	Q -	Q -
	Clips Jumbo	caja	8	291	Q 7.00	Q 56.00	Q 40.00	Q 16.00	Q -
	Clips Estándar	caja	3	291	Q 5.00	Q 15.00	Q 7.50	Q 7.50	Q -
	Prensa papel 1 5/8"	caja	3	291	Q 20.00	Q 60.00	Q 30.00	Q 30.00	Q -
	Prensa papel 1 1/2"	caja	3	291	Q 10.00	Q 30.00	Q 15.00	Q 15.00	Q -
	Prensa papel de 1"	caja	3	291	Q 7.00	Q 21.00	Q 11.00	Q 10.00	Q -
	Borradores	unidad	1	291	Q 10.00	Q 10.00	Q 10.00	Q -	Q -
	Sacapuntas de metal	unidad	2	291	Q 5.00	Q 10.00	Q 10.00	Q -	Q -
	Toner 78A CE278AD color negro	unidad	3	267	Q 500.00	Q 1,500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00
	Archivador tamaño carta	unidad	6	244	Q 20.00	Q 120.00	Q 60.00	Q 60.00	Q -
	Archivador tamaño oficina	unidad	5	244	Q 25.00	Q 125.00	Q 50.00	Q 75.00	Q -
	Catapacio de 2"	unidad	6	268	Q 25.00	Q 150.00	Q 75.00	Q 75.00	Q -
	Separadores tamaño carta	paquetes	6	243	Q 7.00	Q 42.00	Q 21.00	Q 21.00	Q -
	Separadores tamaño oficina	paquetes	6	243	Q 8.00	Q 48.00	Q 24.00	Q 24.00	Q -
	Folder manila carta	unidades	100	243	Q 0.42	Q 42.00	Q 21.00	Q -	Q 21.00
	Folder manila oficina	unidades	100	243	Q 0.58	Q 58.00	Q 29.00	Q -	Q 29.00
						Q 10,000.00			

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	Impresora multifuncional Capacidad por bandeja: 250 hojas; Puertos: Usb 2.0 y ethernet (utp); Memoria ram: 128 Megabyte(s); Resolución: 1200 x 1200 dpi; Velocidad de impresión: 20 páginas por minuto; Tecnología: Láser a color; Accesorios: Cartucho de tóner, cd de instalación y manual de operación, guía de instalación, cable usb; Funciones: Impresión, escaneo y fotocopiado; Cama: Estándar;	unidad	1	328	Q 5,000.00	Q 5,000.00		Q 5,000.00	Q -	Q -	
	UPS	Unidad	1	328	Q 1,200.00	Q 1,200.00		Q 1,200.00	Q -	Q -	
Acción 1.1.4: Apoyo técnico para el seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones institucionales.	Alcohol gel	unidad	5	261	Q15.00	Q 75.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 25.00	
	Viaticos en el interior	Unidad	12	133	Q210.00	Q 2,520.00		Q 840.00	Q 840.00	Q 840.00	
	Archivadores carta	unidad	5	244	Q20.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.34	
	Archivadores oficio	unidad	8	244	Q25.00	Q 200.00		Q 66.68	Q 66.66	Q 66.66	
	Aromatizante ambiental (lavanda)	Bote	5	292	Q21.00	Q 105.00		Q 35.00	Q 35.00	Q 35.00	
	Block de Hojas tamaño carta	unidad	8	244	Q6.00	Q 48.00		Q 16.00	Q 16.00	Q 16.00	
	Borradores	Paquete	1	291	Q10.00	Q 10.00		Q 3.34	Q 3.33	Q 3.33	
	Botas de trabajo	Pares	2	233	Q800.00	Q 1,600.00		Q 1,600.00	Q -	Q -	
	Calculadoras científicas	Unidad	2	291	Q200.00	Q 400.00		Q 400.00	Q -	Q -	
	Capas pantalon y camisa	Unidad	2	254	Q220.00	Q 440.00		Q 440.00	Q -	Q -	
	Cartapacio de 2"	unidad	4	268	Q25.00	Q 100.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 50.00	
	cd en blanco	Unidad	50	291	Q2.00	Q 100.00		Q -	Q 50.00	Q 50.00	
	Combustible (cupones de Q.100)	Cupon	36	262	Q100.00	Q 3,600.00		Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	
	DVD	Unidad	100	291	Q5.00	Q 500.00		Q -	Q 250.00	Q 250.00	
	Foliadora	Unidad	1	291	Q275.00	Q 275.00		Q 275.00	Q -	Q -	
	Fundas para CDs	Unidad	100	291	Q0.60	Q 60.00		Q -	Q 30.00	Q 30.00	
	Fatener (ganchos para folder)	caja	3	291	Q20.00	Q 60.00		Q 20.00	Q 20.00	Q 20.00	
	goma en barra (pritt)	unidad	4	291	Q10.00	Q 40.00		Q 10.00	Q 10.00	Q 20.00	
	grapas standard	caja	4	291	Q10.00	Q 40.00		Q 20.00	Q 10.00	Q 10.00	
	indicador tipo adhesivo	paquete	8	244	Q8.00	Q 64.00		Q 18.00	Q 18.00	Q 28.00	
	Lapiceros gel azul	Unidad	10	291	Q12.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00	
	Lapiceros gel negro	caja	10	291	Q12.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00	
	Lápiz HB no. 2	Unidad	4	291	Q2.00	Q 8.00		Q 1.50	Q 1.50	Q 5.00	
	Marcadores de pizarra azul	unidad	12	293	Q10.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00	
	Marcadores de pizarra negro	unidad	12	293	Q10.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00	
	Marcadores de pizarra rojo	unidad	12	293	Q10.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00	
	Marcadores permanente azul	unidad	5	291	Q10.00	Q 50.00		Q 15.00	Q 15.00	Q 20.00	
	Marcadores permanente negro	unidad	5	291	Q10.00	Q 50.00		Q 15.00	Q 15.00	Q 20.00	
	Marcadores permanente rojo	unidad	5	291	Q10.00	Q 50.00		Q 15.00	Q 15.00	Q 20.00	
	Masking tape de 2"	unidad	10	243	Q20.00	Q 200.00		Q 66.68	Q 66.66	Q 66.66	
	Papel adhesivo	Paquete	4	243	Q50.00	Q 200.00		Q -	Q 100.00	Q 100.00	
	Papel bond tamaño carta	Resma	4	241	Q36.00	Q 144.00		Q 48.00	Q 48.00	Q 48.00	
	Papel bond tamaño oficio	Resma	3	241	Q38.00	Q 114.00		Q 32.00	Q 32.00	Q 50.00	
	Resaltador color amarillo	unidad	5	291	Q7.00	Q 35.00		Q 10.00	Q 5.00	Q 20.00	
	Resaltador color celeste	unidad	5	291	Q7.00	Q 35.00		Q 10.00	Q 5.00	Q 20.00	
	Resaltador color verde	unidad	5	291	Q7.00	Q 35.00		Q 10.00	Q 5.00	Q 20.00	
	Sacapuntas de metal	unidad	2	291	Q5.00	Q 10.00		Q 3.00	Q -	Q 7.00	
	Tape de 2"	Rollo	5	291	Q20.00	Q 100.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 50.00	
	Separadores tamaño carta	paquetes	6	243	Q7.00	Q 42.00		Q 10.50	Q 10.50	Q 21.00	

Q 15,000.00

Seguimiento y Evaluación.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	separadores tamaño oficio	paquetes	6	243	Q8.00	Q 48.00		Q 12.00	Q 12.00	Q 24.00	
	Tape mágico	Rollo	6	291	Q7.00	Q 42.00		Q 10.00	Q 10.00	Q 22.00	
	Un aparato para extension telefonico	Unidad	1	326	Q500.00	Q 500.00		Q 500.00	Q -	Q -	
	UPS	Unidad	2	328	Q1,200.00	Q 2,400.00		Q 2,400.00	Q -	Q -	
Acción 1.1.5: Apoyo técnico para promover, orientar y coordinar el proceso de planificación institucional.	Papel bond, Color: blanco; gramaje: 80 gramos; tamaño: carta; ancho: 8.5 pulgadas; largo: 11 pulgadas;	Resma	7	241	Q36.00	Q 252.00	Q 15,000.00	Q 252.00	Q -	Q -	Planificació n.
	Separador, Uso: archivo; material: cartón; ancho: 8.5 "; largo: 11 "; tamaño: carta;	Paquete	5	243	Q 7.00	Q 35.00		Q 35.00	Q -	Q -	
	Archivador, material: cartón; tamaño: carta;	Unidad	6	244	Q 20.00	Q 120.00		Q 120.00	Q -	Q -	
	Archivador , material: cartón; tamaño: oficio;	Unidad	6	244	Q 25.00	Q 150.00		Q 150.00	Q -	Q -	
	Cartapacio , Tamaño: Carta, Material: Plástico, Grosor: 2 pulgadas, Color Negro.	Unidad	4	268	Q 25.00	Q 100.00		Q 100.00	Q -	Q -	
	Bloc adhesivo, Uso: notas; forma: fi	Unidad	5	244	Q 8.00	Q 40.00		Q 40.00	Q -	Q -	
	Tarjetas de presentación, Uso: identificación; Material: papel opalina, Forma: Rectangular, Tamaño: 5X9 centímetros	Paquete (100 Unidad(es))	1	122	Q 125.00	Q 125.00		Q 125.00	Q -	Q -	
	Combustible, Tipo: cupones de comi	Cupón	30	262	Q 100.00	Q 3,000.00		Q 3,000.00	Q -	Q -	
	Tóner 78A, Uso: Impresora; Marca: i	Unidad	4	267	Q 500.00	Q 2,000.00		Q 2,000.00	Q -	Q -	
	Sobres, tamaño: carta; material: ,manila; uso: oficina;	Paquete	1	243	Q 40.00	Q 40.00		Q 40.00	Q -	Q -	
	Folder, tamaño: carta; material: ,manila; uso: oficina;	Paquete	2	243	Q 42.00	Q 84.00		Q 84.00	Q -	Q -	
	Duplicado de llaves, Tamaño: 75 milímetro; material: latón;	Unidad	1	199	Q 53.00	Q 53.00		Q 53.00	Q -	Q -	
	Humedecedor, Uso: dedos; material: glicerina;	Unidad	1	291	Q 6.00	Q 6.00		Q 6.00	Q -	Q -	
	Fastener, material: plásticos	Caja	2	291	Q 20.00	Q 40.00		Q 40.00	Q -	Q -	
	Grapa , Característica: estándar; dimensión: 26/6 mm;	Caja	2	291	Q 10.00	Q 20.00		Q 20.00	Q -	Q -	
	Grapa, Grapas de 23/24mm	Caja	2	291	Q 30.00	Q 60.00		Q 60.00	Q -	Q -	
	Banderitas, Uso: oficina; clase: adhesivas;	Caja	2	244	Q 7.00	Q 14.00		Q 14.00	Q -	Q -	
	CD, carátula imprimible: si; capacida	Unidad	100	291	Q 3.00	Q 300.00		Q 300.00	Q -	Q -	
	Fundas para CD, Material: plástico y	Unidad	50	291	Q 0.60	Q 30.00		Q 30.00	Q -	Q -	
	Almohadilla para sello, Material: bas	Unidad	1	291	Q 10.00	Q 10.00		Q 10.00	Q -	Q -	
	Marcador, color: negro; uso: rotular cd;	Unidad	2	291	Q 10.00	Q 20.00		Q 20.00	Q -	Q -	
	Lápiz , no: 2; tipo: hb; material: mac	Unidad	12	291	Q 2.00	Q 24.00		Q 24.00	Q -	Q -	
	Resaltador, Tipo: resaltador; color: varios;	Unidad	2	291	Q 7.00	Q 14.00		Q 14.00	Q -	Q -	
	Clip Jumbo, Color: colores; material	Paquete	10	291	Q 7.00	Q 70.00		Q 70.00	Q -	Q -	
	Tape mágico, 19 milímetros.	Unidad	3	243	Q 7.00	Q 21.00		Q 21.00	Q -	Q -	
	Bolígrafo, Color: Azul; Tinta: Gel, Pu	Unidad	6	291	Q 12.00	Q 72.00		Q 72.00	Q -	Q -	
	Bolígrafo, Color: Rojo; Tinta: Gel, Pu	Unidad	12	291	Q 30.00	Q 360.00		Q 360.00	Q -	Q -	
	Engrapadora , metal, estándar	Unidad	1	291	Q 75.00	Q 75.00		Q 75.00	Q -	Q -	
	Perforador de 2 hoyos, Metal	Unidad	1	291	Q 45.00	Q 45.00		Q 45.00	Q -	Q -	
	Calculadora 12 dígitos	Unidad	1	291	Q 200.00	Q 200.00		Q 200.00	Q -	Q -	
Regla de metal	Unidad	1	291	Q 15.00	Q 15.00	Q 15.00	Q -	Q -			

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	Dispensador de Tape	Unidad	1	291	Q 35.00	Q 35.00		Q 35.00	Q -	Q -
	Sacapuntas	Unidad	2	291	Q 5.00	Q 10.00		Q 10.00	Q -	Q -
	Sello circular	Unidad	1	291	Q 125.00	Q 125.00		Q 125.00	Q -	Q -
	Sacagrapas	Unidad	1	291	Q 10.00	Q 10.00		Q 10.00	Q -	Q -
	Sello , Tipo: automático; forma: rect	Unidad	1	291	Q 125.00	Q 125.00		Q 125.00	Q -	Q -
	Computadora todo en uno	Unidad	1	328	Q 5,000.00	Q 5,000.00		Q 5,000.00	Q -	Q -
	Escritorio , Metal, ejecutivo	Unidad	1	322	Q 2,300.00	Q 2,300.00		Q 2,300.00	Q -	Q -
Acción 1.1.6: Asesoría, administración y soporte técnico para garantizar la seguridad y el óptimo funcionamiento de los servicios informáticos y de telecomunicaciones de la institución.	Papel bond tamaño carta	Resma	4	241	Q 36.00	Q 144.00	Q 50,000.00	Q 144.00	Q -	Q -
	CDs	Ciento	1	291	Q 200.00	Q 200.00		Q 200.00	Q -	Q -
	DVD	Ciento	1	291	Q 500.00	Q 500.00		Q 500.00	Q -	Q -
	Grapas standard plus	Caja	1	291	Q 10.00	Q 10.00		Q 10.00	Q -	Q -
	Servidor	Unidad	1	328	Q 25,486.00	Q 25,486.00		Q 25,486.00	Q -	Q -
	Unidad de poder ininterrumpido (UPS)	Unidad	3	328	Q 4,615.00	Q 13,845.00		Q 13,845.00	Q -	Q -
	Kit de desarmadores	Unidad	1	286	Q 100.00	Q 100.00		Q 100.00	Q -	Q -
	Computadora Personal	Unidad	1	328	Q 5,365.00	Q 5,365.00		Q 5,365.00	Q -	Q -
	Limpia contactos	Envase	10	269	Q 60.00	Q 600.00		Q 600.00	Q -	Q -
	Espuma limpiadora	Envase	15	269	Q 50.00	Q 750.00		Q 750.00	Q -	Q -
	Punto de acceso inalámbrico multipropósito	Unidad	5	326	Q 300.00	Q 1,500.00		Q 1,500.00	Q -	Q -
	Disco Duro	Unidad	3	298	Q 500.00	Q 1,500.00		Q 1,500.00	Q -	Q -
Acción 1.1.7: Evaluación permanente de control interno y la calidad del gasto de todas las operaciones financieras y administrativas de la institución.	Papel bond tamaño carta	Resma	11	241	Q 36.00	Q 396.00		Q 396.00	Q -	Q -
	Papel bond tamaño oficina	Resma	12	241	Q 38.00	Q 456.00		Q 456.00	Q -	Q -
	Lapiceros gel rojo	unidad	24	291	Q 12.00	Q 288.00		Q 144.00	Q 144.00	Q -
	Lapiceros gel negro	unidad	24	291	Q 12.00	Q 288.00		Q 144.00	Q 144.00	Q -
	Lapiceros gel azul	unidad	24	291	Q 12.00	Q 288.00		Q 144.00	Q 144.00	Q -
	Lápiz de madera	Unidad	24	291	Q 2.00	Q 48.00		Q 24.00	Q 24.00	Q -
	Marcadores de pizarra rojo	unidad	12	291	Q 10.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00
	Marcadores de pizarra negro	unidad	12	291	Q 10.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00
	Marcadores de pizarra azul	unidad	12	291	Q 10.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00
	Marcadores permanente rojo	unidad	10	291	Q 30.00	Q 300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00
	Marcadores permanente negro	unidad	10	291	Q 10.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.34
	Marcadores permanente azul	unidad	10	291	Q 30.00	Q 300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00
	post it tipo banderitas	paquete	15	244	Q 8.00	Q 120.00		Q 120.00	Q -	Q -
	post it de 3 x 3 de diferentes colores	Paquete	7	244	Q 12.00	Q 84.00		Q 84.00	Q -	Q -
	Resaltador color anaranjado	unidad	5	291	Q 9.00	Q 45.00		Q 15.00	Q 30.00	Q -
	Resaltador color amarillo	unidad	5	291	Q 7.00	Q 35.00		Q 15.00	Q 20.00	Q -
	Resaltador color verde	unidad	5	291	Q 7.00	Q 35.00		Q 15.00	Q 20.00	Q -
	Tape mágico	Rollo	5	291	Q 7.00	Q 35.00		Q 15.00	Q 20.00	Q -
	Grapas standard	caja	3	291	Q 10.00	Q 30.00		Q 10.00	Q 20.00	Q -
	Ganchos para folder	caja	3	291	Q 20.00	Q 60.00		Q 30.00	Q 30.00	Q -
	Goma en barra	unidad	2	291	Q 10.00	Q 20.00		Q 20.00	Q -	Q -
	Cd en blanco	unidad	10	291	Q 2.00	Q 20.00		Q 20.00	Q -	Q -
	Fundas para cd	unidad	100	291	Q 0.60	Q 60.00		Q 60.00	Q -	Q -
	Clips Jumbo	caja	8	291	Q 7.00	Q 56.00		Q 28.00	Q 28.00	Q -
	Clips Estándar	caja	3	291	Q 5.00	Q 15.00		Q 7.50	Q 7.50	Q -
	Prensa papel 1 5/8"	caja	5	291	Q 20.00	Q 100.00		Q 50.00	Q 50.00	Q -
	Prensa papel 1 1/2"	caja	5	291	Q 10.00	Q 50.00		Q 25.00	Q 25.00	Q -

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	Prensa papel de 1"	caja	5	291	Q 7.00	Q 35.00	Q 15,000.00	Q 17.50	Q 17.50	Q -	Auditoría Interna.	
	Borradores	Paquete	1	291	Q 10.00	Q 10.00		Q 10.00	Q -	Q -		Q -
	Humedecedor, Uso: dedos; material: glicerina;	Unidad	2	291	Q 6.00	Q 12.00		Q 12.00	Q -	Q -		Q -
	Sacapuntas de metal	unidad	2	291	Q 5.00	Q 10.00		Q 10.00	Q -	Q -		Q -
	Block de Hojas tamaño carta	unidad	8	244	Q 6.00	Q 48.00		Q 24.00	Q 24.00	Q -		Q -
	Toner 78A CE278AD color negro	unidad	3	267	Q 500.00	Q 1,500.00		Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00		Q 500.00
	Archivador tamaño carta	unidad	6	244	Q 20.00	Q 120.00		Q 60.00	Q 60.00	Q -		Q -
	Archivador tamaño oficio	unidad	20	244	Q 25.00	Q 500.00		Q 250.00	Q 250.00	Q -		Q -
	Catapacio de 2"	unidad	6	268	Q 25.00	Q 150.00		Q 75.00	Q 75.00	Q -		Q -
	Separadores tamaño carta	paquetes	30	243	Q 7.00	Q 210.00		Q 105.00	Q 105.00	Q -		Q -
	Separadores tamaño oficio	paquetes	15	243	Q 8.00	Q 120.00		Q 60.00	Q 60.00	Q -		Q -
	Folder manila carta	Paquete	2	243	Q 42.00	Q 84.00		Q 42.00	Q -	Q 42.00		Q 42.00
	Folder manila oficio	Paquete	2	243	Q 58.00	Q 116.00		Q 58.00	Q -	Q 58.00		Q 58.00
	Pasta para encuadernar transparente tamaño carta (paquete de 50)	paquete	1	268	Q 75.00	Q 75.00		Q 75.00	Q -	Q -		Q -
	Pasta para encuadernar negro tamaño carta (paquete de 50)	paquete	1	268	Q 75.00	Q 75.00		Q 75.00	Q -	Q -		Q -
	Archivero aereo de madera	unidad	1	322	Q 1,500.00	Q 1,500.00		Q 1,500.00	Q -	Q -		Q -
	Masking tape de 2"	Rollo	23	243	Q 20.00	Q 460.00		Q 230.00	Q -	Q 230.00		Q 230.00
	Sellador de 2"	Rollo	5	291	Q 20.00	Q 100.00		Q 60.00	Q -	Q 40.00		Q 40.00
	Papel membretadas tamaño carta	Unidad	252	241	Q 1.00	Q 252.00		Q 126.00	Q 126.00	Q -		Q -
	Aromatizante ambiental (lavanda)	unidad	10	292	Q 21.00	Q 210.00		Q 70.00	Q 70.00	Q 70.00		Q 70.00
	Cajas apilables	unidad	8	268	Q 168.00	Q 1,344.00		Q 448.00	Q 448.00	Q 448.00		Q 448.00
	Combustible	cupón	15	262	Q 50.00	Q 750.00		Q -	Q 500.00	Q 250.00		Q 250.00
	Repuesto para computadora (fuente poder)	unidad	1	298	Q 200.00	Q 200.00		Q 200.00	Q -	Q -		Q -
	Paraguas	unidad	2	299	Q 125.00	Q 250.00		Q 250.00	Q -	Q -		Q -
	UPS	Unidad	2	328	Q 1,200.00	Q 2,400.00		Q 2,400.00	Q -	Q -		Q -
	Lomo plastico de 1/2"	unidad	20	268	Q 1.50	Q 30.00		Q 15.00	Q -	Q 15.00		Q 15.00
	Lomo plastico de 1"	Caja	1	268	Q 100.00	Q 100.00		Q 50.00	Q -	Q 50.00		Q 50.00
	Silla semiejecutiva	unidad	1	322	Q 750.00	Q 750.00		Q 750.00	Q -	Q -		Q -
Acción 1.1.8: Fortalecimiento y administración de los recursos humanos, financieros y administrativos en apoyo a la gestión global de las actividades, acciones y proyectos institucionales.	Viáticos al Interior Sub Director Administrativo Financiero	Mensual	42	133	Q210.00	Q 8,820.00	Q 2,940.00	Q 2,940.00	Q 2,940.00	Q 2,940.00		
	Capacitación en temas de interes para Sub Dirección Administrativa Financiera	Servicio	2	185	Q2,090.00	Q 4,180.00	Q 1,393.33	Q 1,393.33	Q 1,393.33	Q 1,393.33		
	Habilitación de Libro de Actas Administrativo Financiero	Unidad	200	195	Q0.55	Q 110.00	Q 36.68	Q 36.66	Q 36.66	Q 36.66		
	Autorización de Libro de Actas Administrativo Financiero	Unidad	1	195	Q55.00	Q 55.00	Q 18.33	Q 18.33	Q 18.33	Q 18.33		
	Papel, color: blanco; tamaño: carta; procedencia: nacional; tipo: para fotocopidora;	Resma	76	241	Q36.00	Q 2,736.00	Q 912.00	Q 912.00	Q 912.00	Q 912.00		
	Papel, color: blanco; tamaño: oficio; procedencia: nacional; tipo: para fotocopidora;	Resma	15	241	Q38.00	Q 570.00	Q 190.00	Q 190.00	Q 190.00	Q 190.00		
	Papel, Tipo: Contact; Diseño: Rollo; 10 yardas	Rollo	2	243	Q75.00	Q 150.00	Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00		
	Papel membretado, Tipo: bond; tamaño: carta; gramaje: 80;	Unidad	1126	241	Q1.00	Q 1,126.00	Q 375.33	Q 375.33	Q 375.33	Q 375.33		

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Separador, Uso: archivo; material: cartón; ancho: 8.5 "; largo: 11 "; tamaño: carta;	Paquete (5 unidades)	30	243	Q7.00	Q	210.00		Q	70.00	Q	70.00	Q	70.00	
Separador, Uso: archivo; material: cartón; ancho: 8.5 "; largo: 11 "; tamaño: oficina;	Paquete (5 unidades)	20	243	Q7.00	Q	140.00		Q	46.67	Q	46.66	Q	46.67	
Folder, Clase: Manila; tipo: carta;	Caja (100 unidades)	4	243	Q42.00	Q	168.00		Q	56.00	Q	56.00	Q	56.00	
Folder, Clase: Manila; Tamaño: Oficio;	Caja (100 unidades)	4	243	Q58.00	Q	232.00		Q	77.33	Q	77.33	Q	77.33	
Sobre, tipo: carta ; material: manila;	Paquete	1	243	Q40.00	Q	40.00		Q	13.33	Q	13.33	Q	13.33	
Sobre, Clase: Manila; Tamaño: Oficio;	Paquete	1	243	Q45.00	Q	45.00		Q	15.00	Q	15.00	Q	15.00	
Sobre, Clase: Manila; Tamaño: Extra oficina;	Paquete (100 unidades)	1	243	Q45.00	Q	45.00		Q	15.00	Q	15.00	Q	15.00	
Masking tape, ancho: 1 pulgadas;	Rollo	3	243	Q15.00	Q	45.00		Q	15.00	Q	15.00	Q	15.00	
Archivador, material: cartón; tamaño: carta;	Unidad	48	244	Q20.00	Q	960.00		Q	320.00	Q	320.00	Q	320.00	
Archivador, material: cartón; tamaño: oficina;	Unidad	22	244	Q25.00	Q	550.00		Q	183.33	Q	183.33	Q	183.33	
Cartapacio, tamaño: carta; 1.5" lomo	Unidad	10	268	Q25.00	Q	250.00		Q	83.33	Q	83.33	Q	83.33	
Cuaderno, Clase: Espiral; Hojas: 100; Estilo de hojas: Líneas;	Unidad	5	244	Q8.00	Q	40.00		Q	13.33	Q	13.33	Q	13.33	
Leyes y reglamentos, Clase: Compendio de leyes fiscales y normativas de la república de Guatemala;	Unidad	1	245	Q500.00	Q	500.00		Q	166.66	Q	166.66	Q	166.68	
Gasolina, Tipo: Vale de combustible; Monto: Q 100.00;	Cupón	150	262	Q100.00	Q	15,000.00		Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	
Tinta , Uso: Almohadilla Sello; Tipo: Gotero; Color: Negro;	Bote	3	267	Q25.00	Q	75.00		Q	25.00	Q	25.00	Q	25.00	
Tinta , Uso: Almohadilla; Color: Azul;	Envase	2	267	Q25.00	Q	50.00		Q	16.66	Q	16.66	Q	16.68	
Tinta , Uso: Almohadilla sello; Tipo: Roll on; Color: Rojo;	Envase	2	267	Q25.00	Q	50.00		Q	16.66	Q	16.66	Q	16.68	
Toner, Uso: Impresora; Marca: Hp; Color: Negro; Código de cartucho: Cf280a; No.: 80a;	Unidad	10	267	Q760.00	Q	7,600.00		Q	2,533.33	Q	2,533.33	Q	2,533.33	
Espiral, medida: 1/2"; material: plástico; uso: encuadernar; color: negro;	Unidad	50	268	Q1.50	Q	75.00		Q	25.00	Q	25.00	Q	25.00	
Espiral, medida: 1/4"; material: plástico; uso: encuadernar; color: negro;	Unidad	50	268	Q1.50	Q	75.00		Q	25.00	Q	25.00	Q	25.00	
Espiral, medida: 3/8"; material: plástico; uso: encuadernar; color: negro;	Unidad	50	268	Q1.50	Q	75.00		Q	25.00	Q	25.00	Q	25.00	
Espiral, medida: 3/4"; material: plástico; uso: encuadernar; color: negro;	Unidad	50	268	Q1.80	Q	90.00	Q	50,000.00	Q	30.00	Q	30.00	Q	30.00
Pasta, tamaño: oficina; uso: encuadernar;	Paquete (50 Unidades)	1	268	Q85.00	Q	85.00		Q	28.33	Q	28.33	Q	28.33	

SAF

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Pasta, tamaño: carta; uso: encuadernar;	Paquete (50 Unidades)	2	268	Q75.00	Q 150.00	Q	50.00	Q	50.00	Q	50.00
Protector para hojas, tipo: oficio;	CAJA	1	268	Q70.00	Q 70.00	Q	23.33	Q	23.33	Q	23.33
Protector para hojas, tipo: carta;	Paquete	1	268	Q40.00	Q 40.00	Q	13.33	Q	13.33	Q	13.33
Caja, material: plástico; ancho: 40 centímetro; largo: 60 centímetro; tapadera: si;	Unidad	8	268	Q168.00	Q 1,344.00	Q	448.00	Q	448.00	Q	448.00
Fastener, material: metal;	Caja	4	291	Q20.00	Q 80.00	Q	26.66	Q	26.66	Q	26.68
Marcador, uso: resaltador; color: amarillo;	Unidad	10	291	Q7.00	Q 70.00	Q	23.33	Q	23.33	Q	23.33
Marcador, uso: resaltador; color: verde;	Unidad	10	291	Q7.00	Q 70.00	Q	23.33	Q	23.33	Q	23.33
Marcador, uso: resaltador; color: celeste;	Unidad	10	291	Q7.00	Q 70.00	Q	23.33	Q	23.33	Q	23.33
Banderitas, Uso: oficina; clase: adhesivas; largo: 3 centímetro; ancho: 1 centímetro;	Paquete	25	244	Q8.00	Q 200.00	Q	66.66	Q	66.66	Q	66.68
Goma de pegar, Consistencia: barra;	Tubo	10	291	Q10.00	Q 100.00	Q	33.33	Q	33.33	Q	33.33
Portaminas, dimensión de la mina: 0.7 milímetro; cuerpo/barril: metálico; punta retráctil: si; empuñadura/grip: no; goma de borrar: si;	Unidad	5	291	Q12.00	Q 60.00	Q	20.00	Q	20.00	Q	20.00
Mina, grado de dureza: hb; dimensión: 0.7 milímetro; uso: portaminas; material: carbón;	Unidad	25	291	Q7.00	Q 175.00	Q	58.33	Q	58.33	Q	58.33
Bolígrafo, color: negro; clase: gel; dimensión: 0.7 milímetro;	Unidad	24	291	Q12.00	Q 288.00	Q	96.00	Q	96.00	Q	96.00
Bolígrafo, Color: Azul; Tipo: Gel;	Unidad	12	291	Q12.00	Q 144.00	Q	48.00	Q	48.00	Q	48.00
Bolígrafo, color: negro; tipo de punto: fino; dimensión: 0.7 milímetro;	Caja	3	291	Q30.00	Q 90.00	Q	30.00	Q	30.00	Q	30.00
Bolígrafo, Color: Azul; Tipo: Punta fina; Dimensión: 0.7 Milímetro;	Caja	3	291	Q30.00	Q 90.00	Q	30.00	Q	30.00	Q	30.00
Bolígrafo, Color: Rojo; Tipo: Punta fina; Dimensión: 0.7 Milímetro;	Caja	1	291	Q30.00	Q 30.00	Q	10.00	Q	10.00	Q	10.00
Grapa, característica: estándar; dimensión: 26/6 mm;	Caja	3	291	Q10.00	Q 30.00	Q	10.00	Q	10.00	Q	10.00
Clip, Tamaño: estándar no. 1; forro: plástico de colores;	Caja	10	291	Q5.00	Q 50.00	Q	16.66	Q	16.66	Q	16.68
Sujeta papel, característica: mediano tipo lagarto;	Caja	25	291	Q10.00	Q 250.00	Q	83.33	Q	83.33	Q	83.33
Sujetapapel, característica: grande tipo lagarto;	Caja	15	291	Q20.00	Q 300.00	Q	100.00	Q	100.00	Q	100.00
Sujetapapel, característica: pequeños tipo lagarto;	Caja	15	291	Q7.00	Q 105.00	Q	35.00	Q	35.00	Q	35.00
Cd-r, carátula imprimible: no; capacidad: 700 megabyte; velocidad de grabación: 48x;	Unidad	124	291	Q2.00	Q 248.00	Q	82.66	Q	82.66	Q	82.68
Dvd-r, capacidad: 4.7 gigabyte; carátula imprimible: no; doble capa: no; velocidad de grabación: 8x;	Unidad	250	291	Q5.00	Q 1,250.00	Q	416.67	Q	416.67	Q	416.67

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	Tape, ancho: 2 pulgadas; uso: embalaje; transparente: si;	Rollo	8	291	Q20.00	Q 160.00		Q 53.33	Q 53.33	Q 53.33
	Marcador, Tipo: Permanente; Color: Negro;	Unidad	3	291	Q10.00	Q 30.00		Q 10.00	Q 10.00	Q 10.00
	Bloc adhesivo, Uso: notas; ancho: 3 pulgadas; largo: 3 pulgadas; número de hojas: 100;	Unidad	14	244	Q7.00	Q 98.00		Q 32.67	Q 32.67	Q 32.67
	Clip, característica: jumbo;	Caja	8	291	Q7.00	Q 56.00		Q 18.67	Q 18.67	Q 18.67
	Grapa, Dimensión: 1/4"; tipo de grapas: de pared;	Caja	2	291	Q10.00	Q 20.00		Q 6.67	Q 6.67	Q 6.67
	Tape, ancho: 3/4 pulgadas ;	Rollo	5	291	Q20.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.33
	Cuchilla, material: plástico; largo: 15 centímetro;	Unidad	5	286	Q7.00	Q 35.00		Q 11.67	Q 11.67	Q 11.67
	Marcador , Tipo: Permanente; Punto: Fino;	Unidad	5	291	Q10.00	Q 50.00		Q 16.67	Q 16.67	Q 16.67
Acción 1.1.9: Apoyo operativo y de control de todos los procesos administrativos y técnicos, de adquisiciones y contrataciones y demás servicios generales de la Institución.	Servicio de Energía Eléctrica para las oficinas de la AMSCLAE	Unidad	12	111	Q 3,500.00	Q 42,000.00		Q 14,000.00	Q 14,000.00	Q 14,000.00
	Servicio de Agua para la Institución	Unidad	1	112	Q 100.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.33
	Servicio de telefonía e internet de la institución	Unidad	12	113	Q 6,500.00	Q 78,000.00		Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q 26,000.00
	Servicio varios de correo para la AMSCLAE	Unidad	10	114	Q 75.00	Q 750.00		Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00
	Servicio de extraccion de basura de la AMSCLAE	Unidad	1	115	Q 500.00	Q 500.00		Q 166.67	Q 166.67	Q 166.67
	Publicacion Diario Oficial	Unidad	2	121	Q 4,000.00	Q 8,000.00		Q 2,666.67	Q 2,666.67	Q 2,666.67
	Arrendamiento de instalaciones de AMSCLAE	Unidad	12	151	Q 10,000.00	Q 120,000.00		Q 40,000.00	Q 40,000.00	Q 40,000.00
	Reparacion de bienes y equipos de oficina de la AMSCLAE (fotocopiadoras)	Unidad	2	162	Q 7,000.00	Q 14,000.00		Q 4,666.67	Q 4,666.67	Q 4,666.67
	Mantenimiento (motos, lancha, carros, camiones)	Unidad	8	165	Q 10,135.00	Q 81,080.00		Q 27,026.67	Q 27,026.67	Q 27,026.67
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos varios	Unidad	2	169	Q 2,500.00	Q 5,000.00		Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67
	Seguros de vehículos de la AMSCLAE	Unidad	2	191	Q 15,000.00	Q 30,000.00		Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
	Seguros de bienes de la AMSCLAE	Unidad	1	191	Q 28,000.00	Q 28,000.00		Q 9,333.33	Q 9,333.33	Q 9,333.33
	Impuestos de circulacion de vehiculos	Unidad	1	195	Q 5,000.00	Q 5,000.00		Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67
	Habilitacion de libros y formularios	Unidad	3	195	Q 530.00	Q 1,590.00		Q 530.00	Q 530.00	Q 530.00
	Cremora	Frasco (250 Gramos)	40	211	Q 50.00	Q 2,000.00		Q 666.67	Q 666.67	Q 666.67
	Azucar	Bolsa (5 Libra)	60	211	Q 23.00	Q 1,380.00		Q 460.00	Q 460.00	Q 460.00
	Té	Caja (20 Unidad(es))	68	211	Q 22.00	Q 1,496.00		Q 498.67	Q 498.67	Q 498.67
	Café	Frasco (250 Gramos)	25	211	Q 132.00	Q 3,300.00		Q 1,100.00	Q 1,100.00	Q 1,100.00
	Agua	Garrafón (5 Galón)	600	211	Q 17.00	Q 10,200.00		Q 3,400.00	Q 3,400.00	Q 3,400.00
	Arena de rio	Unidad (1 Metro Cúbico)	1	223	Q 139.00	Q 139.00		Q 46.33	Q 46.33	Q 46.33

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Piedra de granito	Metro cúbico (1 Unidad(es))	1	223	Q 287.00	Q 287.00		Q 95.67	Q 95.67	Q 95.67
Cal	Saco (25 Kilogramos)	4	224	Q 35.00	Q 140.00		Q 46.67	Q 46.67	Q 46.67
Toalla	Unidad (1 Unidad(es))	50	232	Q 10.00	Q 500.00		Q 166.67	Q 166.67	Q 166.67
Capa	Unidad (1 Unidad(es))	5	233	Q 300.00	Q 1,500.00		Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00
Papel bond tamaño oficio	Resma (500 Unidad(es))	10	241	Q 38.00	Q 380.00		Q 126.67	Q 126.67	Q 126.67
Papel Opalina	Hoja - 1 Unidad	76	241	Q 2.00	Q 152.00		Q 50.67	Q 50.67	Q 50.67
Papel membretado	Unidad 1 Unidad(es)	600	241	Q 1.00	Q 600.00		Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00
Papel bond tamaño carta	Resma (500 Unidad(es))	37	241	Q 36.00	Q 1,332.00		Q 444.00	Q 444.00	Q 444.00
Papel manila	Pliego (1 Unidad(es))	100	242	Q 1.50	Q 150.00		Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00
Maskin tape	Rollo (30 Metros)	3	243	Q 15.00	Q 45.00		Q 15.00	Q 15.00	Q 15.00
Papel Carbón	Resma (500 Unidad(es))	1	243	Q 35.00	Q 35.00		Q 11.67	Q 11.67	Q 11.67
Separador	Paquete (5 Unidad(es))	50	243	Q 7.00	Q 350.00		Q 116.67	Q 116.67	Q 116.67
Sobre	Paquete 100 Unidad(es)	2	243	Q 45.00	Q 90.00		Q 30.00	Q 30.00	Q 30.00
Papel higiénico	Unidad (1 Unidad(es))	150	243	Q 22.00	Q 3,300.00		Q 1,100.00	Q 1,100.00	Q 1,100.00
Servilletas	Paquete (100 Unidad(es))	100	243	Q 5.00	Q 500.00		Q 166.67	Q 166.67	Q 166.67
Papel adhesivo	Paquete (25 Unidad(es))	4	243	Q 50.00	Q 200.00		Q 66.67	Q 66.67	Q 66.67
Separador	Paquete (5 Unidad(es))	30	243	Q 8.00	Q 240.00		Q 80.00	Q 80.00	Q 80.00
Archivador carta	Unidad (1 Unidad(es))	50	244	Q 20.00	Q 1,000.00		Q 333.33	Q 333.33	Q 333.33
Archivador oficio	Unidad (1 Unidad(es))	35	244	Q 25.00	Q 875.00		Q 291.67	Q 291.67	Q 291.67
Bloc adhesivo	Unidad (1 Unidad(es))	30	244	Q 8.00	Q 240.00		Q 80.00	Q 80.00	Q 80.00
Leyes y reglamentos	Unidad (1 Unidad(es))	3	245	Q 15.00	Q 45.00		Q 15.00	Q 15.00	Q 15.00
Formulario 1-H	Talonnario (50)	20	247	Q 43.00	Q 860.00		Q 286.67	Q 286.67	Q 286.67
Formulario Requisicion	Talonnario (100 Unidad(es))	5	249	Q 400.00	Q 2,000.00		Q 666.67	Q 666.67	Q 666.67
Guantes	Par (1 Unidad(es))	3	252	Q 75.00	Q 225.00		Q 75.00	Q 75.00	Q 75.00
Llanta	Unidad (1 Unidad(es))	3	253	Q 600.00	Q 1,800.00		Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00
Llanta	Unidad (1 Unidad(es))	1	253	Q 1,500.00	Q 1,500.00		Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Llanta	Unidad (1 Unidad(es))	3	253	Q 550.00	Q 1,650.00		Q 550.00	Q 550.00	Q 550.00
Llanta	Unidad (1 Unidad(es))	4	253	Q 385.00	Q 1,540.00		Q 513.33	Q 513.33	Q 513.33
Llanta	Unidad (1 Unidad(es))	4	253	Q 550.00	Q 2,200.00		Q 733.33	Q 733.33	Q 733.33
Llanta	Unidad (1 Unidad(es))	4	253	Q 1,125.00	Q 4,500.00		Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00
Llanta	Unidad (1 Unidad(es))	8	253	Q 1,400.00	Q 11,200.00		Q 3,733.33	Q 3,733.33	Q 3,733.33
Cono de seguridad	Unidad (1 Unidad(es))	4	254	Q 126.00	Q 504.00		Q 168.00	Q 168.00	Q 168.00
Alfombra	Unidad (1 Unidad(es))	5	254	Q 84.00	Q 420.00		Q 140.00	Q 140.00	Q 140.00
Sapito	Unidad (1 Unidad(es))	5	254	Q 50.00	Q 250.00		Q 83.33	Q 83.33	Q 83.33
Alfombra desinfectante de calzado	Unidad (1 Unidad(es))	5	254	Q 80.00	Q 400.00		Q 133.33	Q 133.33	Q 133.33
Lubricantes	Envase (1 Litro)	25	262	Q 180.00	Q 4,500.00		Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00
Combustible	Cupón (1 Unidad(es))	150	262	Q 100.00	Q 15,000.00		Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00
Combustible	Cupón (1 Unidad(es))	100	262	Q 50.00	Q 5,000.00		Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67
Tinta	Bote - 28 Mililitro(ml)	6	267	Q 25.00	Q 150.00		Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00
Tinta	Envase - 28 Mililitro(ml)	5	267	Q 25.00	Q 125.00		Q 41.67	Q 41.67	Q 41.67
Tinta	Envase - 28 Mililitro(ml)	5	267	Q 25.00	Q 125.00		Q 41.67	Q 41.67	Q 41.67
Tóner 78A	Unidad (1 Unidad(es))	4	267	Q 500.00	Q 2,000.00		Q 666.67	Q 666.67	Q 666.67
Tóner 126 a	Unidad (1 Unidad(es))	5	267	Q 406.00	Q 2,030.00		Q 676.67	Q 676.67	Q 676.67
Tóner 126a	Unidad (1 Unidad(es))	3	267	Q 462.00	Q 1,386.00		Q 462.00	Q 462.00	Q 462.00
Tóner 126a	Unidad (1 Unidad(es))	3	267	Q 462.00	Q 1,386.00		Q 462.00	Q 462.00	Q 462.00
Tóner 126a	Unidad (1 Unidad(es))	3	267	Q 462.00	Q 1,386.00		Q 462.00	Q 462.00	Q 462.00
Tinta 95	Unidad (1 Unidad(es))	6	267	Q 273.00	Q 1,638.00		Q 546.00	Q 546.00	Q 546.00
Tinta 210	Unidad (1 Unidad(es))	6	267	Q 130.00	Q 780.00		Q 260.00	Q 260.00	Q 260.00
Tinta 211	Unidad (1 Unidad(es))	2	267	Q 128.00	Q 256.00	Q 566,569.00	Q 85.33	Q 85.33	Q 85.33
Tinta 60	Unidad (1 Unidad(es))	2	267	Q 130.00	Q 260.00		Q 86.67	Q 86.67	Q 86.67
Tinta 122	Unidad (1 Unidad(es))	6	267	Q 100.00	Q 600.00		Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00
Tinta 675	Unidad (1 Unidad(es))	2	267	Q 150.00	Q 300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00
Tinta 675	Unidad (1 Unidad(es))	1	267	Q 150.00	Q 150.00		Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00
Toner	Unidad (1 Unidad(es))	6	267	Q 650.00	Q 3,900.00		Q 1,300.00	Q 1,300.00	Q 1,300.00
Tóner	Unidad (1 Unidad(es))	3	267	Q 300.00	Q 900.00		Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00

Depto.
Administrati
vo.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Hilo	Rollo (12 Metro)	4	268	Q 80.00	Q 320.00		Q 106.67	Q 106.67	Q 106.67
Tarugo	Unidad (1 Unidad(es))	25	268	Q 1.00	Q 25.00		Q 8.33	Q 8.33	Q 8.33
Caja plástico	Unidad (1 Unidad(es))	20	268	Q 168.00	Q 3,360.00		Q 1,120.00	Q 1,120.00	Q 1,120.00
Sobres	Unidad (1 Unidad(es))	5	268	Q 15.00	Q 75.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 25.00
Cinta Teflón	Carrete (50 Metro Cúbico)	5	268	Q 5.00	Q 25.00		Q 8.33	Q 8.33	Q 8.33
Lazo	Unidad (1 Unidad(es))	2	268	Q 250.00	Q 500.00		Q 166.67	Q 166.67	Q 166.67
Papel	Unidad (1 Unidad(es))	15	269	Q 5.00	Q 75.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 25.00
Pegamento	Tubo (50 Gramos)	5	269	Q 44.00	Q 220.00		Q 73.33	Q 73.33	Q 73.33
Lavamanos	Unidad (1 Unidad(es))	1	273	Q 500.00	Q 500.00		Q 166.67	Q 166.67	Q 166.67
Cemento	SACO (100 Libra)	5	274	Q 80.00	Q 400.00		Q 133.33	Q 133.33	Q 133.33
Lámina	Unidad (1 Unidad(es))	5	281	Q 146.00	Q 730.00		Q 243.33	Q 243.33	Q 243.33
Duplicado de llaves	Unidad (1 Unidad(es))	5	199	Q 53.00	Q 265.00		Q 88.33	Q 88.33	Q 88.33
Kit de accesorios para sanitario	Unidad 1 Unidad(es)	5	283	Q 150.00	Q 750.00		Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00
Cepillo	Unidad (1 Unidad(es))	10	286	Q 8.00	Q 80.00		Q 26.67	Q 26.67	Q 26.67
Chapa mecánica	Unidad (1 Unidad(es))	4	289	Q 175.00	Q 700.00		Q 233.33	Q 233.33	Q 233.33
Perforador	Unidad (1 Unidad(es))	1	291	Q 190.00	Q 190.00		Q 63.33	Q 63.33	Q 63.33
Sujeta papel	Caja (12 Unidad(es))	50	291	Q 10.00	Q 500.00		Q 166.67	Q 166.67	Q 166.67
Sujeta papel	Caja (12 Unidad(es))	50	291	Q 7.00	Q 350.00		Q 116.67	Q 116.67	Q 116.67
Humedecedor	Unidad (1 Unidad(es))	3	291	Q 6.00	Q 18.00		Q 6.00	Q 6.00	Q 6.00
Fastener	Caja (50 Unidad(es))	2	291	Q 20.00	Q 40.00		Q 13.33	Q 13.33	Q 13.33
Dispensador	Unidad (1 Unidad(es))	3	291	Q 35.00	Q 105.00		Q 35.00	Q 35.00	Q 35.00
Grapa	Caja (5000 Unidad(es))	10	291	Q 10.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.33
Grapa	Caja (5000 Unidad(es))	5	291	Q 10.00	Q 50.00		Q 16.67	Q 16.67	Q 16.67
Grapa	Caja (1000 Unidad(es))	2	291	Q 30.00	Q 60.00		Q 20.00	Q 20.00	Q 20.00
Memoria USB	Unidad (1 Unidad(es))	3	291	Q 150.00	Q 450.00		Q 150.00	Q 150.00	Q 150.00
Cinta epson lx - 300	Unidad (1 Unidad(es))	3	291	Q 250.00	Q 750.00		Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00
Cinta	Unidad (1 Unidad(es))	3	291	Q 250.00	Q 750.00		Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Engrapadora	Unidad (1 Unidad(es))	5	291	Q 75.00	Q 375.00		Q 125.00	Q 125.00	Q 125.00
CD	Unidad - 1 Unidad	100	291	Q 3.00	Q 300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00
DVD	Unidad - 1 Unidad	30	291	Q 5.00	Q 150.00		Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00
Portaminas	Unidad	24	291	Q 12.00	Q 288.00		Q 96.00	Q 96.00	Q 96.00
Almohadilla para sello	Unidad (1 Unidad(es))	1	291	Q 10.00	Q 10.00		Q 3.33	Q 3.33	Q 3.33
Marcador	Unidad (1 Unidad(es))	5	291	Q 10.00	Q 50.00		Q 16.67	Q 16.67	Q 16.67
Lápiz	Unidad (1 Unidad(es))	10	291	Q 2.00	Q 20.00		Q 6.67	Q 6.67	Q 6.67
Clip Standard	Paquete (500 Unidad(es))	10	291	Q 5.00	Q 50.00		Q 16.67	Q 16.67	Q 16.67
Clip Jumbo	Paquete (500 Unidad(es))	10	291	Q 7.00	Q 70.00		Q 23.33	Q 23.33	Q 23.33
Sello	Unidad (1 Unidad(es))	3	291	Q 125.00	Q 375.00		Q 125.00	Q 125.00	Q 125.00
Sello	Unidad (1 Unidad(es))	3	291	Q 125.00	Q 375.00		Q 125.00	Q 125.00	Q 125.00
Desinfectante	Envase (1 Galón)	40	292	Q 37.00	Q 1,480.00		Q 493.33	Q 493.33	Q 493.33
Toalla	UNIDAD (1 Unidad(es))	12	292	Q 25.00	Q 300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00
Desodorante ambiental	Envase (400 Mililitro)	20	292	Q 21.00	Q 420.00		Q 140.00	Q 140.00	Q 140.00
Jabón	Caja (24 Unidad(es))	1	292	Q 120.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00
Aromatizante	Pastilla (25 Gramos)	49	292	Q 3.00	Q 147.00		Q 49.00	Q 49.00	Q 49.00
Limpia muebles	Aerosol (378 Mililitro)	29	292	Q 52.00	Q 1,508.00		Q 502.67	Q 502.67	Q 502.67
Pala	Unidad (1 Unidad(es))	8	292	Q 18.00	Q 144.00		Q 48.00	Q 48.00	Q 48.00
Escoba	Unidad (1 Unidad(es))	14	292	Q 20.00	Q 280.00		Q 93.33	Q 93.33	Q 93.33
Batería	Par (1 Unidad(es))	5	297	Q 155.00	Q 775.00		Q 258.33	Q 258.33	Q 258.33
Extensión	Unidad (1 Unidad(es))	2	297	Q 400.00	Q 800.00		Q 266.67	Q 266.67	Q 266.67
Regleta	Unidad (1 Unidad(es))	5	297	Q 35.00	Q 175.00		Q 58.33	Q 58.33	Q 58.33
Fusible	Unidad (1 Unidad(es))	15	297	Q 8.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00
Fusible	Unidad (1 Unidad(es))	15	297	Q 8.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00
Bombilla	Unidad (1 Unidad(es))	11	297	Q 15.00	Q 165.00		Q 55.00	Q 55.00	Q 55.00
Bombilla	Unidad (1 Unidad(es))	5	297	Q 50.00	Q 250.00		Q 83.33	Q 83.33	Q 83.33
Bombilla	Unidad (1 Unidad(es))	10	297	Q 85.00	Q 850.00		Q 283.33	Q 283.33	Q 283.33

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	Adaptador	Unidad (1 Unidad(es))	5	297	Q 18.00	Q 90.00		Q 30.00	Q 30.00	Q 30.00
	Batería para vehiculos	Unidad	5	297	Q 1,500.00	Q 7,500.00		Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00
	Candelas de precalentamiento (precalentadores)	Unidad	16	298	Q 250.00	Q 4,000.00		Q 1,333.33	Q 1,333.33	Q 1,333.33
	Tambor de transferencia de imágenes	Unidad	3	298	Q 750.00	Q 2,250.00		Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00
	Accesorios de sanitarios (Llaves para lavamanos)	Unidad	3	298	Q 250.00	Q 750.00		Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00
	Disco duro	Unidad 1 Unidad(es)	2	298	Q 500.00	Q 1,000.00		Q 333.33	Q 333.33	Q 333.33
	Modulo de Control Eléctrico	Unidad 1 Unidad(es)	1	298	Q 9,637.00	Q 9,637.00		Q 3,212.33	Q 3,212.33	Q 3,212.33
	Fotocopiadora	Unidad		322						
	automovil	Unidad		325						
	Cinta aislar	Rollo (1 Unidad(es))	1	299	Q 20.00	Q 20.00		Q 6.67	Q 6.67	Q 6.67
	Unidad de poder ininterrumpido (ups)	1 Unidad(es)	4	328	Q 1,200.00	Q 4,800.00		Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00
Acción 1.1.10: Apoyo operativo de control y registro de los recursos financieros de la Institución y demás aspectos previstos por la Ley orgánica del Presupuesto.	Empastado de Formas Oficiales 200-A-3	Unidad	1	122	Q 75.00	Q 75.00		Q -	Q 75.00	Q -
	Encuadernaciones varios del departamento Financiero	Unidad	11	122	Q 20.00	Q 220.00		Q -	Q 220.00	Q -
	Viáticos al Interior personal Financiero	Unidad	41	133	Q 210.00	Q 8,610.00		Q 3,360.00	Q 2,730.00	Q 2,520.00
	Mantenimiento y reparación de Impresora	Unidad	1	162	Q 2,369.00	Q 2,369.00		Q 2,369.00	Q -	Q -
	Capacitación sobre leyes fiscales y tributarias	1 Unidad(es)	1	185	Q 2,000.00	Q 2,000.00		Q 2,000.00	Q -	Q -
	Autorización de Formularios de Viáticos	Unidad	2	195	Q 55.00	Q 110.00		Q -	Q 110.00	Q -
	Habilitación de Formularios de Viáticos (V-C y V-L).	Unidad	3000	195	Q 0.55	Q 1,650.00		Q -	Q 1,650.00	Q -
	Actualización de Cuentadancia	Unidad	3	195	Q 50.00	Q 150.00		Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00
	Solvencia Fiscal	Unidad	2	195	Q 32.00	Q 64.00		Q 32.00	Q -	Q 32.00
	Autorización de Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos	Unidad	1	195	Q 55.00	Q 55.00		Q 55.00	Q -	Q -
	Habilitación de Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos	Unidad	500	195	Q 0.55	Q 275.00		Q 275.00	Q -	Q -
	Autorización de Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Fungibles	Unidad	1	195	Q 55.00	Q 55.00		Q 55.00	Q -	Q -
	Habilitación de Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Fungibles	Unidad	500	195	Q 0.55	Q 275.00		Q 275.00	Q -	Q -
	Autorización de Libro de Actas Inventarios	Unidad	1	195	Q 55.00	Q 55.00		Q 55.00	Q -	Q -
	Habilitación de Libro de Actas Inventarios	Unidad	300	195	Q 0.55	Q 165.00		Q 165.00	Q -	Q -
	Autorización de Libro de Inventarios	Unidad	1	195	Q 55.00	Q 55.00		Q 55.00	Q -	Q -
	Habilitación de Libro de Inventarios	Unidad	200	195	Q 0.55	Q 110.00		Q 110.00	Q -	Q -
Papel bond	500 Unidad(es)	71	241	Q 36.00	Q 2,556.00		Q 2,556.00	Q -	Q -	

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Papel	500 Unidad(es)	29	241	Q 38.00	Q 1,102.00	Q 50,000.00	Q 1,102.00	Q -	Q -
Separador	5 Unidad(es)	25	243	Q 7.00	Q 175.00		Q 175.00	Q -	Q -
Separador	5 Unidad(es)	20	243	Q 8.00	Q 160.00		Q 160.00	Q -	Q -
Masking tape	30 Metro	7	243	Q 15.00	Q 105.00		Q 105.00	Q -	Q -
Archivador	1 Unidad(es)	30	244	Q 20.00	Q 600.00		Q 600.00	Q -	Q -
Archivador	1 Unidad(es)	15	244	Q 25.00	Q 375.00		Q 375.00	Q -	Q -
Cuaderno	1 Unidad(es)	10	244	Q 12.00	Q 120.00		Q 120.00	Q -	Q -
Formulario 200-a3	50 Unidad(es)	2	247	Q 47.00	Q 94.00		Q -	Q -	Q 94.00
Tóner	1 Unidad(es)	9	267	Q 698.00	Q 6,282.00		Q 6,282.00	Q -	Q -
Tóner	1 Unidad(es)	5	267	Q 1,000.00	Q 5,000.00		Q 5,000.00	Q -	Q -
Tóner	1 Unidad(es)	5	267	Q 1,000.00	Q 5,000.00		Q 5,000.00	Q -	Q -
Tóner	1 Unidad(es)	5	267	Q 1,000.00	Q 5,000.00		Q 5,000.00	Q -	Q -
Caja	1 Unidad(es)	2	268	Q 168.00	Q 336.00		Q 336.00	Q -	Q -
Fastener	100 Unidad(es)	5	291	Q 20.00	Q 100.00		Q 100.00	Q -	Q -
Bloc adhesivo	1 Unidad(es)	35	244	Q 8.00	Q 280.00		Q 280.00	Q -	Q -
Portaminas	1 Unidad(es)	10	291	Q 12.00	Q 120.00		Q 120.00	Q -	Q -
Mina	12 Unidad(es)	8	291	Q 7.00	Q 56.00		Q 56.00	Q -	Q -
Bolígrafo	1 Unidad(es)	60	291	Q 12.00	Q 720.00		Q 720.00	Q -	Q -
Bolígrafo	1 Unidad(es)	28	291	Q 12.00	Q 336.00		Q 336.00	Q -	Q -
Bolígrafo	12 Unidad(es)	5	291	Q 30.00	Q 150.00		Q 150.00	Q -	Q -
Bolígrafo	12 Unidad(es)	5	291	Q 30.00	Q 150.00		Q 150.00	Q -	Q -
Bolígrafo	12 Unidad(es)	2	291	Q 30.00	Q 60.00		Q 60.00	Q -	Q -
Grapa en forma de v	5000 Unidad(es)	2	291	Q 10.00	Q 20.00		Q 20.00	Q -	Q -
Clip	100 Unidad(es)	21	291	Q 5.00	Q 105.00		Q 105.00	Q -	Q -
Sujeta papel	12 Unidad(es)	5	291	Q 10.00	Q 50.00		Q 50.00	Q -	Q -
Sujeta papel	12 Unidad(es)	5	291	Q 20.00	Q 100.00		Q 100.00	Q -	Q -
Sujeta papel	12 Unidad(es)	20	291	Q 7.00	Q 140.00		Q 140.00	Q -	Q -
Cd-r	1 Unidad(es)	51	291	Q 2.00	Q 102.00		Q 102.00	Q -	Q -
Dvd-rw	1 Unidad(es)	25	291	Q 5.00	Q 125.00	Q 125.00	Q -	Q -	
Marcador	1 Unidad(es)	10	291	Q 10.00	Q 100.00	Q 100.00	Q -	Q -	
Bloc adhesivo	1 Unidad(es)	16	244	Q 7.00	Q 112.00	Q 112.00	Q -	Q -	
Clips	100 Unidad(es)	14	291	Q 7.00	Q 98.00	Q 98.00	Q -	Q -	
Batería	1 Unidad(es)	2	297	Q 155.00	Q 310.00	Q 310.00	Q -	Q -	
Cheque	1 Unidad(es)	1800	247	Q 1.00	Q 1,800.00	Q -	Q 1,800.00	Q -	
Clip		20	291	Q 5.00	Q 100.00	Q 100.00	Q -	Q -	
Borrador	12 Unidad(es)	5	291	Q 10.00	Q 50.00	Q 50.00	Q -	Q -	
Porta borrador	1 Unidad(es)	3	291	Q 10.00	Q 30.00	Q 30.00	Q -	Q -	
Grapa	1000 Unidad(es)	2	291	Q 15.00	Q 30.00	Q 30.00	Q -	Q -	
Grapa	1000 Unidad(es)	2	291	Q 18.00	Q 36.00	Q 36.00	Q -	Q -	

Depto.
Financiero.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	Grapa	1000 Unidad(es)	2	291	Q 25.00	Q 50.00		Q 50.00	Q -	Q -
	Grapa	1000 Unidad(es)	2	291	Q 22.00	Q 44.00		Q 44.00	Q -	Q -
	Folder	100 Unidad(es)	3	243	Q 42.00	Q 126.00		Q 126.00	Q -	Q -
	Folder	100 Unidad(es)	1	243	Q 58.00	Q 58.00		Q 58.00	Q -	Q -
	Sobre	100 Unidad(es)	2	243	Q 45.00	Q 90.00		Q 90.00	Q -	Q -
	Sobre	100 Unidad(es)	2	243	Q 40.00	Q 80.00		Q 80.00	Q -	Q -
	Protector para hojas	100 Unidad(es)	2	268	Q 40.00	Q 80.00		Q 80.00	Q -	Q -
	Protector para hojas	100 Unidad(es)	2	268	Q 70.00	Q 140.00		Q 140.00	Q -	Q -
	Cartapacio	1 Unidad(es)	12	268	Q 25.00	Q 300.00		Q 300.00	Q -	Q -
	Marcador	1 Unidad(es)	10	291	Q 7.00	Q 70.00		Q 70.00	Q -	Q -
	Marcador	1 Unidad(es)	10	291	Q 10.00	Q 100.00		Q 100.00	Q -	Q -
	Marcador	1 Unidad(es)	10	291	Q 7.00	Q 70.00		Q 70.00	Q -	Q -
	Tape	90 Metro	8	291	Q 20.00	Q 160.00		Q 160.00	Q -	Q -
	Grapa	5000 Unidad(es)	2	291	Q 10.00	Q 20.00		Q 20.00	Q -	Q -
	Goma de pegar	40 Gramos	5	291	Q 10.00	Q 50.00		Q 50.00	Q -	Q -
	Tape mágico	1 Unidad(es)	12	291	Q 7.00	Q 84.00		Q 84.00	Q -	Q -
Acción 1.1.11: Apoyo operativo de la gestión de los recursos humanos, nóminas y capacitación del personal permanente y por contrato de la AMSCLAE.	NÓMINA PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO 2017					Q7,583,176.00		Q 2,527,725.33	Q 2,527,725.33	Q 2,527,725.33
	Capacitación para mejorar las capacidades de personal	Unidad	10	185	Q 2,000.00	Q 20,000.00		Q 6,666.67	Q 6,666.67	Q 6,666.67
	Papel	Resma	15	241	Q 38.00	Q 570.00		Q 190.00	Q 190.00	Q 190.00
	Papel bond	Resma	15	241	Q 36.00	Q 540.00		Q 180.00	Q 180.00	Q 180.00
	Cartulina	Unidad	40	242	Q 5.00	Q 200.00		Q 66.67	Q 66.67	Q 66.67
	Masking tape	Rollo	5	243	Q 20.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.33
	Sobre	Paquete	1	243	Q 45.00	Q 45.00		Q 15.00	Q 15.00	Q 15.00
	Sobre	Paquete	5	243	Q 25.00	Q 125.00		Q 41.67	Q 41.67	Q 41.67
	Folder	Paquete	10	243	Q 42.00	Q 420.00		Q 140.00	Q 140.00	Q 140.00

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Folder	Paquete	10	243	Q 58.00	Q 580.00		Q 193.33	Q 193.33	Q 193.33
Separador	Paquete	50	243	Q 7.00	Q 350.00		Q 116.67	Q 116.67	Q 116.67
Sobre	Paquete	5	243	Q 45.00	Q 225.00		Q 75.00	Q 75.00	Q 75.00
Sobre	Caja	2	243	Q 40.00	Q 80.00		Q 26.67	Q 26.67	Q 26.67
Sobre	Paquete	5	243	Q 40.00	Q 200.00		Q 66.67	Q 66.67	Q 66.67
Etiqueta para folders	Paquete	5	243	Q 17.00	Q 85.00		Q 28.33	Q 28.33	Q 28.33
Masking tape	Rollo	5	243	Q 30.00	Q 150.00		Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00
Archivador	Unidad	25	244	Q 20.00	Q 500.00		Q 166.67	Q 166.67	Q 166.67
Archivador	Unidad	25	244	Q 25.00	Q 625.00		Q 208.33	Q 208.33	Q 208.33
Bloc adhesivo	Unidad	10	244	Q 8.00	Q 80.00		Q 26.67	Q 26.67	Q 26.67
Timbre	Unidad	40	247	Q 10.00	Q 400.00		Q 133.33	Q 133.33	Q 133.33
Timbre	Unidad	40	247	Q 10.00	Q 400.00		Q 133.33	Q 133.33	Q 133.33
Alcohol acetona	Frasco	5	261	Q 15.00	Q 75.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 25.00
Alcohol	Envase	3	261	Q 15.00	Q 45.00		Q 15.00	Q 15.00	Q 15.00
Ibuprofeno	Caja	5	266	Q 36.00	Q 180.00		Q 60.00	Q 60.00	Q 60.00
Peróxido de hidrogeno (agua oxigenada)	Frasco	2	266	Q 10.00	Q 20.00		Q 6.67	Q 6.67	Q 6.67

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Diclofenaco potásico	Unidad	100	266	Q 0.35	Q 35.00		Q 11.67	Q 11.67	Q 11.67
Acetaminofen + codeina	Unidad	48	266	Q 1.50	Q 72.00		Q 24.00	Q 24.00	Q 24.00
Tóner	Unidad	12	267	Q 406.00	Q 4,872.00		Q 1,624.00	Q 1,624.00	Q 1,624.00
Tóner	Unidad	12	267	Q 462.00	Q 5,544.00		Q 1,848.00	Q 1,848.00	Q 1,848.00
Tóner	Unidad	12	267	Q 462.00	Q 5,544.00		Q 1,848.00	Q 1,848.00	Q 1,848.00
Tinta	Unidad	12	267	Q 150.00	Q 1,800.00		Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00
Tinta	Unidad	12	267	Q 150.00	Q 1,800.00		Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00
Tinta	Bote	5	267	Q 25.00	Q 125.00		Q 41.67	Q 41.67	Q 41.67
Tóner	Unidad	12	267	Q 462.00	Q 5,544.00		Q 1,848.00	Q 1,848.00	Q 1,848.00
Gafete	Unidad	75	268	Q 15.00	Q 1,125.00		Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00
Porta gafetes	Unidad	75	268	Q 10.00	Q 750.00		Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00
Tapadera	Unidad	10	268	Q 150.00	Q 1,500.00		Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00
Pegamento blanco	Envase	5	269	Q 13.00	Q 65.00		Q 21.67	Q 21.67	Q 21.67
Botiquín	Unidad	1	289	Q 250.00	Q 250.00		Q 83.33	Q 83.33	Q 83.33
Marcador	Unidad	3	291	Q 7.00	Q 21.00		Q 7.00	Q 7.00	Q 7.00
Marcador	Unidad	3	291	Q 7.00	Q 21.00	Q 7,647,766.00	Q 7.00	Q 7.00	Q 7.00

Depto.
Recursos
Humanos.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Bolígrafo	Caja	3	291	Q 30.00	Q 90.00		Q 30.00	Q 30.00	Q 30.00
Marcador	Unidad	4	291	Q 10.00	Q 40.00		Q 13.33	Q 13.33	Q 13.33
Marcador	Unidad	3	291	Q 10.00	Q 30.00		Q 10.00	Q 10.00	Q 10.00
Marcador	Caja	1	291	Q 30.00	Q 30.00		Q 10.00	Q 10.00	Q 10.00
Marcador	Caja	3	291	Q 30.00	Q 90.00		Q 30.00	Q 30.00	Q 30.00
Marcador	Unidad	3	291	Q 9.00	Q 27.00		Q 9.00	Q 9.00	Q 9.00
Corrector	Unidad	5	291	Q 8.00	Q 40.00		Q 13.33	Q 13.33	Q 13.33
Sacapuntas	Unidad	3	291	Q 5.00	Q 15.00		Q 5.00	Q 5.00	Q 5.00
Marcador	Unidad	3	291	Q 7.00	Q 21.00		Q 7.00	Q 7.00	Q 7.00
Marcador	Unidad	3	291	Q 10.00	Q 30.00		Q 10.00	Q 10.00	Q 10.00
Fastener	Caja	5	291	Q 20.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.33
Marcador	Unidad	3	291	Q 7.00	Q 21.00		Q 7.00	Q 7.00	Q 7.00
Perforador	Unidad	1	291	Q 45.00	Q 45.00		Q 15.00	Q 15.00	Q 15.00
Borrador	Paquete	5	291	Q 10.00	Q 50.00		Q 16.67	Q 16.67	Q 16.67
Clip	Caja 100 unidades	20	291	Q 5.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.33
Grapa	Caja	4	291	Q 10.00	Q 40.00		Q 13.33	Q 13.33	Q 13.33

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Marcador	Unidad	4	291	Q 10.00	Q 40.00		Q 13.33	Q 13.33	Q 13.33
Engrapadora	Unidad	2	291	Q 75.00	Q 150.00		Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00
Dvd-rw	Unidad	100	291	Q 5.00	Q 500.00		Q 166.67	Q 166.67	Q 166.67
Regla	Unidad	3	291	Q 15.00	Q 45.00		Q 15.00	Q 15.00	Q 15.00
Tape	Unidad	12	291	Q 20.00	Q 240.00		Q 80.00	Q 80.00	Q 80.00
Tape	Unidad	5	291	Q 15.00	Q 75.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 25.00
Lápiz	Unidad	10	291	Q 2.00	Q 20.00		Q 6.67	Q 6.67	Q 6.67
Tape	Unidad	5	291	Q 15.00	Q 75.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 25.00
Marcador	Unidad	4	291	Q 7.00	Q 28.00		Q 9.33	Q 9.33	Q 9.33
Clip	Caja	20	291	Q 5.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.33
Clips	Caja	10	291	Q 7.00	Q 70.00		Q 23.33	Q 23.33	Q 23.33
Foliadora (numeradora)	Unidad	1	291	Q 50.00	Q 50.00		Q 16.67	Q 16.67	Q 16.67
Pizarra	Unidad	1	293	Q 350.00	Q 350.00		Q 116.67	Q 116.67	Q 116.67
Marcador	Unidad	3	293	Q 10.00	Q 30.00		Q 10.00	Q 10.00	Q 10.00
Gasa	Sobre	20	295	Q 5.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.33
Gasa	Unidad	5	295	Q 12.00	Q 60.00		Q 20.00	Q 20.00	Q 20.00

	Gasa	Caja	5	295	Q 20.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.33
	Curita	Caja	5	295	Q 25.00	Q 125.00		Q 41.67	Q 41.67	Q 41.67
	Esparadrapo	Rollo	10	295	Q 20.00	Q 200.00		Q 66.67	Q 66.67	Q 66.67
	Tambor de transferencia de imágenes	Unidad	3	298	Q 750.00	Q 2,250.00		Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00
	Alfiler con tope	Bolsa	1	299	Q 50.00	Q 50.00		Q 16.67	Q 16.67	Q 16.67
	Encuadradora	Unidad	1	322	Q 1,600.00	Q 1,600.00		Q 533.33	Q 533.33	Q 533.33
	Librera	Unidad	1	324	Q 2,500.00	Q 2,500.00		Q 833.33	Q 833.33	Q 833.33
Acción 1.1.12: Dirección, coordinación y apoyo del equipo técnico, desarrollo de proyectos técnicos e implementación de estrategias y programas de acciones institucionales.	Computadora de escritorio todo en uno procesador core i7, 8gb ram, disco duro de 4 TB, quemador	Unidad	2	328	Q 10,000.00	Q 20,000.00		Q 6,666.67	Q 6,666.67	Q 6,666.67
	Impresora multifuncional sistema continuo de tinta, wifi (imprime, copia, escanea)	Unidad	1	328	Q 5,000.00	Q 5,000.00		Q 1,666.67	Q 1,666.67	Q 1,666.67
	Habilitación de Libro de Actas Area tecnica	Unidad	200	195	Q 0.55	Q 110.00		Q 36.67	Q 36.67	Q 36.67
	Papel color: blanco; tamaño: carta; procedencia: nacional; tipo: para fotocopidora;	Resma	50	241	Q 36.00	Q 1,800.00		Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00
	Papel color: blanco; tamaño: oficio; procedencia: nacional; tipo: para fotocopidora;	Resma	15	241	Q 45.00	Q 675.00		Q 225.00	Q 225.00	Q 225.00
	Separador Uso: archivo; material: cartón; ancho: 8.5 "; largo: 11 "; tamaño: carta;	Paquete (5 unidades)	30	243	Q 7.00	Q 210.00		Q 70.00	Q 70.00	Q 70.00
	Separador Uso: archivo; material: cartón; ancho: 8.5 "; largo: 11 "; tamaño: oficio;	Paquete (5 unidades)	30	243	Q 8.00	Q 240.00		Q 80.00	Q 80.00	Q 80.00
	Folder Clase: Manila; tipo: carta;	Caja (100 unidades)	2	243	Q 42.00	Q 84.00		Q 28.00	Q 28.00	Q 28.00
	Folder, Clase: Manila; Tamaño: Oficio;	Caja (100 unidades)	1	243	Q 58.00	Q 58.00		Q 19.33	Q 19.33	Q 19.33
	Sobre, tipo: carta ; material: manila;	Paquete	1	243	Q 40.00	Q 40.00		Q 13.33	Q 13.33	Q 13.33
	Sobre, Clase: Manila; Tamaño: Extra oficio	Paquete	1	243	Q 45.00	Q 45.00		Q 15.00	Q 15.00	Q 15.00
	Sobre, Clase: Manila; Tamaño: Extra oficio;	Paquete	1	243	Q 45.00	Q 45.00		Q 15.00	Q 15.00	Q 15.00

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Masking tape, ancho: 1 pulgadas;	Rollo	4	243	Q 15.00	Q 60.00		Q 20.00	Q 20.00	Q 20.00
Archivador, material: cartón; tamaño: carta;	Unidad	20	244	Q 20.00	Q 400.00		Q 133.33	Q 133.33	Q 133.33
Archivador, material: cartón; tamaño: oficio;	Unidad	15	244	Q 25.00	Q 375.00		Q 125.00	Q 125.00	Q 125.00
Cartapacio, tamaño: carta; 1.5" lomo	Unidad	12	268	Q 25.00	Q 300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00
Cuaderno, Clase: Espiral; Hojas: 100; Estilo de hojas: Líneas;	Unidad	5	244	Q 8.00	Q 40.00		Q 13.33	Q 13.33	Q 13.33
Gasolina, Tipo: Vale de combustible; Monto: Q 100.00;	Cupón	100	262	Q 100.00	Q 10,000.00		Q 3,333.33	Q 3,333.33	Q 3,333.33
Tinta , Uso: Almohadilla Sello; Tipo: Gotero; Color: Negro;	Bote	4	267	Q 25.00	Q 100.00		Q 33.33	Q 33.33	Q 33.33
Tinta , Uso: Almohadilla; Color: Azul;	Envase	2	267	Q 25.00	Q 50.00		Q 16.67	Q 16.67	Q 16.67
Tinta , Uso: Almohadilla sello; Tipo: Roll on; Color: Rojo;	Envase	3	267	Q 25.00	Q 75.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 25.00
Toner, Uso: Impresora; Marca: Hp; Color: Negro; Código de cartucho: Cf280a; No.: 80a;	Unidad	9	267	Q 760.00	Q 6,840.00		Q 2,280.00	Q 2,280.00	Q 2,280.00
Espiral, medida: 1/2"; material: plástico; uso: encuadernar; color: negro;	Unidad	50	268	Q 1.50	Q 75.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 25.00
Espiral, medida: 1/4"; material: plástico; uso: encuadernar; color: negro;	Unidad	50	268	Q 1.50	Q 75.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 25.00
Espiral, medida: 3/8"; material: plástico; uso: encuadernar; color: negro;	Unidad	50	268	Q 1.50	Q 75.00		Q 25.00	Q 25.00	Q 25.00
Espiral, medida: 3/4"; material: plástico; uso: encuadernar; color: negro;	Unidad	50	268	Q 1.80	Q 90.00		Q 30.00	Q 30.00	Q 30.00
Pasta, tamaño: oficio; uso: encuadernar;	Paquete (50 Unidades)	2	268	Q 85.00	Q 170.00		Q 56.67	Q 56.67	Q 56.67
Pasta, tamaño: carta; uso: encuadernar;	Paquete (50 Unidades)	2	268	Q 75.00	Q 150.00		Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00
Protector para hojas, tipo: oficio;	CAJA	1	268	Q 70.00	Q 70.00		Q 23.33	Q 23.33	Q 23.33
Protector para hojas, tipo: carta;	CAJA	1	268	Q 40.00	Q 40.00		Q 13.33	Q 13.33	Q 13.33
Fastener, material: metal;	Caja	4	291	Q 20.00	Q 80.00		Q 26.67	Q 26.67	Q 26.67
Marcador, uso: resaltador; color: amarillo;	Unidad	4	291	Q 7.00	Q 28.00		Q 9.33	Q 9.33	Q 9.33
Marcador, uso: resaltador; color: verde;	Unidad	5	291	Q 7.00	Q 35.00		Q 11.67	Q 11.67	Q 11.67
Marcador, uso: resaltador; color: celeste;	Unidad	5	291	Q 7.00	Q 35.00		Q 11.67	Q 11.67	Q 11.67
Banderitas, Uso: oficina; clase: adhesivas; largo: 3 centímetro; ancho: 1 centímetro;	Paquete	25	244	Q 8.00	Q 200.00		Q 66.67	Q 66.67	Q 66.67
Goma de pegar, Consistencia: barra;	Tubo	5	291	Q 10.00	Q 50.00		Q 16.67	Q 16.67	Q 16.67
Portaminas, dimensión de la mina: 0.7 milímetro; cuerpo/barril: metálico; punta retráctil: si; empuñadura/grip: no; goma de borrar: si;	Unidad	10	291	Q 12.00	Q 120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00

Q 50,000.00

Subdirección Técnica.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Mina, grado de dureza: hb; dimensión: 0.7 milímetro; uso: portaminas; material: carbón;	Unidad	10	291	Q	7.00	Q	70.00		Q	23.33	Q	23.33	Q	23.33
Bolígrafo, color: negro; clase: gel; dimensión: 0.7 milímetro;	Unidad	5	291	Q	12.00	Q	60.00		Q	20.00	Q	20.00	Q	20.00
Bolígrafo, Color: Azul; Tipo: Gel;	Caja	5	291	Q	12.00	Q	60.00		Q	20.00	Q	20.00	Q	20.00
Bolígrafo, color: negro; tipo de punto: fino; dimensión: 0.7 milímetro;	Caja	5	291	Q	30.00	Q	150.00		Q	50.00	Q	50.00	Q	50.00
Bolígrafo, Color: Azul; Tipo: Punta fina; Dimensión: 0.7 Milímetro;	Caja	5	291	Q	30.00	Q	150.00		Q	50.00	Q	50.00	Q	50.00
Bolígrafo, Color: Rojo; Tipo: Punta fina; Dimensión: 0.7 Milímetro;	Caja	2	291	Q	30.00	Q	60.00		Q	20.00	Q	20.00	Q	20.00
Grapa, característica: estándar; dimensión: 26/6 mm;	Caja	2	291	Q	10.00	Q	20.00		Q	6.67	Q	6.67	Q	6.67
clip, Tamaño: estándar no. 1; forro: plástico de colores;	Caja	10	291	Q	5.00	Q	50.00		Q	16.67	Q	16.67	Q	16.67
Sujeta papel, característica: mediano tipo lagarto;	Caja	25	291	Q	10.00	Q	250.00		Q	83.33	Q	83.33	Q	83.33
Sujetapapel, característica: grande tipo lagarto;	Caja	15	291	Q	20.00	Q	300.00		Q	100.00	Q	100.00	Q	100.00
Sujetapapel, característica: pequeños tipo lagarto;	Caja	15	291	Q	7.00	Q	105.00		Q	35.00	Q	35.00	Q	35.00
Cd-r, carátula imprimible: no; capacidad: 700 megabyte; velocidad de grabación: 48x;	Paquete (100 unidades)	1	291	Q	200.00	Q	200.00		Q	66.67	Q	66.67	Q	66.67
Dvd-r, capacidad: 4.7 gigabyte; carátula imprimible: no; doble capa: no; velocidad de grabación: 8x;	Unidad	50	291	Q	5.00	Q	250.00		Q	83.33	Q	83.33	Q	83.33
Tape, ancho: 2 pulgadas; uso: embalaje; transparente: si;	Rollo	3	291	Q	20.00	Q	60.00		Q	20.00	Q	20.00	Q	20.00
Marcador, Tipo: Permanente; Color: Negro;	Unidad	4	291	Q	10.00	Q	40.00		Q	13.33	Q	13.33	Q	13.33
Bloc adhesivo, Uso: notas; ancho: 3 pulgadas; largo: 3 pulgadas; número de hojas: 100;	Unidad	12	244	Q	7.00	Q	84.00		Q	28.00	Q	28.00	Q	28.00
Clip, característica: jumbo;	Caja	8	291	Q	7.00	Q	56.00		Q	18.67	Q	18.67	Q	18.67
Grapa, Dimensión: 1/4"; tipo de grapas: de pared;	Caja	2	291	Q	10.00	Q	20.00		Q	6.67	Q	6.67	Q	6.67
Tape, ancho: 3/4 pulgadas ;	Rollo	5	291	Q	20.00	Q	100.00		Q	33.33	Q	33.33	Q	33.33
Cuchilla, material: plástico; largo: 15 centímetro;	Unidad	5	286	Q	7.00	Q	35.00		Q	11.67	Q	11.67	Q	11.67
Marcador , Tipo: Permanente; Punto: Fino;	Unidad	4	291	Q	10.00	Q	40.00		Q	13.33	Q	13.33	Q	13.33

2. PRODUCTO:

PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.

Acción	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad	Renglón	Precio Unitario	Precio Total	Costo Total de la Acción	Programación por cuatrimestre			Responsable
								1	2	3	

							Q3,440,665.00	Q805,529.00	Q1,258,698.00	Q1,376,438.00	
SUPPRODUCTO 1: Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación							Q356,619.00	Q118,873.00	Q118,873.00	Q118,873.00	DEA
Acción 2.1.1: Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de Educación Ambiental	Combustible (lancha)	Cupón	25	262	Q100.00	Q2,500.00	Q19,447.00	Q 833.33	Q 833.33	Q 833.33	DEA
	Combustible (carro)	Cupón	18	262	Q50.00	Q900.00		Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	
	Hojas de 120 gramos tamaño oficio	unidad	400	241	Q0.15	Q60.00		Q 20.00	Q 20.00	Q 20.00	
	Papel bond tamaño carta, 80 gramos	resmas	8	241	Q36.00	Q288.00		Q 96.00	Q 96.00	Q 96.00	
	Papel uso rotafolio; gramaje: 80; color blanco; largo: 34 pulgadas; ancho: 26 pulgadas	pliego	200	242	Q0.75	Q150.00		Q 50.00	Q 50.00	Q 50.00	
	Papel tipo contac; diseño rollo	rollo	8	243	Q75.00	Q600.00		Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	
	Maskind tape de 2 pulg	unidad	12	243	Q20.00	Q240.00		Q 80.00	Q 80.00	Q 80.00	
	Tóner 78A Hp Laser Jet CE278A Print Cartridge	unidad	3	267	Q500.00	Q1,500.00		Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	
	Cartuchos con tinta Uso: Impresora; Color: Negro; Código de cartucho: 653al; Marca: Hp; No.: 901;	unidad	12	267	Q116.00	Q1,392.00		Q 464.00	Q 464.00	Q 464.00	
	Cartuchos con tinta Uso: Impresora; Color: Tricolor; Código de cartucho: 656al; Marca: Hp; No.: 901;	unidad	12	267	Q207.00	Q2,484.00		Q 828.00	Q 828.00	Q 828.00	
	Marcador color negro permanente	unidad	12	291	Q10.00	Q120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00	
	Folder; material cartulina, tamaño oficio, color varios; paquete de 25 unidades.	Paquete	1	243	Q95.00	Q95.00		Q 31.67	Q 31.67	Q 31.67	
	Papel reciclable de colores tamaño carta	Paquete	14	241	Q45.00	Q630.00		Q 210.00	Q 210.00	Q 210.00	
	Lápices HB No. 2	unidad	100	291	Q2.00	Q200.00		Q 66.67	Q 66.67	Q 66.67	
	Papel lino	Paquete	3	242	Q70.00	Q210.00		Q 70.00	Q 70.00	Q 70.00	
	Papel, Tipo: Fotográfico; Tamaño: Carta; Gramaje: 80;	Unidad	50	269	Q5.00	Q250.00		Q 83.33	Q 83.33	Q 83.33	
	Grapas	cajas	2	291	Q30.00	Q60.00		Q 20.00	Q 20.00	Q 20.00	
	fasteners	cajas	2	291	Q20.00	Q40.00		Q 13.33	Q 13.33	Q 13.33	
	Tape de 1"	unidad	8	291	Q15.00	Q120.00		Q 40.00	Q 40.00	Q 40.00	
	Libretas	unidad	6	244	Q3.00	Q18.00		Q 6.00	Q 6.00	Q 6.00	
	Tape de 2"	Rollo	8	291	Q20.00	Q160.00		Q 53.33	Q 53.33	Q 53.33	
	Cd-r	unidades	100	291	Q3.00	Q300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	
Goma de pegar, consistencia barra	unidades	8	291	Q10.00	Q80.00	Q 26.67	Q 26.67	Q 26.67			
DVD	unidad	500	291	Q5.00	Q2,500.00	Q 833.33	Q 833.33	Q 833.33			
Engrapadora de pared, Material: Acero y plástico; Tamaño de grapa hasta: 8 Milímetro(s);	unidad	2	291	Q270.00	Q540.00	Q 180.00	Q 180.00	Q 180.00			
Navaja de bolsillo, Material de hoja: Acero; Material mango: Caucho; Tamaño de hoja: 16 Pulgadas;	unidad	2	286	Q400.00	Q800.00	Q 266.67	Q 266.67	Q 266.67			

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	Archivadores	unidad	12	244	Q20.00	Q240.00		Q 80.00	Q 80.00	Q 80.00	
	Pita, Material: Plástico; 1 libra	rollo	22	268	Q135.00	Q2,970.00		Q 990.00	Q 990.00	Q 990.00	
Acción 2.1.2: Ferias educativas e informativas sobre las buenas prácticas ambientales para la conservación del Lago de Atitlán	Playeras de algodón con mensaje impreso para actividades educativas (talla: XS)	unidad	100	233	Q35.00	Q3,500.00	Q51,650.00	Q 1,166.67	Q 1,166.67	Q 1,166.67	DEA
	Playeras de algodón con mensaje impreso para actividades educativas (talla: S)	unidad	100	233	Q35.00	Q3,500.00		Q 1,166.67	Q 1,166.67	Q 1,166.67	
	Playeras de algodón con mensaje impreso para actividades educativas (talla: M)	unidad	100	233	Q35.00	Q3,500.00		Q 1,166.67	Q 1,166.67	Q 1,166.67	
	Playeras de algodón con mensaje impreso para actividades educativas (talla: L)	unidad	100	233	Q35.00	Q3,500.00		Q 1,166.67	Q 1,166.67	Q 1,166.67	
	Gorras de tela de diversos colores con mensaje y logo impreso, para actividades educativas	unidades	800	233	Q30.00	Q24,000.00		Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	
	Malla de polipropileno, para actividades deportivas y educativas (red deportiva) 6x6 m	unidades	2	295	Q150.00	Q300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	
	Silbato, Material: Metal; Tipo: Profesional con bola;	Unidades	12	299	Q25.00	Q300.00		Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	
	Conos color naranja para señalización en actividades educativas	unidades	6	268	Q150.00	Q900.00		Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	
	Pelotas deportivas de diferentes dimensiones	unidades	6	294	Q100.00	Q600.00		Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	
	Manta vinílica impresa con mensaje ambiental educativo, material: Vinil; Ancho: 1 Metro; Largo: 2 Metro; Ojetes: Reforzados.	unidad	3	122	Q350.00	Q1,050.00		Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	
Pachones de metal de 1 litro, con mensaje educativo impreso	Unidades	300	289	Q35.00	Q10,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00			
Acción 2.1.3: Foros educativos sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán.	Servicio de Alimentación (refacción) para talleres de sensibilización ambiental para los municipios de la cuenca del Lago Atitlán.	personas	300	196	Q35.00	Q10,500.00	Q10,900.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	DEA
	Identificadores de mesa de material acrílico (Alto 10, largo 30 base 10 cm)	unidades	8	268	Q50.00	Q400.00		Q 133.33	Q 133.33	Q 133.33	
Acción 2.1.4: Murales educativos en temas de sensibilización ambiental.	Servicio de pintura artística "Mural ambiental educativo" (revalorización cultural, buenas prácticas ancestrales para el manejo de los recursos naturales y manejo de los residuos sólidos) en los municipios de la cuenca del Lago Atitlán.	unidad	1	189	Q16,222.00	Q16,222.00	Q16,222.00	Q 5,407.33	Q 5,407.33	Q 5,407.33	DEA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Acción 2.1.5: Impulsar campañas de sensibilización ambiental y educativas a la población sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán a través de medios de comunicación social y materiales educativos.	Transmisión de spots radiales para sensibilización en el manejo de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales para la cuenca del Lago Atitlán y su entorno.	menciones	4500	121	Q5.60	Q25,200.00	Q142,200.00	Q	8,400.00	Q	8,400.00	Q	8,400.00	DEA
	Calendario educativo: con encuadernación de grapa normal, tipo: pared, ancho: 45 cm. Largo: 30 cm. Material: estucado mate.	unidad	1000	244	Q30.00	Q30,000.00		Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	10,000.00	
	Transmisión de spots televisivos para sensibilización en el manejo de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales para la cuenca del Lago Atitlán y su entorno.	unidad	120	121	Q100.00	Q12,000.00		Q	4,000.00	Q	4,000.00	Q	4,000.00	
	Servicio "Elaboración de guía de educación ambiental para facilitadores comunitarios ambientales"	unidad	1	189	Q20,000.00	Q20,000.00		Q	6,666.67	Q	6,666.67	Q	6,666.67	
	Servicio de impresión de guía de educación ambiental para facilitadores comunitarios ambientales	unidad	250	122	Q40.00	Q10,000.00		Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	3,333.33	
	Servicio "Elaboración y diseño de material divulgativo y educativo en temas ambientales para la cuenca del Lago Atitlán"	unidad	1	189	Q20,000.00	Q20,000.00		Q	6,666.67	Q	6,666.67	Q	6,666.67	
	Impresión de materiales de material divulgativo y educativo temas ambientales para la cuenca del Lago Atitlán	Unidad	250	122	Q40.00	Q10,000.00		Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	3,333.33	
	Servicio para la elaboración de un documental "El Lago Atitlán y su riqueza"	unidad	1	189	Q15,000.00	Q15,000.00		Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	
Acción 2.1.6: Jornadas de limpieza subacuática del Lago y en orillas de barrancos, carreteras y centros poblados de los municipios de la cuenca del Lago Atitlán.	Bolsa material plástico a base de celulosa natural; color transparente; 80cm ancho x 120 cm de alto, capacidad 100 libras biodegradable	Unidades	5000	268	Q1.00	Q5,000.00	Q42,500.00	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	1,666.67	DEA
	Costal: Material: Fibra sintética; Capacidad: 100 Libra(s); Estilo: Con serigrafía; "Salvar el Lago de Atitlán es tarea de todos" AMSCLAE 2016 impreso a un color.	Unidades	4250	232	Q4.00	Q17,000.00		Q	5,666.67	Q	5,666.67	Q	5,666.67	
	Sacos de malla, 52 de ancho X 82 de largo de 100 libras	Unidades	500	268	Q13.00	Q6,500.00		Q	2,166.67	Q	2,166.67	Q	2,166.67	
	Guantes desechables de nitrilo (tallas L)	caja	100	295	Q70.00	Q7,000.00		Q	2,333.33	Q	2,333.33	Q	2,333.33	
	Guantes desechables de nitrilo (tallas M)	caja	100	295	Q70.00	Q7,000.00		Q	2,333.33	Q	2,333.33	Q	2,333.33	
Acción 2.1.7: Capacitación y equipamiento para actividades de	Impresión de materiales (stickers educativos)	unidad	500	122	Q15.00	Q7,500.00	Q	2,500.00	Q	2,500.00	Q	2,500.00		

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

saneamiento ambiental a grupos comunitarios con temas ambientales para la conservación del Lago de Atitlán y su entorno	Servicio de alimentación para técnicos municipales para la realización de plan de educación ambiental	unidad	35	196	Q20.00	Q700.00	Q73,700.00	Q	233.33	Q	233.33	Q	233.33	DEA
	Recipientes plásticos de 12 galones con tapadera para basura,	unidad	500	268	Q65.00	Q32,500.00		Q	10,833.33	Q	10,833.33	Q	10,833.33	
	Cubeta de material: Plástico; Capacidad: 5 Galones, con tapadera, para basura, para actividades de saneamiento ambiental. color verde y azul, con leyenda: AMSCLAE 2016 y/o logo institucional.	unidad	500	268	Q40.00	Q20,000.00		Q	6,666.67	Q	6,666.67	Q	6,666.67	
	Gabachas de tela con mensaje impreso para la reducción de bolsas y duroport	unidad	260	233	Q50.00	Q13,000.00		Q	4,333.33	Q	4,333.33	Q	4,333.33	
SUBPRODUCTO 2: Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad							Q	336,500.00	Q112,166.67	Q112,166.67	Q112,166.67	Q112,166.67	DEFEDES	
Acción 2.2.1: Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del Departamento Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.	Toner, uso Impresora; Marca Hp; código de cartucho: Ce313a; Marca HP; Color magenta.	Unidad	3	267	Q462.00	Q1,386.00	Q28,680.00	Q	462.00	Q	462.00	Q	462.00	DEFEDES
	Toner, Uso Impresora; Marca Hp código de cartucho: Ce311a; Marca HP; Color Cian.	Unidad	3	267	Q462.00	Q1,386.00		Q	462.00	Q	462.00	Q	462.00	
	Toner, Uso Impresora; Marca Hp código de cartucho: Ce312a; Color amarillo.	Unidad	3	267	Q462.00	Q1,386.00		Q	462.00	Q	462.00	Q	462.00	
	Toner, Uso Impresora; Marca Hp código de cartucho: Ce310a; Color Negro.	Unidad	3	267	Q406.00	Q1,218.00		Q	406.00	Q	406.00	Q	406.00	
	Tambor de transferencia: Impresora Hp, laserjet pro 100 color mfp 175; Código 126a; Número: Ce314a.	Unidad	2	298	Q750.00	Q1,500.00		Q	500.00	Q	500.00	Q	500.00	
	Archivadores tamaño oficio	Unidad	6	244	Q25.00	Q150.00		Q	50.00	Q	50.00	Q	50.00	
	Folderes tamaño carta	Caja	1	243	Q42.00	Q42.00		Q	14.00	Q	14.00	Q	14.00	
	Computadora Portatil	Unidad	1	328	Q9,000.00	Q9,000.00		Q	3,000.00	Q	3,000.00	Q	3,000.00	
	Papel bond Carta	Resmas	10	241	Q36.00	Q360.00		Q	120.00	Q	120.00	Q	120.00	
	Papel bond Oficio	Resmas	1	241	Q38.00	Q38.00		Q	12.67	Q	12.67	Q	12.67	
	Hoja papel lino, tamaño carta	Paquetes de 100 unidades	4	242	Q70.00	Q280.00		Q	93.33	Q	93.33	Q	93.33	
	Lapiceros (color azul)	Caja	2	291	Q30.00	Q60.00		Q	20.00	Q	20.00	Q	20.00	
	Lapiceros (color negro)	Caja	1	291	Q30.00	Q30.00		Q	10.00	Q	10.00	Q	10.00	
	Marcadores permanente negro	Unidad	12	291	Q10.00	Q120.00		Q	40.00	Q	40.00	Q	40.00	
	Marcadores permanente azul	Caja	1	291	Q30.00	Q30.00		Q	10.00	Q	10.00	Q	10.00	
	Marcadores permanente rojo	Caja	1	291	Q30.00	Q30.00		Q	10.00	Q	10.00	Q	10.00	
	Marcador permanente	Unidad	12	291	Q10.00	Q120.00		Q	40.00	Q	40.00	Q	40.00	
	Marcadores para pizarron	Unidad	4	291	Q10.00	Q40.00		Q	13.33	Q	13.33	Q	13.33	
	Papel Construcción tamaño carta	Unidad	159	242	Q1.00	Q159.00		Q	53.00	Q	53.00	Q	53.00	
Masking tape de una pulgada.	Rollo	3	243	Q15.00	Q45.00	Q	15.00	Q	15.00	Q	15.00			

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	Cargador para Computadora Portatil Notebook HP Probook 45308	Unidad	1	298	Q1,000.00	Q1,000.00		Q	333.33	Q	333.33	Q	333.33	
	Vale de combustible.	Cupón	44	262	Q100.00	Q4,400.00		Q	1,466.67	Q	1,466.67	Q	1,466.67	
	Archivo tipo areo, metálico.	Unidad	1	322	Q1,500.00	Q1,500.00		Q	500.00	Q	500.00	Q	500.00	
	Vale de combustible.	Cupón	88	262	Q50.00	Q4,400.00		Q	1,466.67	Q	1,466.67	Q	1,466.67	
Acción 2.2.2: Sensibilización a Usuarios, Funcionarios municipales, autoridades	Refacción y almuerzo en Jornadas de sensibilización sobre Servicios Públicos Municipales.	Unidad	67	196	90.00	Q6,030.00	Q6,030.00	Q	2,010.00	Q	2,010.00	Q	2,010.00	DEFEDES
Acción 2.2.3: Aseoría técnica a Funcionarios y Autoridades Municipales de la Cuenca del Lago de Atitlán en sistemas tarifarios de saneamiento ambiental	Refacciones y almuerzos en reuniones de socialización y sensibilización a Autoridades Municipales y Lideres sobre tarifas de servicios públicos municipales en saneamiento ambiental.	Unidad	20	196	Q90.00	Q1,800.00	Q1,800.00	Q	600.00	Q	600.00	Q	600.00	DEFEDES
Acción 2.2.4: Sensibilización y promoción dirigido a Actores Económicos de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre "Responsabilidad Social Empresarial" entorno a la conservación y protección de los recursos naturales.	Refacciones en talleres de sensibilización y promoción de Responsabilidad Social Empresarial.	Unidad	645	196	Q40.00	Q25,800.00	Q37,600.00	Q	8,600.00	Q	8,600.00	Q	8,600.00	DEFEDES
	Hospedaje, cena y desayuno a facilitador de los talleres "Sensibilización y promoción de reponsabilidad social empresarial" .	Unidad	2	196	Q600.00	Q1,200.00		Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	
	Impresión de manual para Formación en Empredimiento Empresarial, tamaño carta, papel coushe a full color.	Unidad	212	122	Q50.00	Q10,600.00		Q	3,533.33	Q	3,533.33	Q	3,533.33	
Acción 2.2.5: Impulso de proyectos turísticos y desarrollo de actividades a fines al turismo con Municipalidades y actores económicos en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Banca de plástico reciclado con apoya brazos para 2 personas color verde, medida 1.20m largo y 98 cms de altura . Los cuales serán entregados a Municipalidades para incentivar la atracción turística en parques ecológicos y Playas Públicas.	Unidad	10	268	Q950.00	Q9,500.00	Q43,650.00	Q	3,166.67	Q	3,166.67	Q	3,166.67	DEFEDES
	Banca de plástico reciclado con apoya brazos respaldo cuadrado para 3 personas Color verde, medida 1.80m de largo y 92cms de altura. Los cuales serán entregados a Municipalidades para incentivar la atracción turística en parques ecológicos y Playas Públicas.	Unidad	6	268	Q1,400.00	Q8,400.00		Q	2,800.00	Q	2,800.00	Q	2,800.00	
	Basurero de plástico reciclado, color verde, medidas 20" x 20" x 44" los cuales serán entregados a Municipalidades para incentivar la atracción turística en parques ecológicos y Playas Públicas.	Unidad	1500	268	Q15.00	Q22,500.00		Q	7,500.00	Q	7,500.00	Q	7,500.00	

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

	Mesa de plástico reciclado para Picnic , 4 personas. Medidas: 1.20m de largo y 75 cms de altura, color café los cuales serán entregados a Municipalidades para incentivar la atracción turística en parques ecológicos y Playas Públicas.	Unidad	2	268	Q1,150.00	Q2,300.00		Q	766.67	Q	766.67	Q	766.67	
	Banca de plástico reciclado estilo Picnic para 2 personas. Medidas 1.20m largo y 43 cms de altura. Los cuales serán entregados a Municipalidades para incentivar la atracción turística en parques ecológicos y Playas Públicas.	Unidad	2	268	Q475.00	Q950.00		Q	316.67	Q	316.67	Q	316.67	
Acción 2.2.6: Fortalecimiento a Productores de la Cuenca del Lago de Atitlán en la comercialización de abono orgánico y productos reciclables.	Refacciones y almuerzos a participantes en el "Intercambio de experiencias en comercialización de productos reciclables"	Unidad	35	196	Q90.00	Q3,150.00		Q	1,050.00	Q	1,050.00	Q	1,050.00	DEFEDES
	Refacciones y almuerzos a participantes en el "Intercambio de experiencias en comercialización de abono orgánico".	Unidad	30	196	Q90.00	Q2,700.00		Q	900.00	Q	900.00	Q	900.00	
	Cena, desayuno y hospedaje de Panelistas en el "intercambio de experiencia en la comercialización de reciclaje".	Unidad	2	196	Q600.00	Q1,200.00		Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	
	Cena, desayuno y hospedaje de Panelistas en el "intercambio de experiencia en la comercialización de abono orgánico".	Unidad	2	196	Q600.00	Q1,200.00	Q28,050.00	Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	
	Refacción y almuerzo en actividades de Promoción de subproductos reciclables y abono orgánico en Ferias Patronales de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Unidad	100	196	Q90.00	Q9,000.00		Q	3,000.00	Q	3,000.00	Q	3,000.00	
	Refacción y almuerzo en talleres de formación sobre "Emprendimiento empresarial" enfocado a la comercialización de reciclaje y abono orgánico".	Unidad	120	196	Q90.00	Q10,800.00		Q	3,600.00	Q	3,600.00	Q	3,600.00	
Acción 2.2.7: Promoción de uso alternativo de Fuentes de Energías renovables y Producción más limpia dirigido a los actores económicos y productores de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Refacciones y almuerzos de participantes en el Congreso de Producción más limpia y energías renovables.	Unidad	166	196	Q90.00	Q14,940.00		Q	4,980.00	Q	4,980.00	Q	4,980.00	DEFEDES
	Hospedaje, cena y desayuno de Panelistas en el Congreso Producción más limpia y Energías Renovables.	Unidad	2	196	Q600.00	Q1,200.00	Q16,140.00	Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	
Acción 2.2.8: Impulso de Proyectos Micro hidroeléctricos a Autoridades Municipales de la	Estudio Prefactibilidad de Proyecto Micro Hidroeléctrico en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Estudio	1	181	Q125,000.00	Q125,000.00		Q	41,666.67	Q	41,666.67	Q	41,666.67	

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Cuenca del Lago de Atitlán.	Servicio de transporte para Autoridades Municipales en Intercambio de experiencia sobre Proyecto Micro Hidroeléctrico.	Servicio	1	141	Q4,000.00	Q4,000.00	Q129,000.00	Q 1,333.33	Q 1,333.33	Q 1,333.33	DEFEDES
Acción 2.2.10: Impulso de medidas de mitigación sobre el uso de los ríos en actividades productivas" dirigido a Agricultores de la Cuenca del Lago de Atitlán	Consultoría para la Generación de un "Plan sobre uso eficiente del recurso hídrico en sistemas de riego en San José Chacayá".	Unidad	1	189	Q45,550.00	Q45,550.00	Q45,550.00	Q 15,183.33	Q 15,183.33	Q 15,183.33	DEFEDES
SUBPRODUCTO 3: Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán							Q463,195.00	Q154,398.33	Q154,398.33	Q154,398.33	DAF
Acción 2.3.1: Formulación de planes de manejo en el programa PINPEP y PROBOSQUES del INAB en la cuenca del lago Atitlán	Servicio profesional para manejo de sistemas agroforestales.	Servicio	2	189	Q 31,000.00	Q62,000.00	Q150,500.00	Q20,666.67	Q20,666.67	Q20,666.67	DAF
	Servicio profesional para la elaboración de planes de manejo de conservación de bosques y reforestación.	Servicio	3	189	Q 29,500.00	Q88,500.00		Q29,500.00	Q29,500.00	Q29,500.00	
Acción 2.3.2: Apoyo a la producción de plantas forestales en viveros municipales y comunitarios de la cuenca del lago Atitlán	Compra de semillas forestales de Aliso (Alnus sp.) en apoyo a viveros comunitarios y/o municipales de la cuenca para el fomento de la producción de plantulas forestales	Kilogramos	4.5	215	Q 800.00	Q3,600.00	Q15,595.00	Q1,200.00	Q1,200.00	Q1,200.00	DAF
	Compra de semillas forestales de Pino colorado (Pinus pseudostrobus) , en apoyo a viveros comunitarios y/o municipales de la cuenca para el fomento de la producción de plantulas forestales	Kilogramos	5	215	Q 1,400.00	Q7,000.00		Q2,333.33	Q2,333.33	Q2,333.33	
	Compra de bolsas de almacigo de dimensiones 4x8" calibre 3 mm. en apoyo a viveros comunitarios y/o municipales de la cuenca para el fomento de la producción de plantulas forestales.	Paquete	111	268	Q 45.00	Q4,995.00		Q1,665.00	Q1,665.00	Q1,665.00	
Acción 2.3.3: Producción forestal en vivero institucional para procesos de restauración forestal en la cuenca del lago de Atitlán	Compra de semilla de café Coffea arabica variedad Sarchimor para el fomento de la renovación de plantaciones de café en la cuenca del lago de Atitlán	Kilogramos	15	215	Q 160.00	Q2,400.00	Q15,595.00	Q800.00	Q800.00	Q800.00	
	Compra de bolsas de almacigo, dimensiones 8*10" calibre 3 mm. para plantas de café para el fomento de la renovación de plantaciones de café en la cuenca del lago de Atitlán	Paquete	8	268	Q 130.00	Q1,040.00		Q346.67	Q346.67	Q346.67	

	Compra de semillas forestales de Pino colorado (Pinus pseudostrabus) para vivero forestal de la AMSCLAE en apoyo a los procesos de restauracion forestal en la cuenca del lago de Atitlán.	Kilogramos	2	215	Q 1,400.00	Q2,800.00		Q933.33	Q933.33	Q933.33	
	Compra de fertilizante orgánico, presentación saco de 45.45 kg., para el vivero forestal de la AMSCLAE en apoyo a los procesos de restauracion forestal en la cuenca del lago de Atitlán.	Saco	25	263	Q 70.00	Q1,750.00		Q583.33	Q583.33	Q583.33	
	Compra de arena blanca, variedad: blanca; uso: almacigos (vivero); calidad: cernida; para vivero agroforestal de AMSCLAE en apoyo a los procesos de restauracion forestal en la cuenca del lago de Atitlán	metro cubico	15	223	Q 190.00	Q2,850.00		Q950.00	Q950.00	Q950.00	
	Compra de Tierra Negra Tierra: Variedad: Negra; Uso: sustrato (vivero); calidad: cernida, para vivero agroforestal de AMSCLAE en apoyo a los procesos de restauracion forestal en la cuenca del lago de Atitlán	metro cubico	45	263	Q 160.00	Q7,200.00		Q2,400.00	Q2,400.00	Q2,400.00	
	Compra de bolsas de almacigo dimensiones 4x8", calibre 3 mm., material polietileno, uso, almacigos, color negro), para vivero agroforestal de AMSCLAE en apoyo a los procesos de restauracion forestal en la cuenca del lago de Atitlán	Paquete	60	268	Q 45.00	Q2,700.00		Q900.00	Q900.00	Q900.00	
							Q20,740.00				DAF
Acción 2.3.4: Establecimiento de practicas de conservacion de suelo y agua con agricultores de la cuenca del Lago Atitlan	Compra de Azadón 4 libras, para el fortalecimiento de agricultores con el fin de incentivar y incrementar la conservacion de suelo,s que servirán para reducir la sedimentacion en partes bajas de la cuenca, coadyuvando a la recuperación y proteccion de los suelos en la Cuenca del Lago de Atitlán, como parte de las actividades del departamento agricola-forestal	unidad	187	286	Q 115.00	Q21,505.00		Q7,168.33	Q7,168.33	Q7,168.33	

Compra de Machete 18", para el fortalecimiento de agricultores con el fin de incentivar e incrementar la conservación de suelos, que servirán para reducir la sedimentación en partes bajas de la cuenca, coadyuvando a la recuperación y protección de los suelos en la Cuenca del Lago de Atitlán, como parte de las actividades del departamento agrícola-forestal	unidad	220	286	Q	40.00	Q8,800.00	Q168,634.00	Q2,933.33	Q2,933.33	Q2,933.33
Compra de Coba 8", para el fortalecimiento de agricultores con el fin de incentivar e incrementar la Conservación de suelos, que servirán para reducir la sedimentación en partes bajas de la cuenca, coadyuvando a la recuperación y protección de los suelos en la Cuenca del Lago de Atitlán, como parte de las actividades del departamento agrícola-forestal	unidad	250	286	Q	55.00	Q13,750.00		Q4,583.33	Q4,583.33	Q4,583.33
Compra de Piocha 4.5 libras, para el fortalecimiento de agricultores con el fin de incentivar e incrementar la Conservación de suelos que servirán para reducir la sedimentación en partes bajas de la cuenca, coadyuvando a la recuperación y protección de los suelos en la Cuenca del Lago de Atitlán, como parte de las actividades del departamento agrícola-forestal	unidad	250	286	Q	100.00	Q25,000.00		Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33
Fertilizante 20-20-0, presentación: sacos, de 45.45 kg., granulado, para uso en parcelas experimentales de fertilización en la producción de maíz, en la cuenca Atitlán	saco	15	263	Q	230.00	Q3,450.00		Q1,150.00	Q1,150.00	Q1,150.00
Fertilizante 19-4-19, presentación: sacos, de 45.45 kg., granulado, para uso en parcelas experimentales de fertilización de maíz, en la cuenca Atitlán	saco	15	263	Q	200.00	Q3,000.00		Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00
Cal agrícola (dolomítica), presentación; sacos de 45.45 kg., polvo, para uso en parcelas experimentales de fertilización de maíz, en la cuenca Atitlán	saco	114	224	Q	35.00	Q3,990.00		Q1,330.00	Q1,330.00	Q1,330.00
DAF										

	Compra de Material Vegetativo de las variedades zacaton, napier, para la implementacion de barreras vivas con productores agricolas, con el fin de incentivar y incrementar la conservacion de suelos que servirán para reducir la sedimentacion en partes bajas de la cuenca, coadyuvando a la recuperación y proteccion de los suelos en la Cuenca del Lago de Atitlán, como parte de las actividades del departamento agricola-forestal	Sacos de 10 macollas	2073	219	Q 43.00	Q89,139.00		Q29,713.00	Q29,713.00	Q29,713.00	
Acción 2.3.5: Fortalecimiento y asistencia técnica a composteras comunitarias y municipales para el fomento de la producción de abonos orgánicos en la cuenca del Lago Atitlán.	Servicios de análisis para la identificación de nutrientes en abonos orgánicos (Líquido).	Servicio	6	189	Q 565.000	Q3,390.00	Q6,780.00	Q1,130.00	Q1,130.00	Q1,130.00	DAF
	Servicio de análisis para la identificación de nutrientes en abonos orgánicos.	Servicio	6	189	Q 565.000	Q3,390.00		Q1,130.00	Q1,130.00	Q1,130.00	
Acción 2.3.6: Procedimientos técnicos y administrativos de operación del Departamento de Agrícola y Forestal para atender a la población beneficiaria.	Papel color: blanco, tamaño: carta; procedencia: Nacional: para fotocopidora de oficina para informes, planificaciones y documentos varios para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE	Resmas	23	241	Q 36.00	Q828.00		Q276.00	Q276.00	Q276.00	
	Papel higienico para bobina hoja: doble; largo de bobina 500 metros para uso en la oficina del departamento agricola forestal	Unidad	7	243	Q 22.00	Q154.00		Q51.33	Q51.33	Q51.33	
	Toner NEGRO CLTK506S/K506L para impresora SAMSUNG CLX-6260FD para uso administrativo del departamento agricola y forestal de AMSCLAE	Unidad	3	267	Q 1,095.00	Q3,285.00		Q1,095.00	Q1,095.00	Q1,095.00	
	Toner CIAN CLTC506S/C506L para impresora SAMSUNG CLX-6260FD para uso administrativo del departamento agricola y forestal de AMSCLAE	unidad	3	267	Q 1,020.00	Q3,060.00		Q1,020.00	Q1,020.00	Q1,020.00	
	Toner MAGENTA CLTM506S/M506L para impresora SAMSUNG CLX-6260FD para uso administrativo del departamento agricola y forestal de AMSCLAE	unidad	3	267	Q 1,020.00	Q3,060.00		Q1,020.00	Q1,020.00	Q1,020.00	
	Toner AMARILLO CLTY506S/Y506L para impresora SAMSUNG CLX-6260FD para uso administrativo del departamento agricola y forestal de AMSCLAE	unidad	3	267	Q 1,020.00	Q3,060.00		Q1,020.00	Q1,020.00	Q1,020.00	

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: Boligrafo color azul;	caja 12 unidades	3	291	Q	30.00	Q90.00		Q30.00	Q30.00	Q30.00
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: Cuaderno tamaño 100 hojas, Estilo de hoja: con lineas; Clase: Empastado.	Unidad	12	244	Q	25.00	Q300.00		Q100.00	Q100.00	Q100.00
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: Sobre Clase: Manila; Tamaño: Extra oficio; Tipo Fuelle con solapa; Calibre: 110; Tamaño del fuele: 2.5 pulgadas.	Paquete	2	243	Q	45.00	Q90.00		Q30.00	Q30.00	Q30.00
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: Archivador tamaño: carta;n Material de revestimiento; plastico; agujeros: 2; Ancho de lomo: 3 pulgadas	unidad	25	244	Q	20.00	Q500.00		Q166.67	Q166.67	Q166.67
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: separador, Material plástico, color varios, tamaño carta, divisiones 10, pestaña enumerada y emplastada	paquete de diez unidades	3	268	Q	20.00	Q60.00		Q20.00	Q20.00	Q20.00
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: foliadora numeradora, tipo automático, cantidad de 10 digitos	unidad	1	291	Q	275.00	Q275.00	Q100,946.00	Q91.67	Q91.67	Q91.67
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: sello tipo lineal, ancho 2 cm largo 4 cm.	unidad	1	291	Q	125.00	Q125.00		Q41.67	Q41.67	Q41.67
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: almohadilla para sello, Material: Base de madera y fieltro ancho 56 mm y largo 90 mm	unidad	1	291	Q	10.00	Q10.00		Q3.33	Q3.33	Q3.33
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: Tinta uso almohadilla, sello tipo gotero, color Negro. Bote de 28 ml.	unidad	2	267	Q	25.00	Q50.00		Q16.67	Q16.67	Q16.67

DAF

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: Folder clase Manila tamaño carta	caja de 100 unidades	3	243	Q 42.00	Q126.00		Q42.00	Q42.00	Q42.00	
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: Folder clase Manila tamaño oficio	paquete de cien unidades	1	243	Q 58.00	Q58.00		Q19.33	Q19.33	Q19.33	
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: papel tipo: fotografia, tamaño carta, acabado mate.	Unidad	80	269	Q 5.00	Q400.00		Q133.33	Q133.33	Q133.33	
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: papel tipo: Espiral, Material plástico, Uso encuadernado, grosos 1/2"	Unidad	50	268	Q 1.50	Q75.00		Q25.00	Q25.00	Q25.00	
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: papel tipo: Espiral, Material plástico, Uso encuadernado, grosos 1"	caja de 50 unidades	1	268	Q 100.00	Q100.00		Q33.33	Q33.33	Q33.33	
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: pasta tipo Carta, Material plástico, Uso: encuadernar.	paquete de cincuenta unidades	2	268	Q 75.00	Q150.00		Q50.00	Q50.00	Q50.00	
Combustible (cupón de Q.100)	Cupón	75	262	Q 100.00	Q7,500.00		Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	
Combustible (cupón de Q.50)	Cupón	150	262	Q 50.00	Q7,500.00		Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	
Motocicleta scrambler, tamaño de motor de 200 cc., potencia 15.6 caballos de fuerza, torque 13; unidad de medida N/m., tanque de gasolina de 2.11 galones, suspension; resorte hidraulico, tipo de freno: disco.	unidad	2	325	Q 35,000.00	Q70,000.00		Q23,333.33	Q23,333.33	Q23,333.33	
Utiles de oficina para procesos administrativos del departamento agricola-forestal de AMSCLAE Descripcion: Boligrafo color negro,	caja 12 unidades	3	291	Q 30.00	Q90.00		Q30.00	Q30.00	Q30.00	
SUBPRODUCTO 4: Entidades públicas y privadas asesoradas en la gestión y manejo de desechos contaminantes						Q 1,873,352.00	Q 73,352.00	Q 810,000.00	Q 990,000.00	DSA
Acción 2.4.1:Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de saneamiento	Papel bond tamaño carta	Resma	12	241	Q36.00	Q432.00				
	Papel bond tamaño oficio	Resma	3	241	Q38.00	Q114.00				
	Lapiceros de color azul	Caja	3	291	Q30.00	Q90.00				

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Departamento de saneamiento ambiental	Lapiceros de color negro	Caja	3	291	Q30.00	Q90.00	Q14,999.00	Q14,999.00	DSA
	Lapices tipo portaminas	Unidad	9	291	Q12.00	Q108.00			
	Reglas plásticas de 40 cm	Unidad	6	291	Q1.50	Q9.00			
	Archivo tamaño carta (Leitz)	Unidad	25	244	Q20.00	Q500.00			
	Archivo tamañoOficio (Leitz)	Unidad	24	244	Q25.00	Q600.00			
	Escalimetro	Unidad	2	293	Q25.00	Q50.00			
	Cuadernos de pasta dura	Unidad	10	244	Q12.00	Q120.00			
	Clip jumbo	Caja	3	291	Q7.00	Q21.00			
	Sujeta papel	Caja	4	291	Q10.00	Q40.00			
	Marcador para pizarra color negro	Unidad	5	291	Q10.00	Q50.00			
	Marcador para pizarra color azul	Caja	1	291	Q30.00	Q30.00			
	Discos de dvd	Unidad	50	291	Q5.00	Q250.00			
	Discos de cd	Unidad	48	291	Q2.00	Q96.00			
	Fundas de cd	Unidad	100	291	Q0.60	Q60.00			
	Pegamento blanco	Unidad	2	269	Q13.00	Q26.00			
	Marcadores fluorescentes	Unidad	5	291	Q7.00	Q35.00			
	Folders tamaño carta	Resma	1	243	Q42.00	Q42.00			
	Folders tamaño Oficio	Resma	1	243	Q58.00	Q58.00			
	Disco duro	Unidad	2	328	Q1,425.00	Q2,850.00			
	Cartucho de tinta 675 tricolor	Unidad	4	267	Q150.00	Q600.00			
	Cartucho de tinta 675 negro	Unidad	2	267	Q150.00	Q300.00			
	Toner hp 78 A Lasert jet	Unidad	4	267	Q937.00	Q3,748.00			
	Guantes de latex manga larga	Par / 1 Unidad(es)	6	295	Q120.00	Q720.00			
	Chalecos reflectivos	Unidad	10	239	Q75.00	Q750.00			
	Gorras para topógrafos	Unidad	6	233	Q125.00	Q750.00			
	Guantes de lona	Unidad	6	239	Q60.00	Q360.00			
Mascarillas con filtros	Unidad	12	295	Q150.00	Q1,800.00				
Paño	Unidad	100	292	Q3.00	Q300.00				
Acción 2.4.2: Asistencia Técnica en plantas de tratamiento de aguas residuales de la cuenca para su correcta operación y funcionamiento para que estas cumplan con los parámetros establecidos con que fueron diseñadas					Q0.00	Q0.00			DSA
Acción 2.4.3: Asistencia técnica en Centros de transferencia, Centros de Acopio y Plantas de Tratamiento de Desechos Sólidos para su correcta operación y funcionamiento (Incluye convenio CECI-AMSCLAE)					Q0.00	Q0.00			DSA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Acción 2.4.4: Recolección y manejo de aceites usados de automóviles y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca						Q0.00	Q0.00					DSA
Acción 2.4.5: Recolección y manejo de aceites vegetales y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca						Q0.00	Q0.00					DSA
Acción 2.4.6: Recolección y manejo de desechos electrónicos y su correcta disposición o reciclaje fuera de la cuenca						Q0.00	Q0.00					DSA
Acción 2.4.7: Supervisión de proyectos de infraestructura que se construirán por AMSCLAE.						Q0.00	Q0.00					DSA
Acción 2.4.8: Construcción infraestructura tratamiento de desechos sólidos para el municipio de Concepción, Sololá, dentro del cual se construirá un área de clasificación, un área de composteras, bodegas para	Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos, Sector la Cumbre, Municipio de Concepción, Sololá. según SNIP 0185723	Infraestructura	1	331	Q1,800,000.00	Q1,800,000.00	Q1,800,000.00	Q0.00	Q810,000.00	Q990,000.00		DSA
Acción 2.4.9: Servicios profesionales en tratamiento de aguas residuales	Servicios profesionales en tratamientos de aguas residuales	servicio	1	189	Q58,353.00	Q58,353.00	Q58,353.00	Q58,353.00	Q0.00	Q0.00		DSA
SUBPRODUCTO 5: Informes de análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población							Q410,999.00	Q 346,739.00	Q 63,260.00	Q 1,000.00		DICA
Acción 2.5.1: Monitoreo de la calidad del agua de los cuerpos hídricos. (Lénticos y lóticos). (Ríos, Lago de Atitlán, Salubridad para uso recreacional y consumo humano)	Servicio de extracción de desechos del laboratorio Extracción de desechos líquidos y sólidos de laboratorio (servicio cotizado por 260 kilos a 7.5 c/kilo)	Servicio / Servicio	2	115	Q 1,000.00	Q2,000.00		Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00		
	Mantenimiento autoclave eléctrica tipo olla 6.25 gal, 120 v.	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 600.00	Q600.00		Q -	Q 600.00	Q -		
	Mantenimiento Fotómetro; Marca Nova 60	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 1,150.00	Q1,150.00		Q -	Q 1,150.00	Q -		
	Mantenimiento Balanza Analítica; Marca: Scientech	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 980.00	Q980.00		Q -	Q 980.00	Q -		
	Mantenimiento Balanza semianalítica; Marca Sartorius.	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 880.00	Q880.00		Q -	Q 880.00	Q -		
	Mantenimiento Espectrofotómetro; Marca: Thermo; Serie: Genesys 10S UV-VIS.	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 11,000.00	Q11,000.00		Q -	Q 11,000.00	Q -		
	Mantenimiento Estereoscopio; Marca: Olympus	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 450.00	Q450.00		Q -	Q 450.00	Q -		

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Mantenimiento Micropipetas; Varios volúmenes	Servicio / 1 Unidad(es)	8	163	Q 550.00	Q4,400.00		Q -	Q 4,400.00	Q -
Mantenimiento Campana de Extracción; Marca: Osocide ESCO FRONTIER	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 1,200.00	Q1,200.00		Q -	Q 1,200.00	Q -
Mantenimiento Microscopio; Marca: Olympus	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 550.00	Q550.00		Q -	Q 550.00	Q -
Mantenimiento Equipo de análisis multiparamétrico de calidad de agua HYDROLAB DS5	Servicio / 1 Unidad(es)	1	169	Q 4,000.00	Q4,000.00		Q -	Q 4,000.00	Q -
Mantenimiento Oxímetro portátil, Modelo OXI 330I; sensor de oxígeno disuelto Cell Ox 325; Marca WTW;	Servicio / 2 Unidad(es)	1	169	Q 700.00	Q700.00		Q -	Q 700.00	Q -
Toalla Uso: Limpieza; Tipo: Mayordomo; Diseño: Rollo; Material: Papel; Hojas por rollo: 95; Absorción: Doble;	Paquete / 24 Unidad(es)	2	243	Q 180.00	Q360.00		Q 360.00	Q -	Q -
Toalla Uso: Manos; Material: Papel; Tipo de hoja: Sencilla interfoliada;	Paquete / 200 Unidad(es)	12	243	Q 22.00	Q264.00		Q 264.00	Q -	Q -
Cuaderno Tamaño: 100 hojas; Estilo de hoja: Con líneas; Clase: Empastado;	Unidad / 1 Unidad(es)	5	244	Q 25.00	Q125.00		Q 125.00	Q -	Q -
Guantes Clase: Descartable; Talla: L; Material: Nitrilo; Estéril: No; Libre de polvo: Si;	Caja / 100 Unidad(es)	6	295	Q 70.00	Q420.00		Q 420.00	Q -	Q -
Guantes Clase: Descartable; Talla: M; Material: Nitrilo; Estéril: No; Libre de polvo: Si;	Caja / 100 Unidad(es)	12	295	Q 70.00	Q840.00		Q 840.00	Q -	Q -
Guantes Clase: Descartable; Talla: S; Material: Nitrilo; Estéril: No; Libre de polvo: Si;	Caja / 100 Unidad(es)	3	295	Q 70.00	Q210.00		Q 210.00	Q -	Q -
1,1,2-triclorotrifluoroetano Uso: Laboratorio; Estado: Líquido; Grado: Reactivo; Pureza: 99.8 %;	Envase / 1 Litro	8	261	Q 3,500.00	Q28,000.00		Q 28,000.00	Q -	Q -
Acetona Uso: laboratorio; grado: reactivo; estado: líquido; metodología: fisicoquímica;	Frasco / 2.5 Litro	1	261	Q 660.00	Q660.00		Q 660.00	Q -	Q -
Ácido clorhídrico Análisis: Laboratorio; Estado: Acuoso; Grado: Reactivo; Concentración: 37%; Envase: Vidrio;	Envase / 2.5 litros	1	261	Q 240.00	Q240.00		Q 240.00	Q -	Q -
Ácido etilendiaminotetraacético Análisis: Calcio; Estado: Sólido;	Frasco / 250 Gramos	1	261	Q 610.00	Q610.00		Q 610.00	Q -	Q -
Ácido sulfúrico Análisis: laboratorio; estado: acuoso; grado: reactivo; concentración: 95%-97%; envase: vidrio;	Envase / 2.5 Litro	1	261	Q 250.00	Q250.00		Q 250.00	Q -	Q -
Agua desmineralizada Uso: Diversos;	Envase / 5 Galón	155	261	Q 20.00	Q3,100.00		Q 3,100.00	Q -	Q -
Citrato de sodio Uso: Laboratorio; Pureza: 99%; Estado: Sólido; Metodología: Fisicoquímica;	Frasco / 500 gramos	1	261	Q 450.00	Q450.00		Q 450.00	Q -	Q -

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Etanol absoluto Concentración: 99.99%; Estado: Acuoso; Grado: Reactivo; Uso: Laboratorio;	Envase /2.5 Litro	1	261	Q 260.00	Q260.00		Q 260.00	Q -	Q -
Fenol Uso: Laboratorio; Concentración: 99%; Estado: Sólido;	Frasco/ 1000 Gramos	1	261	Q 1,300.00	Q1,300.00		Q 1,300.00	Q -	Q -
Hexacianoferrato de potasio III Uso: Reactivo; Pureza: 98%; Estado: Sólido;	Frasco/ 250 Gramos	1	261	Q 650.00	Q650.00		Q 650.00	Q -	Q -
Hidróxido de sodio Uso: Cultivo de microbacterias; Estado: Lentejas;	Frasco/ 1 Kilogramos	3	261	Q 240.00	Q720.00		Q 720.00	Q -	Q -
Hipoclorito de sodio Concentración: 5%; estado: líquido;	Envase /1 Galón	2	261	Q 30.00	Q60.00		Q 60.00	Q -	Q -
Kit sulfato Uso: Microbiología; Determinación: Sulfato; Rango: 50 a 500 mg/l SO4-2; Método: Fotométrico.	Unidad / 1 Unidad(es)	1	261	Q 1,000.00	Q1,000.00		Q 1,000.00	Q -	Q -
Solución estándar de nitrito Uso: Laboratorio; Concentración: 0.200mg/l no2-n, h2o; Estado: Líquido; Clase: Reactivo; Metodología: Físicoquímica;	Frasco/ 100 Mililitro	1	261	Q 400.00	Q400.00		Q 400.00	Q -	Q -
Nitrato de amonio Estado: Sólido; Uso: Laboratorio; Grado: Reactivo;	Frasco/ 500 Gramos	1	261	Q 650.00	Q650.00		Q 650.00	Q -	Q -
Anclaje de escala de acero inoxidable	Unidad	10	294	Q 90.00	Q900.00		Q 900.00	Q -	Q -
Placa Metodología: Recuento de escherichia coli y coliformes; Estado: Sólido deshidratado; Uso: Muestreo microbiológico; Tipo: Medio para cultivo bacteriológico; Determinación: Contaminación microbiológica de alimentos; Ancho: 7.5 centímetros; Largo: 9 centímetros; Material: Desechable;	Paquete /25 Unidad(es)	1	261	Q 300.00	Q300.00		Q -	Q 300.00	Q -
Solución estándar de conductividad Uso: Laboratorio; Concentración: 354.5 miligramo/litro; Estado: Líquido; Conductividad eléctrica: 1,412 us/cm;	Frasco/ 1 Litro	2	261	Q 500.00	Q1,000.00	Q273,183.00	Q 1,000.00	Q -	Q -
Sulfanilamida Uso: Identificación de micobacterias; Concentración: 99 %; Estado: Sólido;	Frasco/ 100 Gramos	1	261	Q 1,800.00	Q1,800.00		Q 1,800.00	Q -	Q -
Sulfato de hidracina Estado: Sólido; Concentración: 99.0%;	Envase /100 Gramos	1	261	Q 850.00	Q850.00		Q 850.00	Q -	Q -
Test de dureza total Concentración: 1-100 mg/l de caco3; Uso: Laboratorio; Método: Volumétrico;	Unidad / 1 Unidad(es)	1	261	Q 900.00	Q900.00		Q 900.00	Q -	Q -

DICA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Tira reactiva para medir ph Uso: Laboratorio; Intervalo de ph: 0-14;	Caja/100 Unidad(es)	2	261	Q	60.00	Q120.00	Q	120.00	Q	-	Q	-
Porta manguera Capacidad: 69 Metro(s); Estructura: Plástico reforzado; Mango: Plegable; Tipo: Enrollable;	Unidad/1 Unidad(es)	1	268	Q	550.00	Q550.00	Q	550.00	Q	-	Q	-
Bolsa Uso: Conservar objetos estériles; Material: Plástico; Capacidad: 4 Onza(s); Sello: Hermético;	Unidad/1 Unidad(es)	100	295	Q	3.30	Q330.00	Q	330.00	Q	-	Q	-
Cinta testigo Uso: Esterilización con óxido de etileno; Ancho: 18 Milímetro;	Rollo/55 Metro	1	295	Q	100.00	Q100.00	Q	100.00	Q	-	Q	-
Filtro Uso: Laboratorio; Material: Fibra de vidrio; Diámetro: 47 Milímetros;	Paquete/100 Unidad(es)	7	295	Q	800.00	Q5,600.00	Q	5,600.00	Q	-	Q	-
para medición de niveles de cloro libre DPD; cloro; Rango: 0 a 2.5 mg/l; Método: disco de color en rangos; Estado: Polvo; Volumen: 5 ml de muestra; Pruebas: 50; Presentación: Paquete de plástico de 50 almohadillas para kit de marca HACH código HAC-2231-01; código de las almohadillas HAC-2197846.	Bolsa/50 Unidad(es)	2	298	Q	178.00	Q356.00	Q	356.00	Q	-	Q	-
Probeta Uso: Volumetría; Material: Vidrio tipo a; Vertido: In; Graduado: 2 Mililitro(s); Diseño: Con pico y pie hexagonal; Capacidad: 250 Mililitro(s);	Unidad/1 Unidad(es)	34	295	Q	120.00	Q4,080.00	Q	4,080.00	Q	-	Q	-
Tubo de ensayo Material: Vidrio borosilicatado; Uso: Laboratorio; Capacidad: 50 Mililitros; Tipo de tapa: Con rosca;	Unidad/1 Unidad(es)	75	295	Q	19.00	Q1,425.00	Q	1,425.00	Q	-	Q	-
Tubo de ensayo Material: Vidrio borosilicatado; Uso: Laboratorio; Capacidad: 50 Mililitros; Tipo de tapa: A presión;	Unidad/1 Unidad(es)	50	295	Q	10.00	Q500.00	Q	500.00	Q	-	Q	-
Cal-Cube Fluorometer (Estándar secundario de sólido) de clorofila Material: Delrin; Mide: In Vivo Clorofila, Rodamina WT, Fluoresceína, ficocianina y ficoeritrina; Marca: Cyclops -7; accesorio para electrodo de acero inoxidable y caja de titanio de clorofila a de la sonda Hydrolab DS5	Repuesto/1 Unidad(es)	1	298	Q	9,228.00	Q9,228.00	Q	9,228.00	Q	-	Q	-
Red tipo D Dimensiones: 12" ancho 10" alto; Malla: Nitex; Poro: 500 µm; Profundidad de la red: 22"	Repuesto/1 Unidad(es)	1	298	Q	1,000.00	Q1,000.00	Q	1,000.00	Q	-	Q	-

Sensor de pH con referencia integrada; Rango de medición: 0 - 14 unidades de pH; Precisión ±0,2 pH unidades de pH; Resolución 0,01 pH unidades de pH; Marca: Hydrolab DS5	Repuesto/ 1 Unidad(es)	1	298	Q 3,800.00	Q3,800.00		Q 3,800.00	Q -	Q -	
	Repuestos Equipo de campo y laboratorio	1	298	Q 3,966.00	Q3,966.00		Q 3,966.00	Q -	Q -	
	Espectrofotómetro Tipo: Longitud de onda de alta velocidad de barrido en todo el espectro ultravioleta y visible; Uso: Análisis de laboratorio; Modo operativo: Transmitancia, absorbancia y concentración; Cantidad de registro de valores de medida: 5000; Longitud de onda: 190 a 1100 Nanómetro(s); Ancho de banda espectral: 2 Nanómetro(s);	Unidad / 1 Unidad(es)	3	323	Q 49,983.00		Q149,949.00	Q 149,949.00	Q -	Q -
	Unidad de poder ininterrumpido (ups) Tipo: Torre; Capacidad de carga: 2200 Voltiamperio(s); Capacidad de supresión de picos: No menor de 530 joules; Tiempo mínimo de respaldo de batería: 6 Minuto(s); Tiempo máximo de respaldo de batería: 23 Minuto(s); Voltaje nominal de entrada: 110/120v; Rango de tolerancia: +/- 5%; Tipo de alarma: Audible; No. de salida de tomacorrientes: 10;	Unidad / 1 Unidad(es)	2	328	Q 7,500.00		Q15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -
	Unidad de poder ininterrumpido (Ups) Capacidad de carga: 750 Voltiamperio(s); Capacidad de supresión de picos: No menor de 510 joules; Tiempo mínimo de respaldo de batería: 3 Minuto(s); Tiempo máximo de respaldo de batería: 10 Minuto(s); Voltaje nominal de entrada: 110/120v ac; Rango de tolerancia: No mayor al 5%; Tipo de alarma: Audible; No. de salida de tomacorrientes: 6;	Unidad / 1 Unidad(es)	2	328	Q 1,200.00		Q2,400.00	Q 2,400.00	Q -	Q -
	Trocket Material: Metal; Uso: Mantenimiento;	Unidad / 1 Unidad(es)	1	329	Q 550.00		Q550.00	Q 550.00	Q -	Q -
Acción 2.5.2: Desarrollo de sistema de información geográfica y bases de datos para la documentación de puntos de contaminación en la cuenca y opciones técnicas para reducir la contaminación ambiental en la cuenca del lago	Memoria Ram Tipo: Ddr3; Capacidad: 8 Gigabyte(s);	Unidad / 1 Unidad(es)	1	298	Q 800.00	Q800.00	Q1,400.00	Q 800.00	Q -	Q -
	Memoria usb Capacidad: 16 gb;	Unidad / 1 Unidad(es)	4	291	Q 150.00	Q600.00		Q 600.00	Q -	Q -

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Acción 2.5.3: Evaluación de estudios desarrollados dentro de la cuenca, que mejoren la calidad y cantidad de los recursos naturales de la cuenca; emitir dictámenes sobre EIA's; y monitorear en coordinación con la Unidad de Evaluación y Seguimiento, Depto. de	Bolsa Material: Plástico; Tamaño: Grande; Tipo: Hermética;	Caja / 20 Unidad(es)	5	268	Q 20.00	Q100.00	Q270.00	Q	100.00	Q	-	Q	-	DICA
	Bolsa Material: Plástico; Tamaño: Mediana; Tipo: Hermética;	Caja / 20 Unidad(es)	5	268	Q 20.00	Q100.00		Q	100.00	Q	-	Q	-	
	Bolsa Material: Plástico; Tamaño: Pequeña; Tipo: Hermética;	Caja / 100 Unidad(es)	1	268	Q 70.00	Q70.00		Q	70.00	Q	-	Q	-	
Acción 2.5.4: Monitoreo de las poblaciones de Tul y Vegetación acuática en ambientes lénticos	Pita Material: Plástico;	Rollo / 1500 Metro	1	268	Q 135.00	Q135.00	Q615.00	Q	135.00	Q	-	Q	-	DICA
	Machete Largo: 24 Pulgadas(s); Tipo: Colima; Material: Metal;	Unidad / 1 Unidad(es)	3	286	Q 35.00	Q105.00		Q	105.00	Q	-	Q	-	
	Azadón Tamaño: 7" x 8"; Cabo: si; Tamaño de cabo: largo	Unidad / 1 Unidad(es)	3	286	Q 115.00	Q345.00		Q	345.00	Q	-	Q	-	
	Lima Material: Acero al carbono; Tipo: Bastarda; Forma: Triangular; Largo: 8 Pulgadas(s);	Unidad / 1 Unidad(es)	2	286	Q 15.00	Q30.00		Q	30.00	Q	-	Q	-	
Acción 2.5.5: Monitoreo de PTARS.	Mantenimiento de la cámara de incubación de DBO; Marca WTW	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 780.00	Q780.00		Q	-	Q	780.00	Q	-	
	Mantenimiento de Purificador de agua; Marca: ELGA PUREFLEX.	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 6,000.00	Q6,000.00		Q	-	Q	6,000.00	Q	-	
	Mantenimiento horno de convección ; Marca: Thermo Scientific	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 600.00	Q600.00		Q	-	Q	600.00	Q	-	
	Mantenimiento potenciometro; Marca: Oakton	Servicio / 1 Unidad(es)	1	163	Q 600.00	Q600.00		Q	-	Q	600.00	Q	-	
	Mantenimiento de cámara de refrigeración; Marca: GRS	Servicio / 1 Unidad(es)	1	169	Q 1,500.00	Q1,500.00		Q	-	Q	1,500.00	Q	-	
	Mantenimiento Medidor multiparamétrico HACH HQ40d; sonda robusta de oxígeno disuelto de 30m y 5m ; sonda robusta de conductividad de 5m y 30 m; sonda robusta de pH y Temperatura de 30m y 5m	Servicio / 7 Unidad(es)	1	169	Q 1,500.00	Q1,500.00		Q	-	Q	1,500.00	Q	-	
	Papel filtro Uso: Laboratorio; Diámetro: 47 Milímetro; Análisis: Calidad de agua; Material: Fibra de vidrio; Tipo: 934-ah;	Caja / 100 Unidad(es)	1	243	Q 500.00	Q500.00		Q	500.00	Q	-	Q	-	
Papel filtro Uso: Laboratorio; Diámetro: 4.25 Milímetros; Análisis: Calidad de agua; Tipo: 40;	Caja / 100 Unidad(es)	1	243	Q 450.00	Q450.00	Q	450.00	Q	-	Q	-			

Caldo Imx modificado Uso: Diagnóstico de laboratorio; Consistencia: Granulado; Composición: 5-bromo-4-cloro-3-indolil-b-d-galactopiranosido (x-gal) 0.08 gramos/ litro; Triptosa: 5 gramos/litro; Cloruro sódico: 5 gramos/ litro; Sorbita: 1 gramo/litro; Triptofano: 1 gramos/ litro; Hidrogenofosfato dipotasico: 2.7 gramos/ litro; Dihidrogenofosfato potásico: 2 gramos/ litro; Sulfato de laurilo y sodio: 0.1 gramos/ litro;	Frasco/500 Gramos	1	261	Q 2,000.00	Q2,000.00	Q53,970.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	DICA
Detergente en liquido	Frasco/25 Litro	1	292	Q 550.00	Q550.00		Q 550.00	Q -	Q -	
Inhibidor de nitrificación Uso: Laboratorio; Estado: Líquido; Análisis: Dbo;	Frasco/25 Mililitro	1	261	Q 550.00	Q550.00		Q 550.00	Q -	Q -	
Kit de test de cubetas para fosfatos Determinación: Fósforo; Método: Fotométrico; Uso: Laboratorio; Tipo: Prueba; Rango: 1.5 - 76.7 mg/l po4 ³ (fosfatos);	Kit/25 Unidad(es)	2	261	Q 1,700.00	Q3,400.00		Q 3,400.00	Q -	Q -	
Reactivo de kovacs Uso: Reacción indol; Estado: Líquido;	Frasco/100 Mililitro	1	261	Q 320.00	Q320.00		Q 320.00	Q -	Q -	
Test de cubetas para fotómetro Determinación: Dqo (demanda bioquímica de oxígeno); Rango: 25 a 1500 miligramos/litro; Tubos: De reacción y blanco; Reactivos: Si; Auxiliares de: 25 pruebas;	Kit/25 Unidad(es)	4	261	Q 1,000.00	Q4,000.00		Q 4,000.00	Q -	Q -	
Test de cubetas para nitrógeno Rango: 0.5 a 15.00 miligramo/litro; Tubos: De reacción y blanco si; Reactivos: Si; Auxiliares de: 25 pruebas;	Unidad/1 Unidad(es)	4	261	Q 1,700.00	Q6,800.00		Q 6,800.00	Q -	Q -	
Guantes Uso: Laboratorio; Material: Nitrilo; Largo: 19 pulgadas; Grosor: 22 Milímetro(s);	Par/1 Unidad(es)	100	295	Q 2.20	Q220.00		Q 220.00	Q -	Q -	
Tubo Uso: Cultivo; Material: Vidrio; Tapón: De rosca; Medida: 16 x 150 mm;	Unidad/1 Unidad(es)	50	295	Q 14.00	Q700.00		Q 700.00	Q -	Q -	
Lámpara ultravioleta Uso: Laboratorio; Tipo: Portátil; Combinación: Rayos de onda corta y larga; Rango de onda: 245/380 nanómetro; Funcionamiento: Baterías aa;	Unidad/1 Unidad(es)	1	297	Q 700.00	Q700.00		Q 700.00	Q -	Q -	
Sonda de LDO Marca HACH, Longitud: 5 metros	Repuesto/1 Unidad(es)	1	298	Q 13,000.00	Q13,000.00		Q 13,000.00	Q -	Q -	
Sonda de pH Marca HACH, Longitud: 5 metros	Repuesto/1 Unidad(es)	1	298	Q 9,800.00	Q9,800.00		Q 9,800.00	Q -	Q -	

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Acción 2.5.6: Monitoreo meteorológico e hidrométrico (Estaciones climáticas, caudales y nivel del lago)	Mantenimiento Molinete magnético; Marca OTT MF PRO	Servicio /1 Unidad(es)	1	169	Q 1,000.00	Q1,000.00	Q32,710.00	Q	-	Q 1,000.00	Q	-	DICA
	Mantenimiento Estaciones meteorológica inalámbrica; Marca DAVIS Vantage PRO 2 Plus	Servicio /1 Unidad(es)	6	169	Q 3,895.00	Q23,370.00		Q	-	Q 23,370.00	Q	-	
	Mantenimiento Conductímetro portátil Modelo COND 3210; sensor de conductividad Tetracon 325; Marca WTW	Servicio /2 Unidad(es)	1	169	Q 700.00	Q700.00		Q	-	Q 700.00	Q	-	
	Traje de vadeo Material: caucho y nylon; Talla: 8 (bota); entrepierna: 33"; Pecho/Cintura: 45"; Impermeable: si	Unidad /1 Unidad(es)	2	181	Q 1,000.00	Q2,000.00		Q	2,000.00	Q -	Q -	-	
	Juego de camisa y pantalón impermeable Material: Polipropileno triláminar; Talla: Unica;	Unidad /1 Unidad(es)	2	254	Q 220.00	Q440.00		Q	440.00	Q -	Q -	-	
	Medidor de ph, mv/rmv, temperatura y concentración de ion selectivo (ise) Canales: 4; Ph: Rango de -2.000 a 20.000, resolución de 0.1 / 0.01 / 0.001 y precisión relativa de +/-0.002; Temperatura: Rango de -05 a 105°C, resolución de 0.1 y precisión relativa de +/- 0.1°C; Incluye: Kit de medición para flúor, soporte de electrodo con brazo oscilante y adaptador universal de poder; Mv/rmv: Rango de +/- 2000.0 mv, resolución de 0.1 mv y precisión relativa de +/- 0.2mv ó +/- 0.05%; Ise: Rango de 0 a 19999, resolución de hasta 4 dígitos significativos, exactitud relativa de +/- 0.2mv ó +/- 0.05% y unidades de medición ppm, m, mg/l, %, ppb, ninguna;	Unidad /1 Unidad(es)	1	323	Q 4,000.00	Q4,000.00		Q	4,000.00	Q -	Q -	-	
	Escalera Material: Fibra de vidrio; Forma: Extensible; Antideslizante en las gradas: Si; Antideslizante en las patas de soporte: Si; Alto: 15 Pies(s);	Unidad /1 Unidad(es)	1	329	Q 1,200.00	Q1,200.00		Q	1,200.00	Q -	Q -	-	
Acción 2.5.7: Ampliar alianzas y proyectos de investigación con sectores académicos nacionales e internacionales. Participar y apoyar en la organización de congresos, seminarios y talleres técnico-científicos de capacitación en temas de recursos hídricos. Desarrollar las capacidades del personal del	Batería para computadora portátil Tipo: Li ion; Marca: HP; Tensión eléctrica: 10.8 Voltio(s); Celdas: 6; Capacidad: 5200 miliamperio/hora; Modelo computadora: HP Pavilion dm4	Unidad /1 Unidad(es)	1	297	Q 1,000.00	Q1,000.00	Q	1,000.00	Q -	Q -	-		

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

DICA en temas de análisis de información, gestión y calidad ambiental	Batería para computadora portátil Tipo: Li ion; Marca: HP; Tensión eléctrica: 10.8 Voltio(s); Celdas: 9; Capacidad: 4090 miliamperio/hora; Modelo computadora: HP Pavilion G4 1087la	Unidad / 1 Unidad(es)	1	297	Q 1,000.00	Q1,000.00	Q6,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -
	Batería para computadora portátil Tipo: Li ion; Marca: HP; Tensión eléctrica: 10.8 Voltio(s); Celdas: 9; Capacidad: 7800 miliamperio/hora; Modelo computadora: HP Pavilion M6-1035DX	Unidad / 1 Unidad(es)	1	297	Q 1,000.00	Q1,000.00		Q 1,000.00	Q -	Q -
	Batería para computadora portátil Tipo: Li ion; Marca: HP; Tensión eléctrica: 10.8/11.1 Voltio(s); Celdas: 6; Capacidad: 4400/5200 miliamperio/hora; Modelo computadora: Hp Probook 4540s	Unidad / 1 Unidad(es)	4	297	Q 500.00	Q2,000.00		Q 2,000.00	Q -	Q -
	Batería para computadora portátil Tipo: Li ion; Marca: Dell; Tensión eléctrica: 11.1 Voltio(s); Celdas: 10; Capacidad: 5700 miliamperio/hora; Modelo computadora: Dell Inspiron 14	Unidad / 1 Unidad(es)	1	297	Q 1,000.00	Q1,000.00		Q 1,000.00	Q -	Q -
Acción 2.5.8: Actualización de bases de datos de investigaciones generadas dentro de la cuenca del Lago de Atitlán						Q0.00	Q -			DICA
						Q0.00				
Acción 2.5.9: Publicación de artículos científicos de proyectos de investigación ejecutados y asesorados						Q0.00	Q -			DICA
						Q0.00				
Acción 2.5.10: Gastos operativos y administrativos para el cumplimiento de los objetivos y metas del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental	Tinta Uso: Almohadilla sello; Tipo: Gotero; Color: Negro;	Frasco / 4 Onza	1	267	Q 25.00	Q25.00	Q -	Q 25.00	Q -	Q -
	Tinta Uso: Almohadilla; Tipo: Gotero; Color: Azul;	Envase / 28 Mililitro	2	267	Q 25.00	Q50.00		Q 50.00	Q -	Q -
	Tinta Uso: Almohadilla; Tipo: Gotero; Color: Rojo;	Envase / 28 Mililitro	1	267	Q 25.00	Q25.00		Q 25.00	Q -	Q -
	Tinta Uso: Marcadores; Color: Negro;	Bote / 30 Mililitro	2	267	Q 25.00	Q50.00		Q 50.00	Q -	Q -
	Tinta Uso: Marcadores; Color: Azul;	Bote / 30 Mililitro	2	267	Q 25.00	Q50.00		Q 50.00	Q -	Q -
	Tinta Uso: Impresora; Código de cartucho: C9374a; Color: Gris; Marca: Hp;	Unidad / 1 Unidad(es)	2	267	Q 600.00	Q1,200.00		Q 1,200.00	Q -	Q -
	Tinta Uso: Impresora; Código de cartucho: C9373a; Color: Amarillo; Marca: Hp;	Unidad / 1 Unidad(es)	2	267	Q 600.00	Q1,200.00		Q 1,200.00	Q -	Q -
	Tinta Uso: Impresora; Código de cartucho: C9372a; Color: Magenta; Marca: Hp;	Unidad / 1 Unidad(es)	2	267	Q 600.00	Q1,200.00		Q 1,200.00	Q -	Q -

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Tinta Uso: Impresora; Código de cartucho: C9403a; Color: Negro mate; Marca: Hp;	Unidad / 1 Unidad(es)	2	267	Q	600.00	Q1,200.00	Q	1,200.00	Q	-	Q	-
Tinta Uso: Impresora; Código de cartucho: C9371a; Color: Cian; Marca: Hp;	Unidad / 1 Unidad(es)	2	267	Q	600.00	Q1,200.00	Q	1,200.00	Q	-	Q	-
Tinta Uso: Impresora; Código de cartucho: C9370a; Color: Negro fotográfico; Marca: Hp;	Unidad / 1 Unidad(es)	2	267	Q	600.00	Q1,200.00	Q	1,200.00	Q	-	Q	-
Tóner Uso: Impresora; Marca: Hp; Color: Negro; Codigo: Ce278a;	Unidad / 1 Unidad(es)	2	267	Q	550.00	Q1,100.00	Q	1,100.00	Q	-	Q	-
Tinta Uso: Impresora; Color: Color; Marca: Canon cl 211;	Unidad / 1 Unidad(es)	6	267	Q	170.00	Q1,020.00	Q	1,020.00	Q	-	Q	-
Tinta Uso: Impresora; Color: Negro; Marca: Canon pg210;	Unidad / 1 Unidad(es)	6	267	Q	130.00	Q780.00	Q	780.00	Q	-	Q	-
Protector para hojas Uso: Oficina; Material: Plástico; Color: Transparente; Tamaño: Carta;	Paquete / 100 Unidad(es)	1	268	Q	40.00	Q40.00	Q	40.00	Q	-	Q	-
Protector para hojas Material: Plástico; Uso: Oficina; Tamaño: Oficio; Color: Transparente;	Caja / 100 Unidad(es)	1	268	Q	70.00	Q70.00	Q	70.00	Q	-	Q	-
Algodón Absorbente: Si; Pureza: 100%;	Rollo / 1 Libra	2	295	Q	30.00	Q60.00	Q	60.00	Q	-	Q	-
Separador Tamaño: Carta; Clase: Por mes; Color: Varios; Material: Cartón;	Paquete / 36 Unidad(es)	10	243	Q	40.00	Q400.00	Q	400.00	Q	-	Q	-
Separador Tamaño: Oficio; Material: Cartón; Color: Varios;	Empaque / 5 Unidad(es)	10	243	Q	8.00	Q80.00	Q	80.00	Q	-	Q	-
Libro de master atlas de anatomia	Unidad	1	245	Q	3,500.00	Q3,500.00	Q	3,500.00	Q	-	Q	-
Marcador Tipo: Permanente; Color: Negro	Unidad	12	291	Q	10.00	Q120.00	Q	120.00	Q	-	Q	-
Regla Material: Metal; Tamaño: 30 Centímetro(s);	Unidad / 1 Unidad(es)	4	291	Q	15.00	Q60.00	Q	60.00	Q	-	Q	-
Lapicero Tinta: Tinta líquida; Tipo de punta: Mediano; Material de punta: Tungsteno;	Caja / 12 Unidad(es)	2	291	Q	12.00	Q24.00	Q	24.00	Q	-	Q	-
Lapicero Color: Azul; Dimensión: 0.7 mm; Clase: Gel; Tipo de punta: Fina;	Unidad	12	291	Q	12.00	Q144.00	Q	144.00	Q	-	Q	-
Clips Color: Colores; Material: Metálicos con forro de vinyl; Tamaño: Estándar; Ancho: 9 Milímetro(s); Largo: 33 Milímetro(s);	Caja (100 unidades)	6	291	Q	5.00	Q30.00	Q	30.00	Q	-	Q	-
Tachuela Uso: Oficina; Cabeza: Plástica; Largo: 1 Centímetro(s);	Caja / 100 Unidad(es)	2	291	Q	8.00	Q16.00	Q	16.00	Q	-	Q	-
Lápiz Material: Madera; Tipo: 2b;	Unidad	23	291	Q	2.00	Q46.00	Q	46.00	Q	-	Q	-
Sujeta papel Característica: Grante tipo lagarto;	Caja / 12 Unidad(es)	1	291	Q	20.00	Q20.00	Q	20.00	Q	-	Q	-
Sujeta papel Característica: Mediano tipo lagarto; Material: Metal;	Caja / 12 Unidad(es)	2	291	Q	10.00	Q20.00	Q	20.00	Q	-	Q	-
Sujeta papel Característica: Pequeños tipo lagarto;	Caja / 12 Unidad(es)	2	291	Q	7.00	Q14.00	Q	14.00	Q	-	Q	-

Tape Ancho: 2 Pulgadas; Uso: Embalaje; Color: Transparente;	Rollo/30 Metro	6	291	Q	20.00	Q120.00	Q42,851.00	Q	120.00	Q	-	Q	-
Papel bond de 24" x 150 pies de largo	Rollo	4	241	Q	130.00	Q520.00		Q	520.00	Q	-	Q	-
Masking tape Ancho: 2 Pulgadas(s);	Rollo/25 Metro	6	243	Q	20.00	Q120.00		Q	120.00	Q	-	Q	-
Cinta de teflón Ancho: 3/4 pulgadas;	Rollo/6 Metro	3	268	Q	10.00	Q30.00		Q	30.00	Q	-	Q	-
Corrector Característica: Líquido tipo pluma;	Unidad/1 Unidad(es)	6	291	Q	8.00	Q48.00		Q	48.00	Q	-	Q	-
Pegamento Uso: Multiusos; Tipo: Gel;	Tubo/2 Gramos	2	269	Q	5.00	Q10.00		Q	10.00	Q	-	Q	-
Banderitas Uso: Oficina; Clase: Adhesiva;	Unidad	6	244	Q	8.00	Q48.00		Q	48.00	Q	-	Q	-
Sacagrapa Tipo: De uña;	Unidad/1 Unidad(es)	6	291	Q	10.00	Q60.00		Q	60.00	Q	-	Q	-
Cd-r Carátula imprimible: No; Capacidad: 700 Megabyte(s); Velocidad de grabación: 52x;	Unidad/1 unidad(es)	120	291	Q	2.00	Q240.00		Q	240.00	Q	-	Q	-
Dvd-r Capacidad: 4.7 Gigabyte(s); Carátula imprimible: No; Doble capa: Si; Velocidad de grabación: 16x;	Unidad/1 unidad(es)	175	291	Q	5.00	Q875.00		Q	875.00	Q	-	Q	-
Borrador Color: Blanco; Uso: Tinta de lapicero; Tipo: Bolígrafo con cepillo;	Unidad	6	291	Q	8.00	Q48.00		Q	48.00	Q	-	Q	-
Borrador Uso: Lápiz; Color: Blanco;	Paquete/12 Unidad(es)	1	291	Q	10.00	Q10.00		Q	10.00	Q	-	Q	-
Portaminas Dimensión de la mina: 0.7 Milímetro(s); Cuerpo/barril: Plástico; Punta retráctil: Si; Empuñadura/grip: No; Goma de borrar: Si;	Unidad	2	291	Q	12.00	Q24.00		Q	24.00	Q	-	Q	-
Minas Dimensión: 0.7 mm;	Caja/12 Unidad(es)	12	291	Q	7.00	Q84.00		Q	84.00	Q	-	Q	-
Papel Tipo: Kraft; Uso: Envolver; Color: Natural;	Rollo/1 Unidad(es)	1	242	Q	100.00	Q100.00		Q	100.00	Q	-	Q	-
Papel bond Color: Blanco; Gramaje: 80 Gramos(s); Tamaño: Carta; Ancho: 8.5 Pulgadas(s); Largo: 11 Pulgadas(s);	Caja/5000 Unidad(es)	10	241	Q	36.00	Q360.00		Q	360.00	Q	-	Q	-
Papel Color: Blanco; Gramaje: 80 Gramos(s); Tamaño: Oficio; Tipo: Bond; Ancho: 8.5 Pulgadas(s); Largo: 13 Pulgadas(s);	Resma/500 Unidad(es)	6	241	Q	38.00	Q228.00		Q	228.00	Q	-	Q	-
Cuaderno Tamaño: Media carta; Cantidad de hojas: 100; Tipo: Empastado;	Unidad/1 Unidad(es)	8	244	Q	20.00	Q160.00	Q	160.00	Q	-	Q	-	
Grapa Dimensión: 23/13; Tipo: Industrial; Capacidad máxima de hojas aproximada: 100;	Caja/1000 Unidad(es)	1	291	Q	40.00	Q40.00	Q	40.00	Q	-	Q	-	
Cartapacio Material: Plástico; Tamaño: Carta; Grosor: 2 Pulgadas(s);	Unidad/1 Unidad(es)	6	268	Q	25.00	Q150.00	Q	150.00	Q	-	Q	-	

DICA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTANTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Cartapacio Tamaño: carta; Medida: 1.5 pulgadas;	Unidad / 1 Unidad(es)	3	268	Q	25.00	Q75.00		Q	75.00	Q	-	Q	-
Alcohol gel Concentración: 70%; Vía de administración: Tópico;	Envase / 500 Mililitro	4	261	Q	25.00	Q100.00		Q	100.00	Q	-	Q	-
Engrapadora Material: Metal; Tipo: Industrial; Capacidad máxima de engrapado: 150 hojas; Adaptable: A grapas de 6 a 17 milímetros;	Unidad / 1 Unidad(es)	1	291	Q	375.00	Q375.00		Q	375.00	Q	-	Q	-
Tijera Material: Acero inoxidable; Mango: Plástico; Largo: 20 Centímetro(s);	Unidad / 1 Unidad(es)	3	291	Q	25.00	Q75.00		Q	75.00	Q	-	Q	-
Cuchilla Material: Metal; Largo: 11 Centímetro(s); Tipo: Repuesto; Grosor: 0.05 Centímetro(s); Ancho: 1.8 Centímetro(s);	Caja / 10 Unidad(es)	1	286	Q	7.00	Q7.00		Q	7.00	Q	-	Q	-
Combustible Usos: varios monitoreos	Cupón	240	262	Q	100.00	Q24,000.00		Q	24,000.00	Q	-	Q	-



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN	TIPO DE PROYECTO	
REDUCIR EN UN 10% LA CONTAMINACIÓN QUE LLEGA AL LAGO DE ATITLÁN EN EL PERÍODO 2016-2019	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	Documentos	ACTIVIDADES AMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.	58	00	000	001	000		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	60301		
	Dirección y Coordinación	Documentos	Actividades Administrativas y financieras.										
	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Personas	Acciones y Actividades técnicas sustantivas.	58	00	000	002	000			CONSERVACION, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN.	60301	
	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	Personas	Fomento de la educación ambiental de toda la población de la cuenca del Lago de Atitlán con el fin de cambiar actitudes y romper paradigmas que permita el desarrollo sostenible y ala preservación, conservación y resguardo del lago de Atitlán.										
	Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad	Personas	Fomentar y velar por que la inversión y la actividad economica productiva que se genera dentro de la cuenca del lago de Atitán promuevan el desarrollo sostenible del área y la protección de los recursos naturales y ecosistemas de la cuenca.										
	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán	Hectáreas	Promover la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas, la conservación de suelos, el incremento de la cobertura forestal y la hidrología forestal, dentro de la cuenca del lago de Atitlán.										
	Entidades públicas y privadas asesoradas en la gestión y manejo de desechos contaminantes dentro de la cuenca del Lago de Atitlán	Entidad	Fomento del saneamiento ambiental y el manejo de desechos dentro de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de reducir los riesgos de contaminación para el lago y los recursos naturales, así como los riesgos para la salud de la población.										
Informes de análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población	Documentos	Investigación científica institucional, del monitoreo permanente del lago, los recursos hídricos de la cuenca y el clima, así como de la calidad ambiental de la cuenca mediante la evaluación permanente del impacto ambiental de las diversas acciones que en ésta se desarrollan y de fomentar la gestión integrada de riesgos.											



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

DPSE-018

[Ficha de Seguimiento \(a nivel de POA\)](#)

Seguimiento a nivel Operativo (anual)

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	este indicador mide los subproductos?								
				DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO				TOTAL ANUAL			
					CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
				META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	Documentos				Q 2,938,703.17	34%	Q 2,815,386.08	33%	Q 2,805,245.75	33%	Q 8,559,335.00	100%
		Dirección y Coordinación	Documentos		Q 2,938,703.17	34%	Q 2,815,386.08	33%	Q 2,805,245.75	33%	Q 8,559,335.00	100%
PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Personas				Q 805,529.00	23%	Q 1,258,698.00	37%	Q 1,376,438.00	40%	Q 3,440,665.00	100%
		Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	Personas		Q 118,873.00	33%	Q 118,873.00	33%	Q 118,873.00	33%	Q 356,619.00	100%
		Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad	Personas		Q 112,166.67	33%	Q 112,166.67	33%	Q 112,166.67	33%	Q 336,500.00	100%
		Reforestación y conservación de suelos y bosques en la Cuenca del Lago de Atitlán	Hectáreas		Q 154,398.33	33%	Q 154,398.33	33%	Q 154,398.33	33%	Q 463,195.00	100%
		Entidades públicas y privadas asesoradas en la gestión y manejo de desechos contaminantes dentro de la cuenca del Lago de Atitlán	Entidad		Q 73,352.00	4%	Q 810,000.00	43%	Q 990,000.00	53%	Q 1,873,352.00	100%
		Informes de análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población	Documentos		Q 346,739.00	84%	Q 63,260.00	15%	Q 1,000.00	0%	Q 410,999.00	100%



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. -----

ASUNTO: PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA AMSCLAE PARA EL AÑO 2017, POR EL MONTO DE DOCE MILLONES DE QUETZALES (Q. 12.000,000.00).

RESOLUCIÓN No.DE.-53-2016.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012, indica que recae sobre la Sub Dirección Administrativa Financiera la responsabilidad de administrar los fondos públicos para el logro de los fines de la AMSCLAE, y el artículo 19 establece que el Departamento Financiero es el órgano técnico operativo de la Subdirección Administrativa Financiera, encargado del control y registro de los recursos financieros de la institución, a quien dentro de sus atribuciones le compete: "...a) Preparar el presupuesto anual de ingresos y egresos de AMSCLAE sometándolo previamente a la aprobación de la Dirección Ejecutiva;..." En virtud de lo cual dicho presupuesto fue elevado a la Dirección Ejecutiva de la AMSCLAE mediante oficio identificado como Oficio. 555-2016 D.F /AMSCLAE/LEQ/lq. de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), adjuntando el presupuesto anual de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017.

Luisa Girantes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-





Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



POR TANTO:

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva en el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, para para su ejecución, por un monto de doce millones de quetzales (Q. 12.000,000.00), para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

SEGUNDO: Para la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos aprobado, debe darse cumplimiento a la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y lo establecido en el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República.

TERCERO: Notifíquese. -


Luisa Cifuentes de Gramajo
Directora Ejecutiva
AMSCLAE



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Panajachel, departamento de Sololá, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día diez (10) de enero del año dos mil dieciséis (2017), en la sede de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE, ubicada en la Vía Principal, tres guion cincuenta y seis (3-56) zona dos (2) del municipio de Panajachel, departamento de Sololá. **NOTIFIQUÉ:** al licenciado **ELIEZER ABIUD GAITAN**, Jefe de la Unidad de Planificación de la AMSCLAE el contenido íntegro de la Resolución Número DE guion cincuenta y tres guion dos mil dieciséis (DE-53-2016) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), emitido por la Dirección Ejecutiva de la AMSCLAE; por medio de cédula de notificación que contiene la copia de ley, que entregué y de enterado sí firmó. DOY FE.----

(F) Notificado

Lic. Eliezer Ablud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

